

# CONTENIDO

|        |                                                                        |    |
|--------|------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.     | DATOS GENERALES                                                        | 4  |
| 2.     | INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN                             | 4  |
| 2.1.   | Planeación Estratégica                                                 | 8  |
| 2.2.   | Prestación de Servicios para las Personas Privadas de la Libertad PPL  | 9  |
| 2.2.1. | Suministro de Alimentación a la Población Privada de la Libertad       | 9  |
| 2.2.2. | Prestación del Servicio de Salud a la Población Privada de la Libertad | 19 |
| 2.2.3. | Estrategia COVID-19                                                    | 20 |
| 2.2.4. | Servicio de Vigilancia Electrónica                                     | 23 |
| 2.3.   | Suministro de Bienes                                                   | 24 |
| 2.4.   | Tecnologías de la Información                                          | 25 |
| 2.5.   | Oficina Jurídica                                                       | 26 |
| 2.5.1. | Acciones de Tutela                                                     | 26 |
| 2.5.2. | Procesos Judiciales                                                    | 27 |
| 2.5.3. | Procesos disciplinarios                                                | 27 |
| 3.     | PLANTA DE PERSONAL – TALENTO HUMANO.                                   | 28 |
| 4.     | PROGRAMAS, Y PROYECTOS DE INVERSIÓN                                    | 29 |
| 5.     | EJECUCIONES PRESUPUESTALES                                             | 40 |
| 6.     | OBRAS PÚBLICAS                                                         | 43 |
| 6.1.   | PROYECTOS EN CURSO                                                     | 43 |
| 6.2.   | ESTADO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN  | 44 |
| 6.3.   | PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA             | 60 |
| 6.4.   | EN TERRITORIO                                                          | 73 |
| 7.     | CONTRATACIÓN                                                           | 75 |
| 8.     | REGLAMENTOS Y MANUALES                                                 | 77 |
| 9.     | CONCEPTO GENERAL                                                       | 77 |
| 10.    | OFICINA DE CONTRL INTERNO                                              | 84 |
| 11.    | FIRMA                                                                  | 84 |

## Índice de tablas

|                                                                                                                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Población sindicada                                                                                                                                                                              | 5  |
| Tabla 2. Contrato de alimentación                                                                                                                                                                         | 11 |
| Tabla 3. Adiciones al servicio de alimentación                                                                                                                                                            | 11 |
| Tabla 4. Raciones suministradas por grupo a mayo de 2020                                                                                                                                                  | 11 |
| Tabla 5. Valor operación alimentación - mayo de 2020                                                                                                                                                      | 12 |
| Tabla 6. Adiciones al servicio de salud                                                                                                                                                                   | 20 |
| Tabla 7. Elementos de protección personal para las personas privadas de la libertad                                                                                                                       | 22 |
| Tabla 8. Pruebas para covid-19 realizadas a las personas privadas de libertad                                                                                                                             | 22 |
| Tabla 9. Ejecución presupuestal detallada servicio de vigilancia electrónica para ppl con corte a 31 de mayo de 2020                                                                                      | 23 |
| Tabla 10. Ejecución de la reserva presupuestal constituida en la vigencia 2019 correspondiente al servicio de vigilancia electrónica para PPL - corte a 31 de mayo de 2020                                | 24 |
| Tabla 11. Acciones de tutela notificadas a la USPEC (enero – mayo 2020)                                                                                                                                   | 27 |
| Tabla 12. Acciones de tutela notificadas a la USPEC (enero – mayo 2020)                                                                                                                                   | 27 |
| Tabla 13. Planta de personal                                                                                                                                                                              | 29 |
| Tabla 14. Ejecución presupuestal detallada rubro de inversión a 31 de mayo de 2020                                                                                                                        | 30 |
| Tabla 15. Ejecución presupuestal por actividades proyecto de construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden – nacional                | 31 |
| Tabla 16. Construcción de nuevo ERON - renacimiento en Magdalena                                                                                                                                          | 32 |
| Tabla 17. Contratos de obra infraestructura modular                                                                                                                                                       | 32 |
| Tabla 18. Interventorias contratos de infraestructura modular                                                                                                                                             | 32 |
| Tabla 19. Consultorías de estudios y diseños para la construcción y ampliación de los ERON                                                                                                                | 33 |
| Tabla 20. Interventorias estudios y diseños para la construcción y ampliación de los ERON                                                                                                                 | 33 |
| Tabla 21. Resumen detallado de la Ejecución presupuestal proyecto de construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los ERON corte a 31 de mayo de 2020.                          | 34 |
| Tabla 22. Ejecución presupuestal por actividades proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del Inpec – nacional                                                        | 35 |
| Tabla 23. Detalle de Ejecución presupuestal del proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON corte a 31 de mayo de 2020                                                           | 36 |
| Tabla 24. Ejecución presupuestal por actividades proyecto de implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden – nacional | 37 |
| Tabla 25. Ejecución presupuestal por actividades proyecto fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional                                             | 38 |
| Tabla 26. Ejecución presupuestal por actividades proyecto fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá                         | 39 |
| Tabla 27. Ejecución presupuestal al 31 de mayo de 2020 - rubros de funcionamiento e inversión                                                                                                             | 40 |
| Tabla 28. Ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2020 - detalle directivo rubro de funcionamiento                                                                                                         | 40 |
| Tabla 29. Ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2020 - detalle directivo rubro de inversión.                                                                                                             | 41 |
| Tabla 30. Detalle de la ejecución presupuestal para la atención de la Emergencia Carcelaria en los ERON corte a 31 de mayo de 2020.                                                                       | 43 |
| Tabla 31. Contratos Dirección de infraestructura                                                                                                                                                          | 44 |
| Tabla 32. Valor contratos Infraestructura discriminado por Subdirección                                                                                                                                   | 44 |
| Tabla 33. Valor contratos Subdirección de Construcción y Conservación                                                                                                                                     | 44 |
| Tabla 34. Contratos en ejecución Subdirección de Construcción y Conservación                                                                                                                              | 45 |
| Tabla 35. Contratos suspendidos Subdirección de Construcción y Conservación                                                                                                                               | 46 |
| Tabla 36. Contratos por iniciar Subdirección de Construcción y Conservación                                                                                                                               | 50 |
| Tabla 37. Contratos en liquidación Subdirección de Construcción y Conservación                                                                                                                            | 50 |
| Tabla 38. Contratos en legalización Subdirección de Construcción y Conservación                                                                                                                           | 54 |
| Tabla 39. Contratos perdida de competencia Subdirección de Construcción y Conservación                                                                                                                    | 55 |

|                                                                                                                                                                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 40. contratar a monto agotable por precios unitarios la atención de emergencias y actividades de mantenimiento, de la infraestructura física de los eron a cargo del inpec, que hacen parte de los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 | 56 |
| Tabla 41. Mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los eron a cargo del inpec.                                                                                                       | 57 |
| Tabla 42. Actividades realizadas y asociadas a la Operación de plantas de tratamiento de agua potable y agua residual                                                                                                             | 57 |
| Tabla 43. Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios                                                                                                                     | 58 |
| Tabla 44. Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios                                                                                                                     | 58 |
| Tabla 45. Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios Contrato 139-2020                                                                                                   | 59 |
| Tabla 46. Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios contrato 131-2020                                                                                                   | 59 |
| Tabla 47. Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios contrato 138-2020                                                                                                   | 59 |
| Tabla 48. Distribución contratos Subdirección de seguimiento a la infraestructura                                                                                                                                                 | 60 |
| Tabla 49. Contratos Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura                                                                                                                                                              | 60 |
| Tabla 50. Seguimiento presupuestal Subdirección de Construcción y Conservación                                                                                                                                                    | 70 |
| Tabla 51. Seguimiento presupuestal Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura                                                                                                                                               | 71 |
| Tabla 52. Estado del convenio interadministrativo con En territorio                                                                                                                                                               | 73 |
| Tabla 53. Contratos urgencia Manifiesta                                                                                                                                                                                           | 75 |
| Tabla 54. Ejecución contractual corte mayo de 2020                                                                                                                                                                                | 77 |

**FORMATO ÚNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES**

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO  
RESPONSABLE QUE ENTREGA: **LISSETTE CERVANTES MARTELO**
- B. CARGO: **DIRECTORA GENERAL (E)**
- C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y  
CARCELARIOS**
- D. CIUDAD Y FECHA: **BOGOTÁ, 23 DE JUNIO DE 2020**
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: **19 DE ABRIL DE 2020**
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN  
RETIRO ☒ SEPARACIÓN DEL CARGO ☐ RATIFICACIÓN ☐
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL  
CARGO O RATIFICACIÓN: **29 DE MAYO DE 2019**

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN**

El marco general para la comprensión del problema carcelario y penitenciario en Colombia, parte de la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional -ECI- en el año 1998<sup>1</sup> por parte de la Honorable Corte Constitucional -HCC-, en el cual se enuncia la incapacidad del Estado Colombiano para garantizar los derechos básicos de las Personas Privadas de la Libertad - PPL: hacinamiento, prestación deficiente de servicios básicos, situaciones de ilegalidad al interior de los establecimientos, programas de resocialización ineficaces, entre otras causas, se han traducido en la imposibilidad del Estado de dar cumplimiento a los propósitos de la pena privativa de la libertad y por este medio, han profundizado los retos para el sector de justicia, y en particular, los retos para la política criminal.

Según datos del INPEC<sup>2</sup>, la demanda de cupos en el sistema penitenciario y carcelario en mayo de 2020 era el siguiente: el total de la población reclusa del país ascendía a 187.828 PPL, de los cuales 184.465 (98,2%) se encontraban a cargo del Instituto. Del total de PPL a cargo del INPEC, 112.039 (60,7%) tenían medida privativa de la libertad en centro de reclusión, 67.580 (36,6%) se encontraban en detención domiciliaria y 4.846 (2,6%) se encontraban bajo la modalidad de vigilancia electrónica.

---

<sup>1</sup> Sentencia T-153 de 1998 y reiterado en las providencias T-388 de 2013 y la T-762 de 2015.

<sup>2</sup> INPEC. (2020). Informe Estadístico No. 5, mayo de 2020.

Por el lado de la oferta de capacidad instalada del sistema, los datos eran los siguientes: el país contaba con 132 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional -ERON-, distribuidos en 6 regionales, de los cuales 117 (88,6%) eran de primera generación<sup>3</sup> y contaban con una capacidad instalada de 40.643 (50,3%) cupos; 5 (3,8%) establecimientos de segunda generación<sup>4</sup>, con 9,786 (12,1%) cupos disponibles; y 10 (7,6%) establecimientos de tercera generación<sup>5</sup> con capacidad de 30.334 (37,6%) de los cupos 80.203 disponibles.

Los datos previos indican que para la fecha, el índice de hacinamiento del sistema era equivalente al 38,7%, distribuido de la siguiente manera: primera generación 59,5%, segunda generación 17,2% y tercera generación 17,8%.

Adicional a este contexto, debe tenerse en cuenta que el Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia tiene un diseño basado en la especialización por competencias, es así como las personas que son capturadas inmediatamente son responsabilidad de la Policía o la Fiscalía General de la Nación las cuales son reclusas por un máximo de 36 horas en las cárceles de las estaciones de Policía o de las Unidades de Reacción Inmediata - URI.

Siguiendo lo establecido en el Código Penitenciario y Carcelario, la población sindicada debe permanecer reclusa en cárceles construidas y operadas por las Entidades territoriales. Tomando como referencia el informe estadístico de mayo del INPEC:

*Tabla 1. Población sindicada*

| Estado     | Cantidad |
|------------|----------|
| Sindicados | 33.043   |
| Condenados | 78.996   |

Haciendo referencia a la población sindicada que albergaban los Establecimientos del Orden Nacional en mayo de 2020, se encuentra una cifra de 33.043 PPL. Si se tiene en cuenta que la población privada de la libertad en condición extramural era de 112.039 PPL y que la oferta disponible de cupos era de 80.763 cupos, el sistema tenía una sobrepoblación de 31.276 PPL.

Los datos previos muestran que el problema del hacinamiento carcelario explicado por capacidad instalada insuficiente, es estructural a la totalidad del sistema, evidenciando que el déficit de las cárceles municipales para población sindicada, explica notoriamente el hacinamiento en los Establecimientos del Orden Nacional, URI's y Estaciones de Policía.

Este alto nivel de hacinamiento ha sido una característica histórica del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia, por lo cual debe entenderse como una variable dinámica que depende de la interacción de otras: i. El flujo de ingreso al sistema, determinado por la tipificación de las conductas, la dinámica de la actividad policial, así como la duración de las penas efectivamente impuestas

---

<sup>3</sup> Construidos entre 1611 e inicios de la década de 1990.

<sup>4</sup> Construidos entre la década de 1990 e inicios del siglo XXI.

<sup>5</sup> Construidos al finalizar la década de los 2000.

(variable de rotación); ii. La capacidad instalada del sistema representada por los cupos disponibles en los distintos centros carcelarios del país; iii. La variable de salida representada en la aplicación oportuna de los mecanismos para la obtención de la libertad y iv. Si el proceso de resocialización no es exitoso, se genera un flujo adicional de ingreso al sistema producido por la población reincidente<sup>6</sup>. La dinámica del sistema es simple: si el crecimiento de la capacidad instalada, o de la cantidad de PPL que egresan y no retornan al sistema (o de ambos), es mayor que el crecimiento de los flujos de ingreso, permanencia y reincidencia en el sistema, el hacinamiento deberá decrecer en el tiempo.

Si a lo anterior se suma la aplicación de la regla de equilibrio decreciente establecida por la Honorable Corte Constitucional, según la cual “(...) sólo se podrá autorizar el ingreso de personas al centro de reclusión si y sólo si (i) el número de personas que ingresan es igual o menor al número de personas que salgan del establecimiento de reclusión, durante la semana anterior, por la razón que sea (por ejemplo, a causa de un traslado o por obtener la libertad), y (ii) el número de personas del establecimiento ha ido disminuyendo constantemente, de acuerdo con las expectativas y las proyecciones esperadas”<sup>7</sup>, se hace evidente que el país debe acelerar la tasa de crecimiento en la construcción de nuevos cupos, para reducir la tasa actual de hacinamiento, y para cubrir los requerimientos adicionales de decrecimiento ordenados por la Corte. Como se podrá ver más adelante en este informe, este aspecto es de difícil implementación, porque existe un conjunto de restricciones institucionales que reducen la viabilidad en el corto plazo de estas acciones.

El documento de las Bases del Plan de Desarrollo 2018 – 2022 hace una buena síntesis del problema cuando señala que: *“Como consecuencia de las problemáticas registradas, el Sistema Penitenciario y Carcelario ha enfrentado una presión sostenida de ingresos de población privada de la libertad (condenados y sindicados), sin la consecuente ampliación de la oferta de cupos, lo que ha ocasionado una situación persistente de hacinamiento carcelario. Lo anterior ha sucedido, a pesar de que, en los años recientes, el país ha realizado esfuerzos importantes en la reducción del hacinamiento, el cual pasó del 57,8% en 2013, al 47,2% en agosto de 2018, a través de la promulgación de la Ley 1709 de 2014, que tuvo efectos en el flujo de salida, así como mediante la enunciación de los documentos CONPES 3828 y 3871 de 2015 y 2016, enfocados en el aumento de la capacidad instalada y en la función resocializadora del sistema.”*<sup>8</sup>.

De lo anterior se deduce que aunque la USPEC ha avanzado discretamente en la creación de cupos nuevos a través de la ejecución de proyectos de infraestructura y de mantenimientos locativos, su responsabilidad se reduce a una sola de las variables que explican el hacinamiento, por lo cual la solución al hacinamiento debe comprenderse desde una perspectiva sistémica e integral, articulando la ampliación de la capacidad instalada con procesos de resocialización exitosos, con la racionalización de la política criminal y con la mejora en la oportunidad en el sistema judicial, en lo relacionado con el cumplimiento de penas y el levantamiento de las medidas privativas de la libertad en los casos definidos por la ley.

---

<sup>6</sup> Según datos del INPEC, en los últimos 5 años la población reincidente ha tenido un crecimiento sostenido pasando de 12.100 personas en 2013 a 21.098 personas en septiembre de 2018. Ver: INPEC, Opcit. P. 52.

<sup>7</sup> Sentencia T 388 de 2013 de la Honorable Corte Constitucional. Numeral 9.1.4.2.1.

<sup>8</sup> Bases del Plan de Desarrollo 2018 – 2022. P. 87.

Es importante mencionar, que el ECI no se reduce al hacinamiento sino a la garantía efectiva de los derechos fundamentales a la salud, la resocialización, la vida digna entre otros de las PPL en cuanto obligación del Estado, así como también a la revisión integral de la política criminal

Si se tiene en cuenta que existe hacinamiento y por ende requerimientos de ampliación de los espacios para alojamiento, estudio, trabajo y salud, así como que las demandas para la visita conyugal aumentan proporcionalmente a la sobrepoblación del establecimiento, al igual que lo hacen los costos en mantenimiento, asociados al desgaste acelerado de los espacios físicos es posible concluir que en un esquema de progresividad, los recursos escasos deban focalizarse inicialmente en garantizar por ejemplo, el derecho a la salud, lo que implica hacer fuertes inversiones en construcción, dotación y conservación de áreas de sanidad o de ranchos que den cuenta de altos estándares en el manejo de cadenas de frío para el correcto almacenamiento de los alimentos. Pero este es un aspecto en el cual la USPEC no posee competencia, y requiere de la coordinación con otras ramas del poder público, en este caso con la Corte Constitucional y el INPEC.

Así mismo, la viabilidad de un proyecto de ampliación de capacidad instalada del sistema, requiere de importantes recursos financieros por parte del Estado, los cuales son muy superiores a los requeridos por otros tipos de servicios sociales: el costo promedio de construcción de un cupo funcional de cuarta generación es de alrededor de COP\$120.000.000 por PPL, mientras que la construcción de una vivienda de interés social para una familia de tres o cuatro personas es cercana a los COP\$58.000.000. En cuanto a las inversiones relacionadas con la operación, el costo promedio anual para el Estado del sostenimiento de una persona privada de la libertad es de COP\$20.000.000, mientras que el costo promedio anual del sostenimiento de un estudiante de educación básica en el sistema oficial es de COP\$2.264.000. Si se tiene en cuenta que los retornos de las inversiones en educación son mucho más altos que los relacionados con la resocialización de PPL, un análisis de costo beneficio simple, muestra que la percepción de la sociedad colombiana relacionada con lo que Juan Sebastián Hernández ha denominado “Encerrar y botar la llave”<sup>9</sup>, parece no ser la solución más eficiente al problema de la criminalidad en Colombia y por el contrario, genera un círculo vicioso que agrava los problemas del sistema penitenciario y carcelario y perpetúa el ECI.

Es por esto por lo que, la tasa de hacinamiento en mayo de 2020 es cercana al 38,7%, con unos costos onerosos de construcción de nuevos cupos y con un rezago tecnológico en el uso de nuevas tecnologías constructivas, ligado a la restricción presupuestal del Estado y al trade off existente entre proyectos sociales, todos de igual relevancia, pero con distintas tasas de retorno, debe ser claro que la solución al problema de hacinamiento carcelario y penitenciario del país no se limita a la construcción de nuevos cupos por parte de la USPEC, lo cual es solo una parte del proceso.

Por el contrario, se requiere de un abordaje contracíclico y coordinado por parte del Estado que implica: i. repensar la política criminal del país, haciéndola coherente con la realidad económica actual y futura; ii. reajustar los procesos de resocialización, haciéndolos pertinentes para el mercado y ampliando la frontera de posibilidades de producción de los territorios y regiones, haciendo uso tanto de las capacidades productivas de las personas privadas de la libertad, como de las oportunidades de venta de servicios a la población flotante que visita periódicamente el establecimiento, y iii. Se debe reformular la estrategia del país en cuanto al uso del suelo para los proyectos penitenciarios y

---

<sup>9</sup> En clara referencia al denominado populismo punitivo como estrategia de seguridad. Ver: Hernández, Juan Sebastián. “Encerrar y botar la llave: el “todo vale” en defensa de la seguridad ciudadana”. Dejusticia. Mayo 1 de 2019.

carcelarios, esto implica disminuir la dispersión de espacios carcelarios y pasar a la planeación de proyectos regionales de mayor calado, los cuales se construyen y operan basados en la coordinación de todos los niveles de gobierno; de esta forma, es posible disminuir los costos para las Entidades Territoriales pequeñas, garantizando los principios de arraigo procesal.

Este último punto implica igualmente, trabajar en la profundización de la coordinación entre el Nivel Nacional y las Entidades Territoriales, profundizando el rol de estas últimas en cuanto a la generación y sostenimiento de la oferta para sindicados<sup>10</sup>, aspecto central en la formulación de una solución estructural del largo plazo en la medida en que la sobrepoblación en los ERON, explicada por la vida en reclusión de PPL en condición de sindicados, es del 99%. Así mismo, es necesario analizar las posibilidades de trabajo conjunto en la implementación de estrategias de promoción y prevención en salud intramural a cargo de los municipios y con la optimización de los procesos de gestión judicial a su cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gestión realizada por la USPEC y los resultados mostrados en este informe, deben comprenderse en el marco del contexto presentado hasta aquí. En este orden de ideas, el documento ofrece el detalle de las acciones realizadas, así como de los resultados obtenidos durante el periodo, por la Dirección General de la USPEC.

## **2.1. Planeación Estratégica**

La planeación estratégica, es la forma en que las organizaciones identifican su contexto, las aspiraciones de sus miembros, su naturaleza institucional y las expectativas frente al futuro, además de los medios y metas para alcanzarlos. En este sentido el propósito fundamental de la planeación estratégica es alinear y articular los esfuerzos humanos y recursos de diversa índole, con miras al logro del futuro, observando y estudiando oportunidades y problemáticas presentes.

Por lo tanto, el ejercicio de planeación estratégica en la USPEC más que encargarse de pronosticar el futuro, se orientó identificar un escenario cuatrienal propicio orientado a resolver los problemas actuales buscando brindar a la Entidad, el contexto institucional necesario para mitigar problemas y aprovechar oportunidades que le permitan el cumplimiento de sus objetivos, la generación de valor público y la sostenibilidad institucional.

De otra parte, el proceso de formulación de la planeación estratégica, fue la oportunidad de alinear la organización a través de conceptos y orientaciones directivas, necesarias para la articulación de los esfuerzos de los colaboradores de la Entidad y actores involucrados, con lo que se permite generar un escenario continuo de gestión y comunicación y la vinculación corresponsable en el logro de objetivos y el desarrollo armónico de la USPEC.

Resulta así, la Plataforma Estratégica de la USPEC, una herramienta de gestión que permite a las directivas de la Entidad apoyar la toma de decisiones al señalar el camino que deben recorrer buscando la mayor efectividad, además de alinear la planeación estratégica, con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Pública Penitenciaria y Carcelaria los planes del Gobierno Nacional, en cumplimiento del mandato institucional de la USPEC establecido en el artículo 4 del Decreto 4150 de 2011: Gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y

---

<sup>10</sup> Ver Código Penitenciario.

brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC.

## **2.2. Prestación de Servicios para las Personas Privadas de la Libertad PPL**

La USPEC ha propuesto y desarrollado acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud de la PPL, así como la alimentación de las PPL eliminando barreras de acceso, a continuación se muestran las acciones realizadas.

### **2.2.1. Suministro de Alimentación a la Población Privada de la Libertad**

La USPEC, en cumplimiento a lo establecido en la ley 65 de 1993, se encuentra a cargo de la alimentación de la PPL:

*“ARTÍCULO 67. PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y ELEMENTOS. Artículo modificado por el artículo 48 de la Ley 1709 de 2014. El nuevo texto es el siguiente; La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) tendrá a su cargo la alimentación de las personas privadas de la libertad.”*

Para el 2020 la USPEC adjudicó las operaciones en el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia BMC, en este proceso se incluyeron las estacioness de policía y los centros de Reclusión Militar CRM. La operación se encuentra dividida en 19 grupos por georreferenciación y se utilizó el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia BMC, para ofertar la necesidad del suministro del servicio de alimentación por el sistema de ración a la PPL, aclarando que las bolsas de productos son escenarios públicos idóneos y autorregulados de altos estándares de calidad, para realizar transacciones de productos, valores y derivados financieros, con transparencia, honorabilidad y seguridad, que permiten a USPEC contratar a través de ésta, por las siguientes razones:

- Con la modalidad de selección abreviada a través de bolsa de productos se traslada a un tercero independiente y de reconocida idoneidad, el proceso de verificación de requisitos técnicos habilitantes y de evaluación del proponente.
- Reduce el riesgo de colusión entre los interesados y entre éstos y la Entidad, en la medida que se trata de un esquema de mercado ciego, en el cual la Entidad pública no conoce a los proponentes participantes en la puja.
- El esquema permite la formación objetiva de precios, lo cual, incentiva ahorros económicos importantes para le Entidad.
- Las sociedades comisionistas son las responsables por el cumplimiento de la operación y el sistema de compensación de la Bolsa en caso de incumplimiento prevé dos tipos de garantías:
  - i. La que constituye el comitente vendedor (proveedor) a favor del organismo de compensación fijada el día de cierre de la operación.
  - ii. Garantías adicionales fijadas en el Decreto 1082 de 2015, respecto de la revisión de la sociedad comisionista contribuye a esta labor.

- La BMC y las sociedades comisionistas son vigiladas y controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las sociedades comisionistas, además, son supervisadas por el Órgano de Autorregulación de la Bolsa.
- La BMC cuenta con la obligación de tener una lista en SIBOL (Sistema de Inscripción que tiene como objeto llevar un registro de los bienes, productos, servicios, documentos de tradición, o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que pueden ser transados a través de la bolsa), de bienes y servicios estandarizados y tipificados, mediante fichas técnicas de productos, que le permiten a la Entidad verificar condiciones y especificaciones generales de calidad de los bienes.
- En caso de controversias relacionadas con la calidad de los productos o bienes, la bolsa cuenta con un área técnica que verifica la calidad y emite el concepto correspondiente, además de poner a disposición laboratorios para certificaciones, en caso de resultar necesario.
- El mecanismo de proveeduría integral se desarrolla en una plataforma de software diseñada y soportada en ambiente web, muy fácil de usar y que no implica ningún tipo de inversión adicional a la Entidad que contrata esta modalidad de suministro, permitiendo distintos niveles de usuarios, además de administrar la logística de toma de pedidos, hacer un completo seguimiento de trazabilidad, desde cuando se solicita el suministro hasta que finalmente es entregado, dando como consecuencia la entrega oportuna de este tipo de elementos.
- La BMC, a través de la instancia correspondiente, ha determinado –corroborando el análisis efectuado por la Entidad- que los bienes que integran el objeto del contrato corresponden a aquellos de característica técnicas uniformes.
- El término para adelantar la contratación a través de la BMC es más corto que si se adelantara un proceso de Selección Abreviada por subasta inversa, pues se pudo establecer que el plazo promedio de los procesos adelantados por esta modalidad, durante la vigencia 2017, se encuentra en cuarenta y cuatro (44) días calendario, mientras que en la BMC el proceso se adelanta en treinta (30) días calendario.
- Adelantar el proceso de contratación mediante la BMC garantiza la continuidad del servicio, contando con la posibilidad de efectuar el empalme necesario entre el contratista saliente y el operador seleccionado.
- Para la selección, se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993, y los postulados que rigen la función administrativa.

Por medio de la negociación, las PPL reciben una alimentación balanceada correspondiente a los requerimientos alimentarios establecidos según las especificaciones establecidas en la Resolución 3803 de 2016, garantizando este aporte a través del compromiso adquirido con los comitentes vendedores mediante la Ficha Técnica de Negociación y la Ficha Técnica de Producto donde se establece la obligatoriedad del cumplimiento de las características alimentarias y nutricionales mediante el ciclo de menús definidos para las seis regionales.

Para garantizar la inspección, vigilancia y control, durante este periodo se ha realizado el seguimiento al suministro del servicio de alimentación intramuros (ERON) y extramural (UT y EP) para la PPL, siendo de vital importancia para la USPEC garantizar la cobertura total del cumplimiento del derecho fundamental a los internos a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

DE los 19 grupos en los que se encuentra dividido el país para el suministro de la alimentación, del 1 al 10 es operado por COMIAGRO S.A. del 9 de enero de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020, y los grupos 11 al 19 es operado por Miguel Quijano S.A con el mismo periodo de ejecución.

*Tabla 2. Contrato de alimentación*

| GRUPO   | VALOR CONTRATO    | Parte promedio |
|---------|-------------------|----------------|
| 1 al 19 | \$292.384.923.394 | 125.428 PPL    |

Ahora bien, debido a la ejecución presupuestal anticipada y a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de alimentación, se realizaron adiciones al presupuesto con el fin de dar continuidad a las operaciones de los 19 grupos hasta el 31 de julio de 2020.

*Tabla 3. Adiciones al servicio de alimentación*

| GRUPO        | VALOR CONTRATO          | FECHA TERMINACIÓN   | DE |
|--------------|-------------------------|---------------------|----|
| 1 al 10      | \$40.968.117.336        | 31 de julio de 2020 |    |
| 11 al 19     | \$30.125.189.602        | 31 de julio de 2020 |    |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$71.093.306.938</b> |                     |    |

*Tabla 4. Raciones suministradas por grupo a mayo de 2020*

| Grupo        | Raciones          | Grupo    | Raciones  |
|--------------|-------------------|----------|-----------|
| Grupo 1      | 930.118           | Grupo 11 | 1.364.273 |
| Grupo 2      | 1.044.873         | Grupo 12 | 414.062   |
| Grupo 3      | 550.536           | Grupo 13 | 995.972   |
| Grupo 4      | 814.719           | Grupo 14 | 1.355.828 |
| Grupo 5      | 1.028.635         | Grupo 15 | 259.196   |
| Grupo 6      | 1.241.141         | Grupo 16 | 958.245   |
| Grupo 7      | 995.236           | Grupo 17 | 569.048   |
| Grupo 8      | 931.615           | Grupo 18 | 321.535   |
| Grupo 9      | 868.723           | Grupo 19 | 855.919   |
| Grupo 10     | 811.070           |          |           |
| <b>Total</b> | <b>16.310.744</b> |          |           |

*Tabla 5. Valor operación alimentación - mayo de 2020*

| <b>Grupo</b> | <b>Valor operación</b>    |
|--------------|---------------------------|
| Grupo 1      | \$ 9.829.987.903          |
| Grupo 2      | \$ 10.821.728.926         |
| Grupo 3      | \$ 5.753.038.139          |
| Grupo 4      | \$ 8.128.825.720          |
| Grupo 5      | \$ 9.501.803.176          |
| Grupo 6      | \$ 13.852.403.583         |
| Grupo 7      | \$ 9.751.597.544          |
| Grupo 8      | \$ 8.364.213.895          |
| Grupo 9      | \$ 9.256.580.240          |
| Grupo 10     | \$ 8.618.468.974          |
| Grupo 11     | \$ 13.661.503.612         |
| Grupo 12     | \$ 4.616.643.133          |
| Grupo 13     | \$ 9.519.218.775          |
| Grupo 14     | \$ 11.589.074.687         |
| Grupo 15     | \$ 2.752.414.153          |
| Grupo 16     | \$ 9.510.181.499          |
| Grupo 17     | \$ 5.652.971.308          |
| Grupo 18     | \$ 3.418.754.652          |
| Grupo 19     | \$ 8.084.388.392          |
| <b>Total</b> | <b>\$ 162.683.798.309</b> |

#### **VIGENCIAS FUTURAS ALIMENTACIÓN:**

En marzo del 2020 mediante correo electrónico, se recibió por parte del Ministerio de Justicia concepto de viabilidad técnico económica de la vigencia futura para Gastos de Funcionamiento, en el rubro A-03-04-01-014 “Alimentación para Internos” y mediante correo electrónico del 6, 14 y hasta el 21 de abril del 2020, se dio alcance realizando los ajustes solicitados por esta Oficina Asesora de Planeación.

Así las cosas en abril del 2020 bajo radicado MJD-EXT20-0016853, se envió al Ministerio de Justicia solicitud ajustada, sobre la cual se emite el presente concepto, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La USPEC, tiene establecida como una de sus funciones en el decreto 4150 de 2011, “Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios que debe brindar la Unidad al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.”

- Así mismo, la USPEC debe cumplir con lo dispuesto en la sentencia T-762 “ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO - Jurisprudencia constitucional/ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO. En este sentido, y atendiendo a lo dispuesto en la Sentencia T-762 la USPEC y el Gobierno Nacional han aunado esfuerzos en la gestión de los recursos que posibiliten cumplir con estándares de calidad, cantidad y oportunidad para brindar el servicio de alimentación de las PPL.
- La USPEC ha venido ejecutando este servicio a través de la modalidad de Selección Abreviada, escogiendo el mecanismo de adquisición de bolsas de productos, en el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia, incurriendo en gastos como la Comisión a la bolsa. Para la vigencia actual cuenta con un Contrato hasta el 30 de mayo que será prorrogado hasta el 15 de julio del 2020, por un valor total de \$290.988.374.077,71 incluido gastos de comisión de la bolsa.
- Es importante dejar claridad que la interventoría del Contrato Vigente no se contrató, quedando a cargo la supervisión del servicio de alimentación por parte del equipo técnico y jurídico de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.
- Teniendo en cuenta lo anterior la entidad requiere adelantar un proceso de contratación del servicio de alimentación a través de la modalidad de licitación pública, que abarque distintas vigencias iniciando desde el 16 de julio del 2020 y hasta el 30 de junio del 2022, asegurando con ello la prestación del servicio de alimentación constante e ininterrumpido para los internos, así como desgaste administrativo y otros gastos innecesarios.
- Para la actualización y ajuste del estudio de costos del servicio de alimentación por el sistema de ración de la población privada de la libertad (PPL) a cargo del INPEC, la USPEC realizó un estudio de mercado con 12 cotizaciones allegas y a partir de la media armónica, con el fin de obtener los valores más homogéneos. Con la información consolidada se identificó una única cifra representativa para reconocer el valor de la ración se calculó un valor de \$10.807,00., resultante del promedio ponderado de los valores de ración en las 6 regiones del país (Central, Noroeste, Norte, Occidente, Oriente y Viejo Caldas). La cual se proyecta con un crecimiento del 3% para las vigencias 2021 y 2022, según la necesidad institucional y las metas de crecimiento propuestas por el Banco de la República a partir de la información estadística recolectada por el DANE.
- El número de población privada de la Libertad reportado por el INPEC a fecha 18-02-2020 está por un total de 134.551, el cual será indexado para el año 2021 en un 2,92% y para el año 2022 en un 2,93% de acuerdo a la proyección de crecimiento promedio estimada por la misma entidad. Cabe resaltar que están incluidos los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Estaciones de Policía y Unidades de Reclusión Militar.
- Para determinar el valor de la interventoría del futuro proceso de contratación, se tomaron como referencia cotizaciones del contrato actual, pese a que este no fue contratado. En este sentido la USPEC, tomó el menor valor cotizado del 2,96%, como lo muestra en su solicitud.

- Por lo anterior, la USPEC requiere la contratación del servicio de alimentación a través de un proceso de licitación, con el fin de mejorar las condiciones del servicio, en un plazo de ejecución de 23,5 meses, a partir del 16 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022 y para tal fin requiere la aprobación de vigencias futuras por valor de \$883.830.445.461,57.
- Así mismo, se deja claridad que la USPEC informa dentro de su solicitud que el valor proyectado para la vigencia 2020 (apalancamiento), se hizo con base en el presupuesto disponible, reconociendo una diferencia en los cálculos estimados para el segundo semestre, que se espera puedan ser subsanados con una adición de recursos.

Con base en lo anterior a continuación se detallan los costos asociados al contrato de cada vigencia, teniendo como referencia la base de cálculo del valor de la ración por \$10.807 incrementado a partir del 2021 en el 3% y el número base de PPL por 134.551 incrementado en 2,92% y 2,93% en el 2021 y 2022 respectivamente así:

#### Vigencia 2020:

*Tabla 6. Vigencia 2020 servicio de alimentación*

| DETALLE                           | DIAS (16/07/2020 – 31/12/2020) | VALOR DIARIO              | VALOR ESTIMADO              |
|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PPL | 169                            | \$1.147.741.035,95        | \$193.968.235.074,99        |
| INTERVENTORIA                     |                                | \$35.009.413,30           | \$5.916.590.847,30          |
| <b>SUBTOTAL</b>                   |                                | <b>\$1.182.750.449,24</b> | <b>\$199.884.825.922,29</b> |

#### Vigencia 2021.

*Tabla 7. Vigencia 2021 servicio de alimentación*

| DETALLE                           | DIAS (01/01/2021 - 31/12/2021) | VALOR RACION X 3% | # PPL X 2,92% | VALOR DIARIO               | VALOR ESTIMADO              |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------|---------------|----------------------------|-----------------------------|
| SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PPL | 365                            | \$11.131,21       | 138.479,89    | \$ 1.541.448.736,37        | \$562.628.788.773,92        |
| INTERVENTORIA                     |                                |                   |               | \$45.626.882,60            | \$ 16.653.812.147,71        |
| <b>SUBTOTAL</b>                   |                                |                   |               | <b>\$ 1.587.075.618,97</b> | <b>\$579.282.600.921,63</b> |

#### Vigencia 2022.

Tabla 8. Vigencia 2022 servicio de alimentación

| DETALLE                              | DIAS<br>(01/01/2022<br>-<br>30/06/2022) | VALOR<br>RACION X 3% | # PPL X<br>2,93% | VALOR DIARIO              | VALOR ESTIMADO              |
|--------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------|------------------|---------------------------|-----------------------------|
| SERVICIO DE<br>ALIMENTACIÓN PARA PPL | 181                                     | \$11.465,15          | 142.537,35       | \$1.634.212.098,35        | \$ 295.792.389.801,80       |
| INTERVENTORIA                        |                                         |                      |                  | \$48.372.678,11           | \$8.755.454.738,13          |
| <b>SUBTOTAL</b>                      |                                         |                      |                  | <b>\$1.682.584.776,46</b> | <b>\$304.547.844.539,94</b> |

El rubro a afectar para el proceso de licitación del contrato de Servicio de Alimentación para la PPL es el A-03-04-01-014 Alimentación para Internos, el cual se encuentra amparado con los CDP's No. 12620 y 12720 del 10 de marzo de 2020.

Así mismo se cuenta con la solicitud No. 420 de trámite de vigencia futura del Sistema Integrado de Inversión y Finanzas públicas SIIF por \$883.830.445.461,57, como se detalla a continuación:

| Rubro          | NOMBRE<br>RUBRO               | APALANCAMIENTO<br>2020      | Vigencias Futuras           |                             |
|----------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                |                               |                             | VF 2021                     | VF 2022                     |
| A-03-04-01-014 | Alimentación<br>para Internos | \$199.884.825.922,29        | \$579.282.600.921,63        | \$304.547.844.539,94        |
| <b>TOTAL</b>   |                               | <b>\$199.884.825.922,29</b> | <b>\$579.282.600.921,63</b> | <b>\$304.547.844.539,94</b> |

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente en este documento, la OAP de Min justicia emite concepto favorable sustentado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente y considera importante precisar lo siguiente:

- La estimación de los costos del servicio de alimentación de la PPL e interventoría, a contratar es responsabilidad de la USPEC que adjunta las estimaciones de costos correspondientes.
- La identificación de las necesidades, la definición de las especificaciones técnicas requeridas y las características de los servicios a adquirir son competencia exclusiva de la USPEC.
- La información de la cantidad de Personas Privadas de la Libertad – PPL, los establecimientos y las reclusiones militares, en cuanto ubicación y cantidad de internos fue suministrado por el INPEC.
- El tiempo necesario de prestación de los servicios corresponden a estimaciones de la USPEC.
- Este concepto se emite para la atención de las necesidades presentadas por la entidad, por lo tanto, la definición de los proveedores de los servicios y la modalidad de su contratación es competencia exclusiva de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.
- La clasificación presupuestal de los servicios que comprende la solicitud de autorización

de vigencias futuras fue definida por la USPEC.

Este concepto se soporta en documento justificación presentado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. Por lo anterior es pertinente enviar este concepto favorable a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para dar continuidad al trámite de autorización de la vigencia futura.

En este sentido, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público responde mediante radicado No. 2-2020-017360 del 05 de mayo de 2020, lo siguiente:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. E-2020-004953 del 24 de abril 2020, con Radicado No. 1-2020- 033382 del mismo día, mes y año, mediante la cual solicita aprobación de cupo de vigencia futura 2021 y 2022 por \$579.282.600.921,63 y \$304.547.844.539,94, respectivamente, para adelantar el proceso de contratación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad – PPL a través del proceso de licitación con el fin de mejorar las condiciones del servicio.

Al respecto, de manera atenta teniendo en consideración la actual coyuntura económica generada por la caída del precio de petróleo, la apreciación de la Tasa de Cambio y la emergencia sanitaria por el Covid19, que afecta ostensiblemente los ingresos de la Nación en la presente vigencia y las vigencias subsiguientes, y bajo el entendido de que la asignación de recursos debe consultar las disponibilidades fiscales existentes, en el marco de una política de austeridad que debe continuar con mayor rigurosidad ante la realidad económica de las finanzas públicas implican un mayor control y el uso más eficiente de los recursos, se solicita revisar los costos que soportan la solicitud, en razón a que presenta un crecimiento del 17% para la vigencia 2021, respecto al gasto estimado para la prestación del servicio en la vigencia 2020, y el esperado entre las vigencias 2019 y 2020, que no supera el 2%.

Un 3% corresponde al costo de la interventoría por cerca de \$17 mm, según la justificación porque actualmente la entidad realiza la supervisión del servicio de alimentación, la cual está a cargo del equipo técnico y jurídico de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.

Otro 3% corresponde al estimativo de crecimiento del valor de la ración diaria para cada anualidad. De acuerdo con la justificación económica la entidad calculó un valor de la ración diaria para 2020 de \$10.807, resultante del promedio ponderado de los valores de ración en las 6 regiones del país (Central, Noroeste, Norte, Occidente, Oriente y Viejo Caldas), al aplicarle el 3% para 2021 el precio de la ración diaria es de \$11.131.

La proyección de crecimiento promedio estimado por la entidad para la PPL del año 2021 es de 2,92% y para el año 2022 es de 2,93% sobre el parte poblacional reportado por el INPEC a fecha 18-02-2020 por un total de 134.551, incluidos los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Estaciones de Policía y Unidades de Reclusión Militar.

Sin embargo, al revisar las estadísticas reportadas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en el sistema de información SISIPEC (Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario), el porcentaje promedio de crecimiento de la PPL en los primeros cuatro (meses) de la presente vigencia ha caído en promedio 1%, como se presenta a continuación:

|                 | 2019     |                     | 2020                     |                     |
|-----------------|----------|---------------------|--------------------------|---------------------|
| Mes de servicio | PPL 2019 | Variación % mensual | PROYECCIÓN PPL A ATENDER | Variación % mensual |
| Enero           | 119,291  |                     | 123,063                  | 0.3%                |
| Febrero         | 119,999  | 0.6%                | 122,820                  | -0.2%               |
| Marzo           | 120,612  | 0.5%                | 122,598                  | -0.2%               |
| Abril           | 121,410  | 0.7%                | 117,844                  | -3.9%               |
| Mayo            | 122,004  | 0.5%                | 0                        |                     |
| Junio           | 122,955  | 0.8%                | 0                        |                     |
| Julio           | 123,564  | 0.5%                | 0                        |                     |
| Agosto          | 124,225  | 0.5%                | 0                        |                     |
| Septiembre      | 125,070  | 0.7%                | 0                        |                     |
| Octubre         | 125,219  | 0.1%                | 0                        |                     |
| Noviembre       | 123,655  | -1.2%               | 0                        |                     |
| Diciembre       | 122,679  | -0.8%               | 0                        |                     |
| PROMEDIO        | 122,557  | 0.3%                | 121,581                  | -1.0%               |

Con la expedición del Decreto 546 del 14 de abril de 2020 "Por medio del cual se adoptan medidas para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimientos penitenciarios y carcelarios por la prisión domiciliaria y la detención domiciliaria transitorias en el lugar de residencia a personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al COVID-19, y se adoptan otras medidas para combatir el hacinamiento carcelario y prevenir y mitigar el riesgo de propagación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", es de esperarse que para el resto de la vigencia podría mantenerse un decrecimiento de la población intramural.

Respecto de la población que se encuentra en las Estaciones de Policía y Unidades de Reclusión, no se cuenta en los soportes con la información mensualizada que evidencie seguimiento a dicha población y justifique el restante 7% u 8% adicional del crecimiento.

Finalmente, se solicita que, para efectos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, las Solicitudes en el SIIF, las modificaciones presupuestales, las vigencias futuras y en general los tramites presupuestales no se manejen cifras con centavos.

La Dirección Logística deberá radicar nuevamente la solicitud de vigencias futuras con las observaciones establecidas por el ministerio de hacienda y se deberá tener en cuenta la aplicación de economía de escala que implica el suministro de la alimentación para la PPL para garantizar una contratación por dos años y de esta forma evitar el desgaste administrativo que conllevan los procesos de selección.

No obstante lo anterior, la Dirección logística ha venido adelantando los trámites pertinentes para la realización del proceso de Selección por la modalidad de Licitación Pública, de lo adelantado por esta dirección en el mes de marzo fue presentada en Comité Directivo, la propuesta del proceso Licitatorio, la cual tuvo un visto bueno de estructura y se recomendaron ajustes a los indicadores financieros y los requisitos de ponderación los cuales fueron tenidos en cuenta y ajustados con posterioridad al comité aquí señalado.

Teniendo en cuenta lo anterior se adjuntan los proyectos de los siguientes documentos como soportes de estructuración el proceso los cuales son:

- Análisis de Precios
- Estudio del Sector

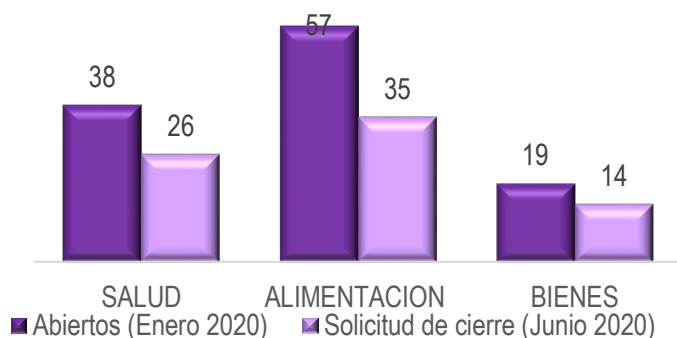
### **PLAN DE MEJORAMIENTO DIRECCION LOGISTICA**

La dirección Logística de la USPEC dentro del seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI- suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, con corte al 31 de diciembre de 2019, particularmente a los hallazgos relacionados con el suministro de alimentación a la PPL, así como también la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, de efectividad de las acciones de mejora para reporte de cierre en el SIRECI, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 de la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 y la suscripción de nuevos hallazgos resultado del informe de auditoría de cumplimiento para la vigencia 2018, notificado en diciembre de 2019, a continuación se presenta la estadística correspondiente al avance del plan de mejoramiento para los hallazgos relacionados con el suministro de alimentación a la PPL, así:

- 32 hallazgos fueron reportados para Cierre, por considerar que las acciones fueron efectivas y se subsanó la causa que dio origen a la observación del ente de control.
- 26 hallazgos continúan abiertos con un porcentaje de avance del 36%
- 31 hallazgos nuevos resultado de la auditoría de cumplimiento comunicada mediante oficio No. 2019EE0157004 del 16/12/2019

Para la vigencia 2020 la Dirección Logística planteo acciones de mejora al Plan de Mejoramiento Institucional de los hallazgos que fueron constituidos bajo los informes CGR-CD-015, CGR-CDSDJS No. 019, CGR-CDDJS-No.025, Oficio 2017EE0147516 y Oficio 2019EE0035661, dentro de los cuales, para la Subdirección de Suministro de Servicios, se registraron 95 hallazgos (grupo salud 38 y grupo alimentación 57), y para la Subdirección de Suministro de Bienes 18 hallazgos. Se adjunta plan de mejoramiento de salud, alimentación y bienes.

De acuerdo al seguimiento y cumplimiento de actividades efectuadas durante el primer semestre de la vigencia 2020, se solicitó ante la Oficina de Control Interno mediante memorando I-2020-005500 el cierre de 75 hallazgos relacionados en la matriz de acciones cumplidas (adjunto archivo No. 4), lo que corresponde al 66% del total de los hallazgos registrados en enero de 2020, así:



De otra parte, la Contraloría General de la Republica en la auditoría Financiera realizada a la vigencia 2019 registro 22 hallazgos, de los cuales registran 7 a la Dirección Logística y se deja el reporte de las acciones de mejora para dar cumplimiento en el segundo semestre de 2020. Anexo Archivo.

## ACTIVIDADES DIRECCIÓN LOGÍSTICA CON LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

### RIESGO:

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación se establece la nueva matriz de riesgos para lo cual se establecen cuatro riesgos: operativo, estratégico, tecnológico y de corrupción, con un plan de tratamiento para presentar actividades a 30 de noviembre de 2020, como elaborar un de método de operación para definir la planeación y control de la ejecución presupuestal, en la gestión de bienes y servicios; Elaborar un métodos de operación para definir las actividades, controles y herramientas para la correcta supervisión de los contratos de suministro de bienes y servicios; Elaborar o adquirir una herramienta telemática consistente para el manejo, trámite y solicitud de pago de la facturación radicada en la entidad; y establecer acta de acuerdo de confidencialidad. Anexo 6

### INDICADORES DE GESTIÓN:

Se trabaja en la construcción de nuevos indicadores de gestión donde se pretende establecer para la Dirección Logística tres indicadores (uno de bienes, uno de salud y uno de alimentación) que den cumplimiento a la misionalidad de esta dirección.

### PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y MANUALES:

En mesas de trabajo con los grupos alimentación y salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, se están verificando los procedimientos, instructivos y formatos con el fin de actualizarlos, eliminarlos y/o asignarlos a los manuales correspondientes, teniendo en cuenta que a la fecha existen formatos que están sin documento padre que los identifique.

## 2.2.2.Prestación del Servicio de Salud a la Población Privada de la Libertad

La Ley 1709 de 2014, establece la obligatoriedad de contratar con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Salud (recursos a administrar) las actividades de inspección, vigilancia y control, bajo la responsabilidad de la USPEC, y mediante el contrato de fiducia mercantil No. 149 de 2019, suscrito con el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL, la Entidad garantizó la continuidad del Patrimonio

Autónomo constituido con los recursos del Fondo Nacional de Salud de la PPL, para contratar la prestación integral de los servicios de salud a esa población.

Dicho contrato, tiene una vigencia a partir del 01/04/2019, con fecha de terminación el 31/08/2020, por un valor inicial de \$160.476.552.000, de los cuales \$6.785.496.000 correspondían a la comisión fiduciaria y \$153.691.056.000 eran los recursos a administrar.

En resumen, para la vigencia 2020 se tuvo la siguiente discriminación presupuestal.

*Tabla 9. Adiciones al servicio de salud*

| No contrato | Concepto                                            | Valor           |
|-------------|-----------------------------------------------------|-----------------|
| 145         | inicio de contrato                                  | 6.785.496.000   |
|             | otro si no 1 cesion de obligaciones                 | 0               |
|             | otro si no 2 adición recursos administrar           | 153.691.056.000 |
|             | otro si no 3 prorroga y adición comisión fiduciaria | 3.106.249.280   |
|             | otro si no 4 adición comisión fiduciaria            | 24.126.208      |
|             | otro si no 4 adición recursos administrar           | 70.306.358.512  |
|             | otro si no 5 adición contrato mercantil             | 782.593.872     |
|             | otro si no 5 adición recursos administrar           | 25.683.755.460  |
| TOTAL       |                                                     | 260.379.635.332 |

Adicional a lo anterior en el peridio del encargo se solicito y tramito la vigencia futura para el año 2021 y así garantizar la continuidad de la prestación del servicio de salud a la población privada de la libertad - PPL a cargo del INPEC, hasta el 31 de diciembre de, este proceso fue aprobado y notificado por el Ministerio de hacienda Nacional por medio de radicado 2-2020-012985 por un valor de COP\$246.960.422.000, el cual fue respaldado en la presente vigencia fiscal, con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 9120 y 9420 por COP\$5.478.157.104 y COP\$134,386.159.561 del 14 y 19 de febrero de 2020 (anexo memorando).

Cabe mencionar que la vigencia futura conto con concepto favorable técnico y economico por parte de la Oficina Aseosra de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho el cual fue notificado en oficio con radicado MJD-OFI20-0011883-OAP-1300. (anexo oficio)

### 2.2.3.Estrategia COVID-19

Debido a la situación actual que se presenta a nivel nacional por la llegada del COVID-19, se emiten: el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República. Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, el Decreto 420 de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior que imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, el Decreto 440 de 20 de marzo de 2020, del Departamento Nacional de Planeación, por el cual se

adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19 y el Decreto 457 de 22 marzo de 2020, emitido por el Ministerio del Interior, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio.

En ese contexto, avocados a las instrucciones emitidas en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVID-19, a la necesidad de mantener el orden público y en atención a las disposiciones Nacionales, el 22 de marzo de 2020, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC emitió la Resolución 1144 por la cual se declara el “Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional del INPEC”.

En el marco de esta situación sanitaria, es preciso resaltar que los problemas estructurales del Sistema Penitenciario y carcelario que han motivado la declaración del Estado de Cosas Inconstitucional mediante la sentencia T-762 de 2015, no pueden convertirse en un escenario para acentuar el contagio y el impacto del virus al interior de los establecimientos de reclusión, tanto así que la Comisión de Seguimiento a la Sentencia ha transmitido a la Corte Constitucional un conjunto de acciones a tomar por parte de las autoridades nacionales, departamentales y municipales para mitigar los efectos de los problemas estructurales consagrados en el ECI.

Considerando lo anterior, con el agravante de los hechos de desobediencia y amotinamiento en algunos establecimientos de reclusión a cargo del INPEC en todo el país, que dejó guardianes y reclusos heridos, infraestructura afectada y personas fallecidas y fundamentados en que, si bien la privación de la libertad ya es un castigo, las condiciones de reclusión no deben convertirse en un acentuamiento del mismo; es por ello que a pesar de que el Sistema Penitenciario y Carcelario aun tenga brechas por intervenir, se deben atender las necesidades básicas y urgentes que mitiguen o eliminen el potencial realce de las mismas a causa de la coyuntura sanitaria, tanto para la población privada de la libertad como para el personal de guardia y administrativos que garantizan el funcionamiento de los ERON.

El desarrollo de la estrategia para mitigar la propagación del COVID-19 en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional consta de cinco ejes fundamentales: 1) Salud, 2) Infraestructura, 3) Alimentación, 4) Tecnología y 5) Contratación y presupuesto. Los temas principales trabajados en la estrategia son:

1. Elementos de protección personal para las personas privadas de la libertad
2. Medicamentos suministrados a las personas privadas de la libertad.
3. Pruebas para covid-19 realizadas a las personas privadas de libertad-ppl- .
4. Personal de salud contratado para la atención de las personas privadas de la libertad
5. Red externa : IPS.
6. Salud publica : Personas privadas de la libertad con patologías diferentes al COVID19.
7. Unidades Básicas de Atención Primaria-UBAP-moviles.

*Tabla 10. Elementos de protección personal para las personas privadas de la libertad en los ERONES con casos de contagio.*

| Establecimiento  | Jabon y gel | Medicamentos | Tapabocas | Termómetros |
|------------------|-------------|--------------|-----------|-------------|
| Cartagena        | 2749        | 13899        | 3550      | 2           |
| Florencia Conduy | 848         | 8584         | 50        | 2           |
| Guaduas          | 2280        | 23214        | 70        | 3           |
| Heliconias       | 693         | 10821        | 2400      | 4           |
| Leticia          | 213         | 9700         | 100       | 2           |
| Neiva            | 1751        | 12931        | 1049      | 2           |
| Picaleña         | 4493        | 9955         | 600       | 6           |
| Picota           | 8044        | 23179        | 5700      | 4           |
| Villavicencio    | 1938        | 16887        | 10070     | 2           |
| Santa Marta      | 1520        | 20760        | 0         | 2           |
| Monteria         | 1398        | 9426         | 900       | 2           |

*Tabla 11. Pruebas para covid-19 realizadas a las personas privadas de libertad*

| Establecimiento             | Positivo | Negativo | En estudio | Total |
|-----------------------------|----------|----------|------------|-------|
| EPMSC Villavicencio         | 796      | 561      | 0          | 1357  |
| EPMSC Cartagena             | 234      | 42       | 15         | 291   |
| EPMSC Leticia               | 55       | 24       | 0          | 79    |
| EPC La esperanza de Guaduas | 3        | 18       | 0          | 21    |
| EPMSC Florencia Heliconias  | 2        | 162      | 2          | 166   |
| COMEB Picota                | 2        | 1073     | 0          | 1075  |
| COMEB Picalaña              | 1        | 133      | 2          | 136   |
| EPMS La Dorada              | 0        | 1        | 2          | 3     |
| EPMSC Acacias               | 0        | 3        | 0          | 3     |
| COCUC Cucuta                | 0        | 18       | 0          | 18    |
| EPMSC Pereira               | 0        | 1        | 0          | 1     |
| Florencia EPMS              | 0        | 12       | 0          | 12    |
| CAMIS Acacias               | 0        | 4        | 0          | 4     |
| EPMSC Chiquinquirá          | 0        | 1        | 0          | 1     |
| Jamundi                     | 0        | 5        | 0          | 5     |
| EPAMSCAS Palmira            | 0        | 4        | 0          | 4     |
| EPMSC Bolívar Cauca         | 0        | 9        | 0          | 9     |
| EPMSC Cali                  | 0        | 2        | 0          | 2     |
| EPMSC Ipiales               | 0        | 5        | 0          | 5     |
| EPMSC Montería              | 0        | 43       | 0          | 43    |

| Establecimiento   | Positivo | Negativo | En estudio | Total |
|-------------------|----------|----------|------------|-------|
| EPMSC Santa Marta | 0        | 115      | 0          | 115   |
| EPMSC Silvia      | 0        | 3        | 0          | 3     |
| EPMSC Tulua       | 0        | 1        | 0          | 1     |
| RM Popayan        | 0        | 12       | 1          | 13    |

Con el objetivo de Identificar la viabilidad de poner en funcionamiento las Unidades Básicas de Atención Primaria-UBAP-moviles, en los establecimientos de reclusión del orden nacional, que no cuenten con espacios especiales para atender los requerimientos básicos en salud de las PPL, se distribuyeron dichas unidades en los siguientes establecimientos: 1) Modelo, 2) EPMSC Villavicencio, 3) EP Guaduas la esperanza, 4) EPMSC Cartagena, 5) EPMSC Santa Marta, 6) EPMSC La Picota Bogotá, 7) EPMSC Florencia CONDUI, 8) EPMSC Florencia Heliconias, 9) EPMSC Monteria, 10) EPMSC Barranquilla, 11) COIBA Picalaña, 12) Buen pastor.

#### 2.2.4.Servicio de Vigilancia Electrónica

La USPEC a través de la Dirección Logística y con el fin de hacer más dignas las condiciones para la PPL interna en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios, propendiendo por la reducción del hacinamiento y velando por garantizar los derechos fundamentales y otorgar a las personas que se encuentran en detención domiciliaria a través del servicio de Vigilancia Electrónica, suscribió el contrato No. 275 de 2019, por un valor total \$53.482,5 millones con vigencia del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021. Para la vigencia 2020 cuenta con un compromiso presupuestal por valor de \$42.786 millones de los cuales a la fecha presenta obligaciones del 5%, es decir \$2.127 millones, sin embargo, el saldo por obligar asciende a \$40.659 millones.

Así mismo, se suscribió el contrato No. 277 de 2019 con el objeto de brindar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL, por un valor de \$5.258,6 millones con vigencia del 6 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021. Para la vigencia 2020 cuenta con un compromiso presupuestal por valor de \$4.207 millones, de los cuales a la fecha presenta obligaciones del 17%, es decir \$701 millones, sin embargo, el saldo por obligar asciende a \$3.506 millones.

*Tabla 12. Ejecución presupuestal detallada servicio de vigilancia electrónica para ppl con corte a 31 de mayo de 2020*

| DETALLE DE EJECUCIÓN CONTRATOS SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA 2020 | No. CDP | VALOR CDP     | VALOR COMPROMISO | VALOR OBLIGADO |           | SALDO POR OBLIGAR |
|------------------------------------------------------------------------|---------|---------------|------------------|----------------|-----------|-------------------|
|                                                                        |         |               |                  | \$             | %         |                   |
| SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA CONTRATO 275 DE 2019                | 520     | 42.786        | 42.786           | 2.127          | 5%        | 40.659            |
| INTERVENTORIA CONTRATO 277 DE 2019                                     | 1020    | 4.207         | 4.207            | 701            | 17%       | 3.506             |
| <b>TOTAL, SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA 2020</b>                  |         | <b>46.993</b> | <b>46.993</b>    | <b>2.828</b>   | <b>6%</b> | <b>44.165</b>     |

Cifras en millones de pesos

De otra parte, se presentan a continuación los valores constituidos como reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2019, correspondientes a los contratos celebrados para el servicio de vigilancia electrónica para la PPL con cargo al presupuesto de la vigencia 2019.

*Tabla 13. Ejecución de la reserva presupuestal constituida en la vigencia 2019 correspondiente al servicio de vigilancia electrónica para PPL - corte a 31 de mayo de 2020*

| DETALLE DE EJECUCIÓN CONTRATOS SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA 2019                     | No. RP | VALOR RESERVA 2019 | VALOR OBLIGADO |              | SALDO POR OBLIGAR |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------|----------------|--------------|-------------------|
|                                                                                            |        |                    | \$             | %            |                   |
| ADICIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA OPERACIÓN 31793209 DE 2018                      | 12119  | 162,9              | 0,0            | 0,0%         | 162,9             |
| COMISION BOLSA ADICIÓN CONTRATO 133 DE 2018                                                | 11919  | 12,1               | 0,0            | 0,0%         | 12,1              |
| ADICIÓN INTERVENTORIA CONTRATO 151 DE 2018                                                 | 23719  | 160,4              | 0,0            | 0,0%         | 160,4             |
| INTERVENTORIA CONTRATO 277 DE 2019                                                         | 256119 | 350,6              | 350,6          | 100,0%       | 0,0               |
| SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA URGENCIA MANIFIESTA 2019 ADICIÓN Y CONTRATO 167 DE 2019 | 111719 | 680,6              | 414,3          | 60,9%        | 266,3             |
|                                                                                            | 174419 | 8.233,1            | 5.422,4        | 65,9%        | 2.810,6           |
| INTERVENTORIA 2019 URGENCIA MANIFIESTA CONTRATO 168 DE 2019                                | 111819 | 970,2              | 0,0            | 0,0%         | 970,2             |
|                                                                                            | 174519 | 970,2              | 0,0            | 0,0%         | 970,2             |
| PRESTACION INTERRUPTIDA SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA PPL CONTRATO 275 DE 2019        | 250319 | 3.565,5            | 0,0            | 0,0%         | 3.565,5           |
| <b>TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA 2019</b>                                       |        | <b>15.105,6</b>    | <b>6.187,4</b> | <b>41,0%</b> | <b>8.918,2</b>    |

Cifras en millones de pesos

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior con corte a 31 de mayo de 2020, se han realizado obligaciones con cargo al contrato No. 277 de 2019, por valor de \$350,6 millones ejecutándose el 100% del valor constituido como reserva presupuestal.

En lo referente al contrato No.167 de 2019, solo se ha realizado obligaciones del 60,9%, es decir \$414,3 millones. En cuanto a la adición del contrato No.167 de 2019, solo se ha realizado obligaciones del 65,9%, es decir \$5.422,4 millones.

A la fecha del valor total constituido para el servicio de vigilancia electrónica por valor de \$15.105,6 millones, solo ha obligado el 41,0%. Es importante recordar que se debe pagar el 100% de las reservas constituidas antes de finalizar la vigencia 2020, de no ejecutarse durante la vigencia fenecerán.

Adicional a lo anterior, y con el fin de exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como Directora Encargada por medio de memorando I-2020-005221 se radicó ante la Dirección de Gestión Contractual los documentos soporte para iniciar el posible trámite de incumplimiento al operador del servicio de vigilancia electrónica Unión Temporal Vigilancia Electrónica – UTVELEC (anexo memorando).

### 2.3. Suministro de Bienes

La Subdirección de Suministro de Bienes de la Dirección de Logística, en cumplimiento de sus funciones, realizó durante la vigencia las gestiones correspondientes para adquirir los bienes correspondientes, previamente priorizados con el INPEC, y de acuerdo a la disponibilidad de los recursos apropiados tanto por el rubro de inversión como por el rubro de funcionamiento:

- a. **Salas virtuales:** el objetivo es la Implementación de salas para la realización de audiencias virtuales en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional, para el fortalecimiento tecnológico (equipo todo en uno) y ampliaciones de licenciamiento para la solución de videoconferencia de la Sede Central. El presupuesto asignado para los equipos todo en uno es de COP\$2.876.729.150 cuyo proceso se radicó en la Dirección Contractual el 20 de mayo de 2020 con memorando interno número I-2020-004931 y para la solución de videoconferencia de la Sede Central es de COP\$570.000.000.
- b. **Fortalecimiento de la seguridad en los establecimientos de reclusión:** el propósito es el fortalecimiento de la seguridad en los ERON, este proyecto está conformado por tres componentes, cada uno de ellos con asignación de recursos así:
  - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de máquinas para la detección de elementos prohibidos, con COP\$1.400.000.000.
  - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de circuitos cerrados de televisión, con COP\$1.700.000.000
  - Radios de comunicación, con COP\$500.000.000.
- c. **Dotación de laboratorios de criminalística:** presupuesto asignado de COP\$181.023.726.
- d. **Equipos tecnológicos y mobiliario para salas de audiencia:** presupuesto asignado de COP\$38.307.876
- e. **Adquisición de ambulancias para transporte asistencial básico:** presupuesto asignado de COP\$220.000.000
- f. **Dotación para grupode sanidad Girón e Ipiales:** presupuesto asignado de COP\$2.284.000.000
- g. **Dotación operativa para el funcionamiento de racho del EPAMS CAS Comnita:** presupuesto asignado de COP\$1.750.000.000

## 2.4. Tecnologías de la Información

A continuación se presenta la información relacionada con los avances de la Oficina de Tecnología en cumplimiento de las funciones asignadas mediante Decreto 4150 de 2011.

Para la vigencia 2020 la Oficina de Tecnología tenía como meta la implementación de un Sistema de Información Misional con un presupuesto de 3.500 millones de pesos, estos recursos fueron reasignados para atender la emergencia por COVID-19, es por ello que se solicita el pasado 07 de mayo, la supresión de las seis actividades relacionadas con la meta que buscaba la puesta en producción del Sistema de Información Misional para esta vigencia.

De igual forma, de conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital, se realizó la Formulación del plan para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigencia 2020.

Con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación se construyó el mapa de riesgos del proceso de tecnología, (riesgos de gestión y corrupción) y en el marco de la actualización tecnológica la Oficina de Tecnología, con el propósito de mejorar la comunicación interna, la gestión y optimización en la seguridad de la información en la USPEC, inició el proceso de actualización de la Intranet, de tal forma que se fortalezca la calidad y cantidad de los flujos informativos de la entidad y así permitirles a los funcionarios el consumo de información actualizada para que se realice trabajo colaborativo. Con corte al presente informe el proyecto se encuentra en etapa pre productiva.

Continuando con la actualización tecnológica la Oficina de Tecnología, con el propósito de mejorar las gestiones asociadas con el soporte técnico, adelantó un proceso de renovación y fortalecimiento de la herramienta de gestión de soportes y requerimientos de orden tecnológico. Principalmente esta herramienta, permite la implementación de conceptos y buenas prácticas usadas para la gestión de servicios de tecnologías de la información, el desarrollo de tecnologías de la información y las operaciones relacionadas con la misma en general, resulta importante destacar el modelo implementado para atender las situaciones derivadas de la pandemia por COVID 19, pues con la implementación de la herramienta fue posible ajustar el modelo de atención de tal forma que pasó de ser presencial a remoto, y en periodos de tiempo, incluso se ha prestado de manera híbrida.

Como logro el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Gobierno Digital, otorgó por primera vez el Sello de Excelencia en la categoría Gobierno Abierto a la USPEC, por la publicación realizada del conjunto de datos "IPS para la prestación de servicios a personas privadas de la libertad", en el portal de datos abiertos ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)).

## **2.5. Oficina Jurídica**

Para el periodo del presente informe se expidieron 74 resoluciones enumeradas desde la 000200 hasta la 000274, adicional a lo anterior en este apartado se mencionan aspectos relevantes sobre el estado actual de la Entidad en materia Jurídica.

### **2.5.1. Acciones de Tutela**

De acuerdo a la información consignada en para el año 2020 desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo, la Unidad ha sido parte accionada en 2.229 acciones de tutelas, las cuales surgen por temas relacionados principalmente en salud correspondiente al 53% y siguiendole temas relacionados con la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del COVID-19, correspondiente al 26%

A continuación se presenta la relación de acciones de tutela notificadas a la Entidad, para el periodo comprendido del 1 de octubre a 31 de diciembre de 2018, desagregada por tema:

*Tabla 14. Acciones de tutela notificadas a la USPEC (enero – mayo 2020)*

| TEMA                 | TOTAL TUTELAS NOTIFICADAS |
|----------------------|---------------------------|
| Salud                | 1.180                     |
| Emergencia Sanitaria | 591                       |
| Otros                | 369                       |
| Alimentación         | 51                        |
| Infraestructura      | 30                        |
| Bienes               | 8                         |
| TOTAL                | 2.229                     |

*Fuente: Oficina Asesora Jurídica*

De igual manera, durante el periodo comprendido el 1 de enero hasta el 31 de mayo se han tramitado 43 incidentes de desacato.

### **2.5.2. Procesos Judiciales**

Desde la creación y entrada en funcionamiento de la USPEC, la Entidad ha sido notificada de 561 procesos judiciales con pretensiones que suman los 2.6 billones de pesos, con provisión contable de 8.060 millones de pesos, los procesos judiciales se discriminan por tema así:

*Tabla 15. Acciones de tutela notificadas a la USPEC (enero – mayo 2020)*

| TEMA                        | TOTAL PROCESOS JUDICIALES |
|-----------------------------|---------------------------|
| Controversias contractuales | 37                        |
| Reparaciones directas       | 436                       |
| Laborales                   | 21                        |
| Otras acciones              | 67                        |
| TOTAL                       | 561                       |

*Fuente: Oficina Asesora Jurídica*

### **2.5.3. Procesos disciplinarios**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 734 de 2002, el Decreto 4150 de 2011 y el artículo 9 de la Resolución No. 306 del 14 de noviembre de 2012, el Grupo de Control Interno Disciplinario de la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC, conoce en primera instancia de los asuntos disciplinarios contra los servidores y ex servidores públicos de sus dependencias, ya sea por informes, quejas o de oficio, de acuerdo con esta potestad disciplinaria, para lo cual debe dictar los autos y

oficios de citación, decretar y practicar pruebas y medidas conducentes al esclarecimiento de los hechos en desarrollo de los procedimientos disciplinarios dispuesto por la Ley 734 de 2002.

El Grupo de Control Interno Disciplinario, tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Entidad, aplicando la función preventiva y/o correctiva, y fortaleciendo la institucionalidad a través de mejoras prácticas administrativas.

En la actualidad hay 35 procesos disciplinarios activos, ocho en estudio inicial, y veintisiete aperturadas.

### **3. PLANTA DE PERSONAL – TALENTO HUMANO.**

El cumplimiento de las funciones y los objetivos de la Unidad, involucra la necesidad de formular estrategias de trabajo coordinado, especializado y eficaz en distintas áreas de la administración pública tales como: formulación de políticas, planeación orientada a objetivos, gerencia de recursos públicos, contratación pública, gestión de conocimiento, gestión de alianzas estratégicas, etc. El desarrollo de estas labores requiere de la existencia de un equipo de trabajo con reconocidas competencias de corte analítico y colaborativo, puesto que las funciones de la USPEC tienen implicaciones directas en la seguridad nacional del país y son de alta importancia estratégica para el sector justicia.

En este sentido, la correcta ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de alta complejidad tales como las Penitenciarías (que demandan sendos análisis de seguridad interna, externa, selección de materiales, diseños específicos, planeación, etc.) , hacen necesario contar con talento humano de reconocidas capacidades, conocimientos y experiencia en las áreas de ingeniería civil, estudio de suelos (geotecnia), topografía (localización del proyecto y fuente de materiales), diseño (arquitectónico, estructural, eléctrico, electrónico, hidrosanitario y gas), finanzas, contabilidad, planeación ambiental (programa de obra, cálculo de obra), seguridad Industrial, administración (Gerencia de Obra y Supervisión), contratación pública, entre otras. Del mismo modo, la prestación ininterrumpida de los servicios requeridos para la adecuada vida en reclusión requiere de profesionales con conocimientos y experiencia específicas en nutrición, sector salud, logística, ingeniería industrial, diseño de procesos, contratación pública, finanzas, contabilidad, etc.

La existencia de estas competencias en la organización, está directamente relacionada con la capacidad para realizar una correcta traducción de las necesidades misionales, en necesidades específicas de contratación y por ende, en la correcta estructuración de los procesos a la luz de lo exigido por las normas de contratación pública en Colombia. En otras palabras, se requiere de un talento humano idóneo que entienda la naturaleza de la necesidad de la Entidad y pueda aportar eficazmente en la formulación de estudios del sector, estudios de mercado, construcción precisa de estudios previos, enunciación de contingencias derivadas de la contratación y de la prestación de los servicios, alta capacidad técnica para ejercer labores de supervisión técnica y financiera de los procesos, trabajo en equipo, etc.

El correlato de este proceso se encuentra en la Dirección de Gestión Contractual, que deberá contar con abogados expertos en contratación pública, y con conocimientos técnicos en las áreas misionales

de la USPEC, de tal forma que estén en la capacidad de apoyar a las áreas en la mejor forma de estructurar y adelantar cada uno de sus procesos. Así mismo, las áreas de planeación y financiera, requieren de profesionales idóneos con visión prospectiva de los procesos, y un profundo conocimiento del funcionamiento del Estado en Colombia, de tal forma que sus acciones no se limiten a una mera labor administrativa.

No obstante lo mencionado, la realidad es que la USPEC al nacer de la escisión de algunas de las funciones administrativas del INPEC, toma vida en el Estado colombiano partiendo de la planta de personal existente en el INPEC para el momento de su creación, lo cual conduce a que la conformación de la planta de personal no se hiciera basada en las motivaciones presentadas anteriormente, sino más bien en la inercia institucional del antiguo INPEC.

*Tabla 16. Planta de personal*

| CONCEPTO                                               | N° DE CARGOS |           |          |
|--------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|
|                                                        | PLANTA       | PROVISTOS | VACANTES |
| <b>Libre nombramiento y remoción</b>                   |              |           |          |
| A la fecha de inicio de la gestión                     | 20           | 16        | 4        |
| A la fecha de retiro, separación o ratificación.       | 20           | 16        | 4        |
| Variación porcentual                                   | 0,00%        | 0,00%     | 0,00%    |
| <b>Carrera administrativa</b>                          |              |           |          |
| A la fecha de inicio de la gestión                     | 63           | 63        | 0        |
| A la fecha de retiro, separación o ratificación.       | 63           | 63        | 0        |
| Variación porcentual                                   | 0,00%        | 0,00%     | 0,00%    |
| <b>Provisionalidad y encargo / vacancia definitiva</b> |              |           |          |
| A la fecha de inicio de la gestión                     | 425          | 254       | 171      |
| A la fecha de retiro, separación o ratificación.       | 425          | 254       | 171      |
| Variación porcentual                                   | 0,00%        | 0,00%     | 0,00%    |
| TOTAL INICIO DE LA GESTION                             | 508          | 333       | 175      |
| TOTAL FINAL DE LA GESTION                              | 508          | 333       | 175      |

#### 4. PROGRAMAS, Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Entidad cuenta con cinco proyectos de inversión para dar cumplimiento a la misionalidad de la Uspec, los cuales están a cargo de la Dirección de Infraestructura, Dirección Logística y Dirección Administrativa y financiera, así:

Tabla 17. Ejecución presupuestal detallada rubro de inversión a 31 de mayo de 2020

| RUBRO         | DESCRIPCION                                                                                                                                | APROPIACIÓN<br>VIGENTE | APROPIACIÓN<br>BLOQUEADA | APR.<br>DISPONIBLE | COMPROMISO |        | OBLIGACION |       | PAGOS |       |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|------------|--------|------------|-------|-------|-------|
|               |                                                                                                                                            |                        |                          |                    | \$         | %      | \$         | %     | \$    | %     |
| <b>C</b>      | <b>INVERSION</b>                                                                                                                           | 379.254                | 33.500                   | 57.757             | 164.512    | 43,38% | 1.199      | 0,32% | 1.199 | 0,32% |
| C-1206-0800-6 | CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL              | 250.934                | 14.523                   | 45.276             | 122.005    | 48,62% | 631        | 0,25% | 631   | 0,25% |
| C-1206-0800-7 | FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL                                                      | 120.492                | 18.977                   | 9.070              | 42.370     | 35,16% | 567        | 0,47% | 567   | 0,47% |
| C-1206-0800-8 | IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL | 3.408                  | 0                        | 529                | 0          | 0%     | 0          | 0%    | 0     | 0%    |
| C-1206-0800-9 | FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL                                        | 4.000                  | 0                        | 2.600              | 0          | 0%     | 0          | 0%    | 0     | 0%    |
| C-1299-0800-3 | FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ                    | 420                    | 0                        | 282                | 138        | 32,75% | 0          | 0%    | 0     | 0%    |

Cifras en millones de pesos

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal detallada por cada proyecto de inversión:

### **Construcción ampliación de infraestructura para la generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional**

Este proyecto presenta una apropiación para el año 2020 por valor de \$250.934 millones, lo que representa el 66,17% del total apropiado en el presupuesto de inversión. Actualmente el proyecto tiene una apropiación bloqueada por valor de \$14.523 millones.

Vale la pena indicar que, al finalizar el mes de mayo, se comprometió el 48,62%, es decir \$122.005 millones, presentó una variación con respecto al mes anterior del 0,01%, por su parte las obligaciones y los pagos ascendieron al 0,25%, es decir \$423 millones, presentando un incremento del 0,08% con relación al mes anterior.

Tabla 18. Ejecución presupuestal por actividades proyecto de construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden – nacional

|                              |                                                                               |                                                                                                                               |                                                                                                                    |             |       |              |       |       |       |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|--------------|-------|-------|-------|
| Nombre del Proyecto:         |                                                                               | Construcción Ampliación de Infraestructura para Generación de Cupos en Los Establecimientos de Reclusión del Orden - Nacional |                                                                                                                    |             |       |              |       |       |       |
| Código BPIN:                 |                                                                               | 2018011000329                                                                                                                 |                                                                                                                    |             |       |              |       |       |       |
| Horizonte:                   |                                                                               | 2019 - 2022                                                                                                                   |                                                                                                                    |             |       |              |       |       |       |
| Apropiación vigencia actual: |                                                                               | \$250.934 Millones                                                                                                            |                                                                                                                    |             |       |              |       |       |       |
| OBJETIVO GENERAL             |                                                                               |                                                                                                                               | Disminuir el hacinamiento en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional                                  |             |       |              |       |       |       |
| ACTIVIDADES DEL PROYECTO     |                                                                               |                                                                                                                               | APROPIACION VIGENTE                                                                                                | COMPROMISOS |       | OBLIGACIONES |       | PAGOS |       |
|                              |                                                                               |                                                                                                                               |                                                                                                                    | \$          | %     | \$           | %     | \$    | %     |
| OBJETIVO ESPECIFICO          |                                                                               |                                                                                                                               | Aumentar el número de cupos penitenciarios y carcelarios para atender a la PPL                                     |             |       |              |       |       |       |
| Producto                     | Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida                         | Diagnosticar, formular y supervisar las obras de construcción y ampliación de infraestructura                                 | 3.437                                                                                                              | 1.863       | 54,2% | 631          | 18,4% | 631   | 18,4% |
|                              |                                                                               | Construir Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional                                                                    | 124.772                                                                                                            | 67.831      | 54,4% | -            | 0,0%  | -     | 0,0%  |
|                              |                                                                               | Ampliar la infraestructura física en los ERON                                                                                 | 113.683                                                                                                            | 48.261      | 42,5% | -            | 0,0%  | -     | 0,0%  |
| Subtotal                     |                                                                               |                                                                                                                               | 241.891                                                                                                            | 117.955     | 48,8% | 631          | 0,3%  | 631   | 0,3%  |
| OBJETIVO ESPECIFICO          |                                                                               |                                                                                                                               | Obtener información técnica eficiente para dar viabilidad a nuevos proyectos de construcción y ampliación de cupos |             |       |              |       |       |       |
| Producto                     | Servicio de información penitenciaria y carcelaria para la toma de decisiones | Realizar los estudios y diseños de nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional                                    | 9.043                                                                                                              | 4.050       | 44,8% | -            | 0,0%  | -     | 0,0%  |
|                              |                                                                               | Elaborar estudios de suelos, hidráulicos, diseños eléctricos y otros para viabilizar proyectos                                | -                                                                                                                  | -           | 0,0%  | -            | 0,0%  | -     | 0,0%  |
| SUBTOTAL                     |                                                                               |                                                                                                                               | 9.043                                                                                                              | 4.050       | 44,8% | -            | 0,0%  | -     | 0,0%  |
| TOTAL                        |                                                                               |                                                                                                                               | 250.934                                                                                                            | 122.005     | 48,6% | 631          | 0,3%  | 631   | 0,3%  |

Cifras en millones de pesos

Del total de compromisos adquiridos a través del presupuesto del proyecto de Construcción y Ampliación de la Infraestructura para la Generación de Cupos en los ERON equivalentes a \$121.969 millones, \$28.050 millones corresponden al registro presupuestal por vigencia futura del contrato interadministrativo No.216144 de 2016 suscrito con FONADE, el cual presento una reducción para la vigencia por valor de \$10.082,8 millones en razón a que en el marco del Contrato Interadministrativo no se intervendrá el Establecimiento de Combita, se intervendrá el ERON Concordia Pereira.

En este sentido, \$90.568,8 millones corresponden a contratos suscritos en la vigencia 2019 con cargo al presupuesto de la vigencia 2020, a través de vigencias futuras para desarrollar los proyectos de Construcción del nuevo ERON Sabanas de San Ángel, Proyecto de Infraestructura Modular EPMSC Santa Marta, EPMSC Barranquilla, EPMSC Itagüí, EPMSC Cartagena y Estudios y Diseños para la Construcción de Nuevos ERON EPMSC Barrancabermeja, EPMSC Popayán, EPMSC Buenaventura como se detalla a continuación.

Tabla 19. Construcción de nuevo ERON - renacimiento en Magdalena

| PROYECTO                                                          | VR. TOTAL CONTRATO | VR. RESERVA   | OBLIGACION RESERVA |      | VALOR RP VIG. 2020 | OBLIGACIONES VIGENCIA 2020 |      | VIG. 2021     | VIG. 2022     |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|------|--------------------|----------------------------|------|---------------|---------------|
|                                                                   |                    |               | \$                 | %    |                    | \$                         | %    |               |               |
| Contrato de Obra 304 de 2019 - Sabanas de San Ángel               | 183.630            | 71.618        | -                  | 0,0% | 37.047             | -                          | 0,0% | 46.309        | 27.785        |
|                                                                   |                    | 872           | -                  | 0,0% |                    |                            |      |               |               |
| Interventoría 325 de 2019 Contrato de Obra - Sabanas de San Ángel | 11.444             | 3.785         | -                  | 0,0% | 2.553              | -                          | 0,0% | 3.191         | 1.915         |
| <b>TOTAL CONTRATO DE OBRA + INTERVENTORÍA</b>                     | <b>195.074</b>     | <b>76.274</b> | -                  | -    | <b>39.600</b>      | -                          | -    | <b>49.500</b> | <b>29.700</b> |

Cifras en millones de pesos

Tabla 20. Contratos de obra infraestructura modular

| PROYECTO                                                   | VR. TOTAL CONTRATO | VR. RESERVA   | OBLIGACION RESERVA |      | VALOR RP VIG. 2020 | OBLIGACIONES VIGENCIA 2020 |      |
|------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|------|--------------------|----------------------------|------|
|                                                            |                    |               | \$                 | %    |                    | \$                         | %    |
| Modulares - EPMS Santa Marta - Cto. 305 de 2019            | 16.963             | 5.784         | -                  | 0,0% | 10.979             | -                          | 0,0% |
|                                                            |                    | 200           | -                  | 0,0% |                    |                            |      |
| Modulares - EPMS Barranquilla El Bosque - Cto. 306 de 209  | 17.105             | 5.926         | -                  | 0,0% | 10.979             | -                          | 0,0% |
|                                                            |                    | 201           | -                  | 0,0% |                    |                            |      |
| Modulares - EPMS La Paz Itagüí - Cto. 307 de 2019          | 17.846             | 6.645         | -                  | 0,0% | 10.979             | -                          | 0,0% |
|                                                            |                    | 222           | -                  | 0,0% |                    |                            |      |
| Modulares - EPMS Cartagena - La Ternera - Cto. 319 de 2019 | 17.105             | 5.932         | -                  | 0,0% | 10.979             | -                          | 0,0% |
|                                                            |                    | 194           | -                  | 0,0% |                    |                            |      |
| <b>TOTAL PROYECTO MODULARES</b>                            | <b>69.019</b>      | <b>25.104</b> | -                  | -    | <b>43.916</b>      | -                          | -    |

Cifras en millones de pesos

Tabla 21. Interventorias contratos de infraestructura modular

| PROYECTO                                                      | VR. TOTAL CONTRATO | VR. RESERVA | OBLIGACION RESERVA PRESUPUESTAL |      | VALOR RP VIG 2020 | OBLIGACIONES VIGENCIA 2020 |      |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|---------------------------------|------|-------------------|----------------------------|------|
|                                                               |                    |             | \$                              | %    |                   | \$                         | %    |
| Modulares - EPMS Santa Marta - Cto. 326 de 2019               | 943                | 102         | -                               | 0,0% | 841               | -                          | 0,0% |
| Modulares - EPMS Barranquilla El Bosque - Cto. 327 de 2019    | 948                | 107         | -                               | 0,0% | 841               | -                          | 0,0% |
| Modulares - EPMS de Cartagena - La Ternera - Cto. 328 de 2019 | 948                | 107         | -                               | 0,0% | 841               | -                          | 0,0% |
| Modulares - EPMS Itagüí - Cto. 329 DE 2019                    | 1.009              | 168         | -                               | 0,0% | 841               | -                          | 0,0% |
| <b>TOTAL PROYECTO MODULARES</b>                               | <b>3.847</b>       | <b>485</b>  | -                               | -    | <b>3.362</b>      | -                          | -    |

Cifras en millones de pesos

Tabla 22. Consultorías de estudios y diseños para la construcción y ampliación de los ERON

| PROYECTO                                 | VR. TOTAL CONTRATO | VR. RESERVA RP | OBLIGACION RESERVA |      | VR. RP VIG 2020 | OBLIGACIONES VIGENCIA 2020 |      |
|------------------------------------------|--------------------|----------------|--------------------|------|-----------------|----------------------------|------|
|                                          |                    |                | \$                 | %    |                 | \$                         | %    |
| EPMSC Barrancabermeja - Cto. 333 de 2019 | 2.399              | 771            | -                  | 0,0% | 1.529           | -                          | 0,0% |
|                                          |                    | 99             | -                  | 0,0% |                 |                            |      |
| EPMSC Popayán -Cto. 334 de 2019          | 1.127              | 169            | -                  | 0,0% | 958             | -                          | 0,0% |
| EPMSC Buenaventura - Cto 335 de 2019     | 1.100              | 165            | -                  | 0,0% | 935             | -                          | 0,0% |
| <b>TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>          | <b>4.626</b>       | <b>1.204</b>   | -                  | -    | <b>3.422</b>    | -                          | -    |

Cifras en millones de pesos

Tabla 23. Interventorias estudios y diseños para la construcción y ampliación de los ERON

| PROYECTO                                      | VR. TOTAL CONTRATO | VR. RESERVA | OBLIGACION RESERVA |      | VALOR RP VIG 2020 | OBLIGACIONES VIGENCIA 2020 |      |
|-----------------------------------------------|--------------------|-------------|--------------------|------|-------------------|----------------------------|------|
|                                               |                    |             | \$                 | %    |                   | \$                         | %    |
| EPMSC de Popayán - Cto. 341 de 2019           | 169                | 40          | -                  | 0,0% | 129               | -                          | 0,0% |
| EPMSC Buenaventura - Cto. 340 de 2019         | 165                | 25          | -                  | 0,0% | 140               | -                          | 0,0% |
| EPMSC Barrancabermeja - Cto. 13 de 2020       | 359                | -           | -                  | -    | 359               | -                          | 0,0% |
| <b>TOTAL INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS</b> | <b>693</b>         | <b>65</b>   | -                  | -    | <b>629</b>        | -                          | -    |

Cifras en millones de pesos

Nota: el contrato de interventoría para estudios y diseños de Barrancabermeja por valor de \$359 millones, se realizó en la vigencia 2020, y no se realizó con cargo a vigencia futura aprobada.

De otra parte, en el mes de mayo de la vigencia 2020, se comprometieron \$1.863 millones correspondientes a contratos de prestación de servicios profesionales; \$601,4 millones correspondientes a la adición No. 5 al Contrato No. 402 de 2014 Construcción del EPAMS Girón Santander; \$381,7 millones correspondientes al OTROSI No. 16 del Contrato No. 401 de 2014 para la construcción del EPMSC Ipiales; \$180,8 millones correspondientes a la adición 5 al Contrato No. 216144; \$359.3 millones correspondientes al Contrato de interventoría No. 013 de 2020 del ERON Barrancabermeja.

A continuación, se presenta un resumen detallado de la ejecución presupuestal del proyecto de construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos.

Tabla 24. Resumen detallado de la Ejecución presupuestal proyecto de construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los ERON corte a 31 de mayo de 2020.

| DETALLE                                                                                               | VR. COMPROMISO         | VR. OBLIGADO       |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|---------------|
|                                                                                                       |                        | \$                 | %             |
| <b>AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS ERON</b>                                                  | <b>48.260.995.353</b>  | -                  | 0,00%         |
| Obra modulares la paz Itagüí                                                                          | 10.978.899.521         | -                  | 0,00%         |
| Obra modulares barranquilla el bosque                                                                 | 10.978.899.521         | -                  | 0,00%         |
| Obra modulares Cartagena la ternera                                                                   | 10.978.899.521         | -                  | 0,00%         |
| Obra modulares santa marta                                                                            | 10.978.899.521         | -                  | 0,00%         |
| Interventoría modulares Cartagena la ternera                                                          | 840.571.995            | -                  | 0,00%         |
| Interventoría modulares santa marta                                                                   | 840.571.995            | -                  | 0,00%         |
| Adición cto 402 de 2014 obra de ampliación EPAMS girón Santander                                      | 601.475.468            | -                  | 0,00%         |
| Adición cto 401 de 2014 obra de ampliación Ipiales                                                    | 381.633.822            | -                  | 0,00%         |
| Interventoría modulares la paz Itagüí                                                                 | 840.571.995            | -                  | 0,00%         |
| Interventoría modulares barranquilla                                                                  | 840.571.995            | -                  | 0,00%         |
| <b>CONSTRUIR ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL</b>                                     | <b>67.830.890.710</b>  | -                  | 0,00%         |
| Interventoría nuevo eron sabanas de san ángel                                                         | 2.553.050.083          | -                  | 0,00%         |
| Construcción nueva eron sabanas de san ángel                                                          | 37.046.949.917         | -                  | 0,00%         |
| Convenio enteritorio nuevo eron Pereira                                                               | 28.230.890.710         | -                  | 0,00%         |
| <b>DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y SUPERVISAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA</b>  | <b>1.862.960.233</b>   | <b>631.180.243</b> | <b>33,88%</b> |
| Prestación de servicios profesionales                                                                 | 1.862.960.233          | 631.180.243        | 33,88%        |
| <b>REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL</b> | <b>4.050.309.956</b>   | -                  | 0,00%         |
| Interventoría estudios y diseños buenaventura                                                         | 140.250.000            | -                  | 0,00%         |
| Estudios y diseños buenaventura                                                                       | 935.000.000            | -                  | 0,00%         |
| Estudios y diseños Popayán                                                                            | 958.087.049            | -                  | 0,00%         |
| Estudios y diseños Barrancabermeja                                                                    | 1.528.643.234          | -                  | 0,00%         |
| Interventoría estudios y diseños Popayán                                                              | 128.977.916            | -                  | 0,00%         |
| Interventoría estudios y diseños Barrancabermeja                                                      | 359.351.757            | -                  | 0,00%         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                                                  | <b>122.005.156.252</b> | <b>631.180.243</b> | <b>0,52%</b>  |

## Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional

Este proyecto presenta una apropiación para el año 2020 por valor de \$120.492 millones, lo que representa el 31,77% del total apropiado en el presupuesto de inversión.

*Tabla 25. Ejecución presupuestal por actividades proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del Inpec – nacional*

|                              |                                                              |                                                                                                            |                                                                                             |             |       |              |       |       |       |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|--------------|-------|-------|-------|
| Nombre del Proyecto:         |                                                              | Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional                      |                                                                                             |             |       |              |       |       |       |
| Código BPIN:                 |                                                              | 2018011000336                                                                                              |                                                                                             |             |       |              |       |       |       |
| Horizonte:                   |                                                              | 2019 - 2022                                                                                                |                                                                                             |             |       |              |       |       |       |
| Apropiación vigencia actual: |                                                              | \$120.492 Millones                                                                                         |                                                                                             |             |       |              |       |       |       |
| OBJETIVO GENERAL             |                                                              |                                                                                                            | Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Población Privada de la Libertad en los ERON |             |       |              |       |       |       |
| ACTIVIDADES DEL PROYECTO     |                                                              |                                                                                                            | APROPIACION VIGENTE                                                                         | COMPROMISOS |       | OBLIGACIONES |       | PAGOS |       |
|                              |                                                              |                                                                                                            |                                                                                             | \$          | %     | \$           | %     | \$    | %     |
| Objetivo Específico          |                                                              | Adecuar la Infraestructura física de los ERON                                                              |                                                                                             |             |       |              |       |       |       |
| Producto                     | Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento  | Diagnosticar, formular y supervisar el mantenimiento de la infraestructura física                          | 3.787                                                                                       | 1.922       | 50,7% | 547          | 14,4% | 547   | 14,4% |
|                              |                                                              | Realizar estudios y diseños                                                                                | 4.156                                                                                       | -           | 0,0%  | -            | 0,0%  | -     | 0,0%  |
|                              |                                                              | Realizar obras de mantenimiento general                                                                    | 90.212                                                                                      | 27.255      | 30,2% | -            | 0,0%  | -     | 0,0%  |
|                              |                                                              | Realizar mantenimiento de calderas y lavanderías                                                           | 3.064                                                                                       | -           | 0,0%  | -            | 0,0%  | -     | 0,0%  |
|                              |                                                              | Realizar mantenimiento de plantas eléctricas                                                               | 4.180                                                                                       | 69          | 1,7%  | -            | 0,0%  | -     | 0,0%  |
| SUBTOTAL                     |                                                              |                                                                                                            | 105.399                                                                                     | 29.246      | 27,7% | 547          | 0,52% | 547   | 0,52% |
| Objetivo Específico          |                                                              | Fortalecer el tratamiento de agua potable y residual en los ERON                                           |                                                                                             |             |       |              |       |       |       |
| Producto                     | Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento | Diagnosticar, formular y supervisar la operación y el mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua | 346                                                                                         | 126         | 36,3% | 20           | 5,9%  | 20    | 5,9%  |
|                              |                                                              | Realizar estudios y diseños                                                                                | 531                                                                                         | -           | 0,0%  | -            | 0,0%  | -     | 0,0%  |
|                              |                                                              | Realizar obras de construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua               | 14.216                                                                                      | 12.998      | 91,4% | -            | 0,0%  | -     | 0,0%  |
| SUBTOTAL                     |                                                              |                                                                                                            | 15.093                                                                                      | 13.124      | 87,0% | 20           | 0,14% | 20    | 0,14% |
| TOTAL                        |                                                              |                                                                                                            | 120.492                                                                                     | 42.370      | 35,2% | 567          | 0,47% | 567   | 0,47% |

Cifras en millones de pesos

A continuación, se presenta un resumen detallado de la ejecución presupuestal del proyecto de inversión de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON con corte a 31 de mayo de 2020.

*Tabla 26. Detalle de Ejecución presupuestal del proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON corte a 31 de mayo de 2020*

| DETALLE                                                                                                                                  | VR.<br>COMPROMISO | VR. OBLIGACIÓN |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-------|
|                                                                                                                                          |                   | \$             | %     |
| <b>DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y SUPERVISAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA</b>                                                 | 1.922             | 547            | 28,5% |
| Contrato de prestación de servicios - profesionales                                                                                      | 1.445             | 546            | 37,8% |
| Comisiones y desplazamientos                                                                                                             | 476               | 1              | 0,2%  |
| <b>DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA</b>                        | 126               | 20             | 16,3% |
| Contrato de prestación de servicios - profesionales                                                                                      | 50                | 20             | 41,3% |
| Adición 2 cto.249 de 2019 manto y operación plantas de tratamiento de aguas residuales y potable ptar y ptap en epc yopal.               | 36                | 0              | 0,0%  |
| Adición 2 cto.257 de 2019 interventoría manto y operación plantas de tratamiento de aguas residuales y potable ptar y ptap en epc yopal. | 40                | 0              | 0,0%  |
| <b>REALIZAR MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS</b>                                                                                      | 69                | 0              | 0,0%  |
| Adición 1 cto. 233 de 2029 manto preventivo sistema eléctrico comeb Bogotá                                                               | 57                | 0              | 0,0%  |
| Adición 1 cto.199 de 2019 interventoría manto preventivo del sistema eléctrico comeb Bogotá                                              | 12                | 0              | 0,0%  |
| <b>REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA</b>                                      | 12.998            | 0              | 0,0%  |
| Adición cto. 259 manto plantas de tratamiento de agua combita                                                                            | 39                | 0              | 0,0%  |
| Interventoría mantenimiento, atención de emergencias operación de los sistemas hidrosanitarios de los eron.                              | 1.115             | 0              | 0,0%  |
| Cto.125 de 2020 mantenimiento, atención de emergencias operación de los sistemas hidrosanitarios de los eron.                            | 10.948            | 0              | 0,0%  |
| Cto.125 de 2020 mantenimiento, atención de emergencias operación de los sistemas hidrosanitarios de los eron.                            | 896               | 0              | 0,0%  |
| <b>REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL</b>                                                                                           | 27.255            | 0              | 0,0%  |
| Adición 1. cto. 178 de 2019 mantenimiento de la infraestructura física de los eron                                                       | 286               | 0              | 0,0%  |
| Adición 4. cto. 236 de 2018 para interventoría m/miento infraestructura física en los eron a cargo del inpec grupo 3                     | 113               | 0              | 0,0%  |
| Adición 2 cto.137 de 2019 interventoría manto de la infraestructura física de los eron                                                   | 59                | 0              | 0,0%  |
| Adición 2 cto.140 de 2019 manto. Infraestructura física combita                                                                          | 334               | 0              | 0,0%  |
| Adición cto.137 de 2019 interventoría para mantenimiento de la infraestructura física en los eron a cargo del inpec                      | 57                | 0              | 0,0%  |
| Interventoría mantenimiento, atención de emergencias operación de los sistemas hidrosanitarios de los eron.                              | 685               | 0              | 0,0%  |

| DETALLE                                                                                                       | VR.<br>COMPROMISO | VR. OBLIGACIÓN |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-------------|
|                                                                                                               |                   | \$             | %           |
| Cto.125 de 2020 mantenimiento, atención de emergencias operación de los sistemas hidrosanitarios de los eron. | 6.729             | 0              | 0,0%        |
| Cto.129 de 2020 interventoría ejecución de obras atención emergencias.                                        | 4.551             | 0              | 0,0%        |
| Cto.131 ejecución de obras de manto atención emergencias.                                                     | 5.672             | 0              | 0,0%        |
| Cto.130 de 2020 ejecución de obras de manto atención emergencias.                                             | 8.768             | 0              | 0,0%        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                                                          | <b>42.370</b>     | <b>567</b>     | <b>1,3%</b> |

Al finalizar el mes de mayo, se comprometió el 35,16%, es decir \$42.370 millones, con una variación de 32,69% con relación al mes anterior, por su parte las obligaciones y los pagos ascendieron al 0,47%, es decir \$567 millones presentando un incremento del 0,16% con relación al mes anterior.

Importante resaltar que el total de obligaciones presentadas en la vigencia por valor de \$567 millones corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales y comisiones por desplazamientos.

### **Implementación de salas de audiencia para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional**

Este proyecto presenta una apropiación para el año 2020 por valor de \$3.408 millones, lo que representa el 0,90% del total apropiado en el presupuesto de inversión, el cual a la fecha no presenta compromisos, obligaciones ni pagos. Importante agilizar los procesos de contratación que se encuentran pendientes.

*Tabla 27. Ejecución presupuestal por actividades proyecto de implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden – nacional*

|                              |                                                              |                                                                                                                                            |                     |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO:         |                                                              | Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los Establecimientos de reclusión del orden Nacional |                     |
| CÓDIGO BPIN:                 |                                                              | 2018011000292                                                                                                                              |                     |
| HORIZONTE:                   |                                                              | 2019 - 2023                                                                                                                                |                     |
| APROPIACIÓN VIGENCIA ACTUAL: |                                                              | 3.408 millones.                                                                                                                            |                     |
| OBJETIVO GENERAL             |                                                              | Mejorar los espacios para el desarrollo de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional.    |                     |
| ACTIVIDADES DEL PROYECTO     |                                                              |                                                                                                                                            | APROPIACION VIGENTE |
| OBJETIVO ESPECÍFICO          |                                                              | AMPLIAR LA COBERTURA DE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS JUDICIALES EN LOS ERON                                                                |                     |
| Producto                     | Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento | Dotar de equipos tecnológicos para la realización de audiencias y diligencias judiciales                                                   | 2.898               |
|                              |                                                              | Dotar el mobiliario necesario para la realización de audiencias y diligencias judiciales.                                                  | 20                  |
| SUBTOTAL                     |                                                              |                                                                                                                                            | 2.918               |

| OBJETIVO ESPECÍFICO |                                                             | CONTAR CON LAS ÁREAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS JUDICIALES EN LOS ERON                                   |       |
|---------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Producto            | Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento | Construir o adecuar los espacios físicos para el funcionamiento de salas para audiencias y diligencias judiciales.         | 352   |
|                     |                                                             | Acondicionar los espacios físicos existentes en los ERON para la funcionalidad de las audiencias y diligencias judiciales. | 139   |
| SUBTOTAL            |                                                             |                                                                                                                            | 490   |
| TOTAL               |                                                             |                                                                                                                            | 3.408 |

Cifras en millones de pesos

## Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional

Este proyecto presenta una apropiación para el año 2020 por valor de \$4.000 millones, lo que representa el 1,05% del total apropiado en el presupuesto de inversión, el cual a la fecha no presenta compromisos, obligaciones ni pagos. Importante agilizar los procesos de contratación que se encuentran pendientes

*Tabla 28. Ejecución presupuestal por actividades proyecto fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional*

|                                                                                                                           |                                                             |                                                                                                                                         |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| NOMBRE DEL PROYECTO:                                                                                                      |                                                             | Fortalecimiento Tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden Nacional.                                    |       |
| CÓDIGO BPIN:                                                                                                              |                                                             | 2018011000317                                                                                                                           |       |
| HORIZONTE:                                                                                                                |                                                             | 2019-2022                                                                                                                               |       |
| APROPIACIÓN VIGENCIA ACTUAL:                                                                                              |                                                             | 4.000 Millones                                                                                                                          |       |
| OBJETIVO GENERAL                                                                                                          |                                                             | Fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo de la población privada de la libertad.                                   |       |
| ACTIVIDADES DEL PROYECTO                                                                                                  |                                                             | APROPIACION VIGENTE                                                                                                                     |       |
| OBJETIVO ESPECÍFICO AUMENTAR EL NÚMERO DE RECURSOS FÍSICOS ( TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS) DE APOYO A LA SEGURIDAD EN LOS ERON |                                                             |                                                                                                                                         |       |
| Producto                                                                                                                  | Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento | Adquirir e instalar los equipos para la detección de elementos prohibidos (Máquinas de rayos X, Garrets, arcos detectores, entre otros) | 1.400 |
|                                                                                                                           |                                                             | Adquirir e instalar los sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV)                                                               | 1.700 |
|                                                                                                                           |                                                             | Adquirir y entregar el sistema de radiocomunicación de dos vías (Radios de comunicación)                                                | 500   |
| SUBTOTAL                                                                                                                  |                                                             | 3.600                                                                                                                                   |       |
| OBJETIVO ESPECÍFICO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS EVIDENCIAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS              |                                                             |                                                                                                                                         |       |
| Producto                                                                                                                  | Infraestructura penitenciaria y                             | Construir los espacios físicos para el funcionamiento de los laboratorios de criminalística de las áreas de policía judicial            | 219   |

|                 |                              |                                                                                                                     |              |
|-----------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                 | carcelaria con mantenimiento | Adquirir y entregar los kits de dotación para los laboratorios de criminalística de las áreas de - policía judicial | 181          |
| <b>SUBTOTAL</b> |                              |                                                                                                                     | <b>400</b>   |
| <b>TOTAL</b>    |                              |                                                                                                                     | <b>4.000</b> |

Cifras en millones de pesos

## Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – Bogotá

Este proyecto presenta una apropiación para el año 2020 por valor de \$420 millones, lo que representa el 0,11% del total apropiado en el presupuesto de inversión.

Al finalizar el mes de mayo, se comprometió el 32,75%, es decir \$138 millones, a la fecha, no presenta obligaciones ni pagos.

*Tabla 29. Ejecución presupuestal por actividades proyecto fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá*

|                              |                                                   |                                                                                                                         |                     |             |        |
|------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|--------|
| NOMBRE DEL PROYECTO:         |                                                   | Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá |                     |             |        |
| CÓDIGO BPIN:                 |                                                   | 2018011000466                                                                                                           |                     |             |        |
| HORIZONTE:                   |                                                   | 2019 - 2022                                                                                                             |                     |             |        |
| APROPIACIÓN VIGENCIA ACTUAL: |                                                   | 420 Millones                                                                                                            |                     |             |        |
| OBJETIVO GENERAL             |                                                   | Fortalecer la aplicación de la gestión documental                                                                       |                     |             |        |
| ACTIVIDADES DEL PROYECTO     |                                                   |                                                                                                                         | APROPIACION VIGENTE | COMPROMISOS |        |
|                              |                                                   |                                                                                                                         |                     | \$          | %      |
| OBJETIVO ESPECÍFICO          |                                                   | GENERAR BUENAS PRÁCTICAS EN LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ENTIDAD                                                    |                     |             |        |
| Producto                     | Servicio de Gestión Documental                    | Organizar, clasificar, describir, foliar y preparar a los documentos de gestión de la entidad.                          | 96                  | 96          | 100,0% |
|                              |                                                   | Digitalizar del archivo.                                                                                                | 324                 | 42          | 13,0%  |
|                              |                                                   | Realizar la restauración preventiva de planos                                                                           | 0                   | 0           | 0,0%   |
| SUBTOTAL                     |                                                   |                                                                                                                         | 420                 | 138         | 32,9%  |
| OBJETIVO ESPECÍFICO          |                                                   | IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL                                                 |                     |             |        |
| Producto                     | Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión | Implementar y mantener el sistema de gestión documental de la entidad (SGDE-ECM).                                       | 0                   | 0           | 0,0%   |
|                              |                                                   | Adquirir y poner en funcionamiento los servidores para el almacenamiento de información del (SGDE-ECM).                 | 0                   | 0           | 0,0%   |
| SUBTOTAL                     |                                                   |                                                                                                                         | 0                   | 0           | 0,0%   |
| TOTAL                        |                                                   |                                                                                                                         | 420                 | 138         | 32,9%  |

Cifras en millones de pesos

## 5. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Al finalizar el mes de mayo de la presente vigencia, la ejecución general de la Entidad a nivel de compromisos, ascendió al 55,89%, lo que representa un crecimiento del 14,22% con relación al mes anterior, las obligaciones registran un 9,90%, lo que representa un crecimiento del 4,44% con relación al mes anterior, por su parte los pagos registran un 9,82%, lo que representa un crecimiento del 4,42% con relación al mes anterior, como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 30. Ejecución presupuestal al 31 de mayo de 2020 - rubros de funcionamiento e inversión

| CONCEPTO                                |                | APROPIACION |            | Apropiación Bloqueada | Compromisos |        | Obligaciones |        | Pagos   |        |
|-----------------------------------------|----------------|-------------|------------|-----------------------|-------------|--------|--------------|--------|---------|--------|
|                                         |                | Vigente     | Disponible |                       | Valor       | %      | Valor        | %      | Valor   | %      |
| A                                       | FUNCIONAMIENTO | 844.491     | 70.427     | 0                     | 519.471     | 61,51% | 120.005      | 14,21% | 118.969 | 14,09% |
| C                                       | INVERSION      | 379.254     | 57.757     | 33.500                | 164.512     | 43,38% | 1.199        | 0,32%  | 1.199   | 0,32%  |
| TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 - USPEC |                | 1.223.745   | 128.184    | 33.500                | 683.983     | 55,89% | 121.203      | 9,90%  | 120.167 | 9,82%  |

Cifras en millones de pesos  
Fuente. Aplicativo SIIF Nación II

Para los gastos de inversión, los compromisos ascendieron a 43,38%, lo que representa un crecimiento del 10,4% con relación al mes anterior, por su parte las obligaciones y los pagos ascienden a 0,32%, lo que representa un crecimiento con relación al mes anterior del 0.11%.

En este sentido, y una vez revisado el aplicativo SIIF Nación II con corte a 31 de mayo de 2020, el avance en la ejecución presupuestal durante el período de análisis es el siguiente:

Tabla 31. Ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2020 - detalle directivo rubro de funcionamiento

| RUBRO                    | DESCRIPCION                                        | APR. VIGENTE | COMPROMISO |     | OBLIGACION |     | PAGOS   |     |
|--------------------------|----------------------------------------------------|--------------|------------|-----|------------|-----|---------|-----|
|                          |                                                    |              | \$         | %   | \$         | %   | \$      | %   |
|                          | TOTAL FUNCIONAMIENTO                               | 844.491      | 519.471    | 62% | 120.005    | 14% | 118.969 | 14% |
| A-1                      | GASTOS DE PERSONAL                                 | 20.820       | 7.373      | 35% | 7.329      | 35% | 7.329   | 35% |
| A-01-01-01<br>A-01-01-02 | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA              | 18.944       | 6.797      | 36% | 6.752      | 36% | 6.752   | 36% |
| A-01-01-03               | REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL | 1.876        | 577        | 31% | 577        | 31% | 577     | 31% |
| A-2                      | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS                  | 90.369       | 62.378     | 69% | 10.463     | 12% | 10.462  | 12% |

|                |                                                                                            |                |                |            |                |            |                |            |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|
| A-02-01        | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                                      | 18.648         | 507            | 3%         | 207            | 1%         | 207            | 1%         |
| A-02-02        | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS                                                        | 71.721         | 61.871         | 86%        | 10.256         | 14%        | 10.255         | 14%        |
| <b>A-3</b>     | <b>TRANSFERENCIAS</b>                                                                      | <b>732.067</b> | <b>449.719</b> | <b>61%</b> | <b>102.213</b> | <b>14%</b> | <b>101.178</b> | <b>14%</b> |
| A-03-04-01-014 | ALIMENTACION PARA INTERNOS                                                                 | 490.873        | 288.944        | 59%        | 61.770         | 13%        | 60.736         | 12%        |
| A-03-04-01-011 | IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES) | 239.767        | 159.845        | 67%        | 40.000         | 17%        | 40.000         | 17%        |
| A-03-04-02-012 | INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)                                  | 122            | 43             | 36%        | 35             | 29%        | 35             | 29%        |
| A-03-10-01-001 | SENTENCIAS                                                                                 | 1.305          | 886            | 68%        | 407            | 31%        | 407            | 31%        |
| <b>A-08</b>    | <b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA</b>                            | <b>1.234</b>   | <b>0</b>       | <b>0%</b>  | <b>0</b>       | <b>0%</b>  | <b>0</b>       | <b>0%</b>  |
| A-08-01        | IMPUESTOS                                                                                  | 18             | 0              | 0%         | 0              | 0%         | 0              | 0%         |
| A-08-04-01     | CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE                                                          | 1.191          | 0              | 0%         | 0              | 0%         | 0              | 0%         |
| A-08-05        | MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA                                                      | 26             | 0              | 0%         | 0              | 0%         | 0              | 0%         |

Cifras en millones de pesos

Tabla 32. Ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2020 - detalle directivo rubro de inversión.

| RUBRO         | DESCRIPCION                                                                                                                   | APROPiación VIGENTE | APROPiación BLOQUEADA | APR. DISPONIBLE | COMPROMISO |        | OBLIGACION |       | PAGOS |       |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------|------------|--------|------------|-------|-------|-------|
|               |                                                                                                                               |                     |                       |                 | \$         | %      | \$         | %     | \$    | %     |
| <b>C</b>      | <b>INVERSION</b>                                                                                                              | 379.254             | 33.500                | 57.757          | 164.512    | 43,38% | 1.199      | 0,32% | 1.199 | 0,32% |
| C-1206-0800-6 | CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL | 250.934             | 14.523                | 45.276          | 122.005    | 48,62% | 631        | 0,25% | 631   | 0,25% |
| C-1206-0800-7 | FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL                                         | 120.492             | 18.977                | 9.070           | 42.370     | 35,16% | 567        | 0,47% | 567   | 0,47% |

|               |                                                                                                                                            |       |   |       |     |        |   |    |   |    |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|-------|-----|--------|---|----|---|----|
| C-1206-0800-8 | IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL | 3.408 | 0 | 529   | 0   | 0%     | 0 | 0% | 0 | 0% |
| C-1206-0800-9 | FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL                                        | 4.000 | 0 | 2.600 | 0   | 0%     | 0 | 0% | 0 | 0% |
| C-1299-0800-3 | FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ                    | 420   | 0 | 282   | 138 | 32,75% | 0 | 0% | 0 | 0% |

Cifras en millones de pesos

El pasado 26 de mayo de 2020, se publicó en el SECOP II el proceso USPEC-IP-MC-006-2020, proceso en evaluación y observaciones a través del cual se contratará el suministro de elementos de protección personal para la protección de los servidores de la USPEC para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad implementado por el Ministerio de Salud y Protección Social para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia, por un valor estimado de \$86.721 millones.

Mediante Resolución 1030 del 21 de abril de 2020 proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la declaratoria de estado de emergencia económica social y ecológica, se realizó una adición en el presupuesto de funcionamiento de la USPEC por valor de \$20.371,2 millones con recursos del fondo de mitigación de emergencias FOME (RECURSO 54), para la atención en los ERON principalmente en los componentes de dotación de elementos de desinfección, dotación y habilitación áreas mínimas de aislamiento, recolección y evacuación de residuos, implementación y dotación de carpas medicalizadas, dotación de elementos de protección para el personal de guardia, virtualización de audiencias judiciales y manejo de limitación de visitas, así como la contratación de profesionales para el manejo, cubrimiento, articulación y seguimiento en todo el país de las medidas adoptadas y los esfuerzos a los que haya lugar para la atención de la emergencia en todos los frentes.

Así mismo, a través del presupuesto de funcionamiento de la USPEC (RECURSO 10), se realizaron los ajustes presupuestales correspondientes para disponer de \$1.328 millones, para atender la emergencia de los cuales a la fecha se presentan compromisos por valor de \$1.240 millones lo que representa un 93% de ejecución.

De otra parte, de los recursos del FOME asignados a la USPEC para la atención de la Emergencia Carcelaria, apenas se han presentado compromisos por valor de \$150 millones, lo que corresponde al 6,4% de ejecución, por tal razón se recomienda agilizar los procesos de contratación que se encuentran pendientes.

Tabla 33. Detalle de la ejecución presupuestal para la atención de la Emergencia Carcelaria en los ERON corte a 31 de mayo de 2020.

| CTA                                   | SUBC | OBJG | ORD | SORD | Detalle                                                                                     | Tipo de recurso | No. Contrato                 | Valor apropiado | Compromisos |        | Saldo por utilizar |
|---------------------------------------|------|------|-----|------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|-------------|--------|--------------------|
|                                       |      |      |     |      |                                                                                             |                 |                              |                 | Valor       | %      |                    |
| 02                                    | 02   | 01   | 003 | 008  | Instalación de carpas totalmente cubiertas estilo dos aguas para los ERON a cargo del INPEC | 10 NACIÓN       | CTO 115 DE 2020              | 290             | 290         | 100,0% | 0                  |
|                                       |      |      |     |      |                                                                                             | 54 FOME         | CTO 115 DE 2021              | 11,2            | 11,2        | 100,0% | 0                  |
| 02                                    | 01   | 01   | 004 | 008  | Carpas medicalizadas, Cabinas de desinfección RECURSO 54 FOME.                              | 54 FOME         |                              | 2.319           | 0           | 0,0%   | 2.319              |
| 02                                    | 01   | 01   | 004 | 008  | Carpas medicalizadas, Cabinas de desinfección.                                              | 10 NACIÓN       | CTO 121 DE 2020              | 500             | 500         | 100,0% | 0                  |
| 02                                    | 02   | 01   | 004 | 008  | Dotación pabellones, Áreas mínimas de aislamiento.                                          | 54 FOME         |                              | 793             | 0           | 0,0%   | 793                |
| 02                                    | 02   | 02   | 008 | 005  | Limpieza, desinfección y recolección de residuos en las diferentes áreas.                   | 54 FOME         |                              | 876             | 0           | 0,0%   | 876                |
| 02                                    | 02   | 02   | 008 | 005  | Servicio de desinfección INPEC (COVID-19).                                                  | 10 NACIÓN       | CTO 122 DE 2020              | 500             | 450         | 90,0%  | 50                 |
| 02                                    | 01   | 01   | 004 | 005  | Virtualización de audiencias judiciales y manejo de limitación de visitas.                  | 54 FOME         |                              | 2.000           | 0           | 0,0%   | 2.000              |
| 02                                    | 02   | 01   | 004 | 002  | Candados de seguridad para el INPEC.                                                        | 10 NACIÓN       |                              | 38              | 0           | 0,0%   | 38                 |
| 02                                    | 01   | 01   | 004 | 010  | Chalecos antibalas, cascos y escudos blindados.                                             | 54 FOME         |                              | 11.816          | 0           | 0,0%   | 11.816             |
| 02                                    | 02   | 01   | 010 | 005  | Municiones, esferas de pimienta con lanzadores, granadas químicas.                          | 54 FOME         |                              | 580             | 0           | 0,0%   | 580                |
| 02                                    | 02   | 02   | 008 | 003  | Prestación de servicios profesionales.                                                      | 54 FOME         | CTO. 133, 134 y 136 de 2020. | 1.976           | 139         | 7,0%   | 1.837              |
| TOTAL EJECUCIÓN RECURSO 10 NACIÓN     |      |      |     |      |                                                                                             |                 |                              | 1.328           | 1.240       | 93%    | 88                 |
| TOTAL EJECUCIÓN RECURSO 54 FOME       |      |      |     |      |                                                                                             |                 |                              | 20.371          | 150         | 107%   | 20.221             |
| TOTAL EJECUCIÓN EMERGENCIA CARCELARIA |      |      |     |      |                                                                                             |                 |                              | 21.699          | 1.390       | 6,4%   | 20.309             |

## 6. OBRAS PÚBLICAS

### 6.1. PROYECTOS EN CURSO

La Dirección de Infraestructura en el periodo del encargo tuvo a cargo un total de 160 contratos para su gestión, distribuidos así:

Tabla 34. Contratos Dirección de infraestructura

| ESTADO                 | SUBDIRECCIÓN<br>CONSTRUCCIÓN<br>CONSERVACIÓN | DE<br>Y | SUBDIRECCIÓN<br>SEGUIMIENTO<br>INFRAESTRUCTURA | DE<br>LA | TOTAL      |
|------------------------|----------------------------------------------|---------|------------------------------------------------|----------|------------|
| EN EJECUCIÓN           | 16                                           |         | 5                                              |          | 21         |
| EN LEGALIZACIÓN        | 4                                            |         |                                                |          | 4          |
| EN LIQUIDACIÓN         | 43                                           |         | 16                                             |          | 59         |
| PÉRDIDA DE COMPETENCIA | 6                                            |         | 9                                              |          | 15         |
| POR INICIAR            | 5                                            |         | 3                                              |          | 8          |
| SUSPENDIDO             | 40                                           |         | 20                                             |          | 60         |
| <b>TOTALES</b>         | <b>114</b>                                   |         | <b>53</b>                                      |          | <b>167</b> |

Tabla 35. Valor contratos Infraestructura discriminado por Subdirección

| VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN                   |                                |
|--------------------------------------------------|--------------------------------|
| SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN      | \$ 440.320.628.251*            |
| SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA | \$ 805.536.446.696*            |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>\$ \$ 1.245.857.074.947</b> |

Convenio EN Territorio, este convenio desarrolla obras de mantenimiento por un valor de \$ 210.229.004.754, y obras de generación de cupos por un monto de \$160.312.862.357.

## 6.2. ESTADO DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

En desarrollo de la actividad contractual, la Subdirección en el periodo del encargo tenia a cargo un total de 114 contratos, por un valor de \$ 230.209.611.106,13 distribuidos así:

Tabla 36. Valor contratos Subdirección de Construcción y Conservación

| TIPO DE CONTRATO             | TOTAL      |
|------------------------------|------------|
| COMPRAVENTA                  | 1          |
| CONSULTORÍA                  | 4          |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | 0          |
| CONVENIO INTERADMINISTRATIVO | 2          |
| INTERVENTORIA                | 39         |
| OBRA                         | 68         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>114</b> |

Actualmente se cuentan en ejecución 8 obras y 5 interventorias, en liquidación 27 obras, 14 interventorias, 2 convenios y 2 consultorias, en legalización 7 obras y suspendido 19 obras, 17 interventorias, 3 consultorias y 1 compraventa, por iniciar 3 obras y 2 interventorias.

Tabla 37. Contratos en ejecución Subdirección de Construcción y Conservación

| CONTRATOS EN EJECUCIÓN |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                      |             |
|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| CONTRATO               | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | VALOR TOTAL CONTRATO | % EJECUTADO |
| 137-2019               | INTERVENTORÍA     | Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 1: EPAMSCAS Cómbita, EPMSC Duitama, EPMSC Guateque, EPMSC Puerto Boyacá, EPMSC RM JP Sogamoso, CPMS Bogotá.                                                                                                 | \$ 707.023.263       | 97%         |
| 218-2019               | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 5: COMEB Bogotá (Picota), CPMS Bogotá (Modelo), RM PAS ERE Bogotá (Buen Pastor).                                                                                                                                                          | \$ 2.196.968.585     | 20%         |
| 263-2019               | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 5: COMEB Bogotá (Picota), CPMS Bogotá (Modelo), RM PAS ERE Bogotá (Buen Pastor), EPMSC Leticia.                                                                 | \$ 362.183.676       | 20%         |
| 249-2019               | OBRA              | Diagnóstico operativo, optimización, rehabilitación, suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de los sistemas de captación (pozos de bombeo), tratamiento, distribución y almacenamiento de las plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales en el EPC Yopal.                                                                 | \$ 779.540.835       | 69%         |
| 257-2019               | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto diagnóstico operativo, optimización, rehabilitación, suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de los sistemas de captación (pozos de bombeo), tratamiento, distribución y almacenamiento de las plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales en el EPC Yopal. | \$ 124.179.380       | 69%         |
| 322-2019               | OBRA              | Realizar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Leticia - EPMSC Leticia.                                                                                                                                                                                          | \$ 66.978.356        | 60%         |
| 337-2019               | OBRA              | Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable en el establecimiento del EPMSC JP Chiquinquirá.                                                                                                                                                                                                                                                    | \$ 60.787.287        | 75%         |
| 331-2019               | OBRA              | Realizar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua residual en el establecimiento de mediana seguridad Moniquirá - EPMSC Moniquirá.                                                                                                                                                                                                                | \$ 59.342.446        | 67%         |
| 167-2018               | INTERVENTORÍA     | La interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera de la adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de plantas eléctricas para establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.                                                                        | \$ 164.140.323       | 10%         |
| 338-2019               | OBRA              | Operación y mantenimiento de PTAP en el EPMSC Santa Marta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | \$ 59.677.238        | 19%         |
| 332-2019               | OBRA              | Realizar la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua residual y agua potable para el establecimiento de EP Puerto Triunfo.                                                                                                                                                                                                                         | \$ 61.495.569        | 14%         |

| CONTRATOS EN EJECUCIÓN |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                      |             |
|------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| CONTRATO               | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                  | VALOR TOTAL CONTRATO | % EJECUTADO |
| 125-2020               | OBRA              | Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC.                                                                   | \$ 18.653.103.572    |             |
| 126-2020               | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, para ejecutar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC. | \$ 1.800.705.255     |             |

### Contratos suspendidos

Consecuencia de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, y de ello la imposibilidad de ejecutar los contratos suscritos, se procedió a suscribir actas de suspensión. El estado de estos Contratos a la fecha de elaboración del informe, corresponde su proceso de reiniciación, cumpliendo para ello con los diferentes disposiciones en materia de bioseguridad, según lo dispuesto por el gobierno nacional y entes territoriales.

Tabla 38. Contratos suspendidos Subdirección de Construcción y Conservación

| CONTRATOS SUSPENDIDOS |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                      |             |
|-----------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| CONTRATO              | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VALOR TOTAL CONTRATO | % EJECUTADO |
| 141-2019              | OBRA              | Mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 3: EPMSC Cáqueza, EPMSC CMS Fusagasugá, EPMSC Neiva, CAMIS ERE Acacias, EPMSC Acacias, EPMSC ERE JP Bucaramanga, EPASACAS Girón, RM Bucaramanga.                                                                                                       | \$ 6.103.189.186     | 90%         |
| 236-2018              | INTERVENTORÍA     | Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para el mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 3: EPMSC Cáqueza, EPMSC CMS Fusagasugá, EPMSC Neiva, CAMIS ERE Acacias, EPMSC Acacias, EPMSC Villavicencio, EPMSC ERE JP Bucaramanga, EPAMSCAS Girón, RM Bucaramanga. | \$1.061.485.081      | 92%         |
| 199-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las obras de mantenimiento preventivo - correctivo del sistema eléctrico general del complejo penitenciario y carcelario de Bogotá - COMEB.                                                                                                                | \$ 26.961.737        | 77%         |
| 233-2019              | OBRA              | Mantenimiento preventivo - correctivo del sistema eléctrico general del Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá - COMEB.                                                                                                                                                                                                         | \$ 448.403.507       | 68%         |
| 227-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 17: EPMSC Leticia.                                                                                                                                                                                     | \$211.545.111        | 1%          |
| 226-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 15: EP Florencia (Las Heliconias), EPMSC Florencia (Cunday).                                                                                                                                           | \$ 1.077.503.897     | 4%          |
| 272-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 15: EP Florencia Las Heliconias, EPMSC Florencia - Cunday.                                                                   | \$ 119.928.306       | 4%          |

| CONTRATOS SUSPENDIDOS |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |             |
|-----------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| CONTRATO              | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VALOR TOTAL CONTRATO | % EJECUTADO |
| 230-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 16: EPC Yopal, EPMSC Granada, EPMSC RM Villavicencio.                                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 1.237.457.978     | 0%          |
| 273-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 16: EPC Yopal, EPMSC Granada, EPMSC RM Villavicencio.                                                                                                                                                                                   | \$ 139.864.128       | 0%          |
| 131-2018              | CONSULTORÍA       | Elaborar los estudios geo eléctricos e hidroeléctricos para la prospección de agua subterránea que permitan diseñar y establecer las especificaciones técnicas de la construcción de los pozos de agua para el abastecimiento de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC Neiva (Huila) y EPMSC Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) incluyendo el trámite del permiso correspondiente ante la corporación autónoma regional respectiva. | \$ 23.800.000        | 100%        |
| 216-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 3: EPAMS PC ERE La Dorada, EPMSC Aguadas, EPMSC Santa Rosa de Cabal, EPMSC Anserma, EPMSC Manizales, RM Manizales.                                                                                                                                                                                                | \$ 1.927.967.100     | 0%          |
| 261-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 3: EPAMS PC ERE La Dorada, EPMSC Aguadas, EPMSC Santa Rosa de Cabal.                                                                                                                                                                    | \$ 212.693.903       | 0%          |
| 154-2018              | COMPRAVENTA       | Adquisición, instalación, conexión y puesta en marcha de plantas eléctricas para establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.                                                                                                                                                                                                                                | \$ 2.029.412.835     | 100%        |
| 229-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 9: EPMSC Magangué, EPMSC Sincelejo, ERE Corozal.                                                                                                                                                                                                                                                                  | \$ 669.787.580       | 3%          |
| 221-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 8: EC ERE Sabanalarga, EC JP Barranquilla (Modelo), EPMSC ERE PSM Barranquilla ( El Bosque).                                                                                                                                                                                                                      | \$ 555.053.922       | 2%          |
| 265-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 8: EC ERE Sabanalarga, EC JP Barranquilla (Modelo), EPMSC ERE PSM Barranquilla (El Bosque).                                                                                                                                             | \$ 67.701.480        | 4%          |
| 266-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 9: EPMSC Magangué. EPMSC Sincelejo, ERE Corozal.                                                                                                                                                                                        | \$ 75.862.590        | 2%          |
| 222-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 10: EPMSC Cartagena, EPMSC San Andrés.                                                                                                                                                                                                                                                                            | \$ 1.791.699.543     | 2%          |
| 267-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 10: EPMSC Cartagena, EPMSC San Andrés.                                                                                                                                                                                                  | \$ 271.714.239       | 2%          |
| 223-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 11: EPAMSCAS Valledupar, EPMSC Aguachica, EPMSC Riohacha.                                                                                                                                                                                                                                                         | \$ 1.105.197.618     | 6.07%       |

| CONTRATOS SUSPENDIDOS |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |             |
|-----------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| CONTRATO              | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | VALOR TOTAL CONTRATO | % EJECUTADO |
| 268-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 11: EPAMSCAS Valledupar, EPMSC Aguachica, EPMSC Riohacha.                                                                                                                                                                                           | \$ 122.900.437       | 6.07%       |
| 228-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 12: EPC Tierralta, EPMSC JP Montería, EPMSC El Banco, EPMSC Santa Marta.                                                                                                                                                                                                                                                      | \$ 1.283.542.646     | 2.33%       |
| 269-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 12: EPC Tierralta, EPMSC JP Montería, EPMSC El Banco, EPMSC Santa Marta.                                                                                                                                                                            | \$ 147.835.000       | 2.33%       |
| 224-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 13: COCUC Cúcuta, EPMSC Ocaña, EPMSC Pamplona.                                                                                                                                                                                                                                                                                | \$ 1.328.284.277     | 5%          |
| 270-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 13: COCUC Cúcuta, EPMSC Ocaña, EPMSC Pamplona.                                                                                                                                                                                                      | \$ 149.622.371       | 5%          |
| 208-2018              | CONSULTORÍA       | Elaboración de los documentos técnicos gestión y obtención del permiso de vertimientos y/o permiso de ocupación de cauce ante la respectiva autoridad ambiental competente para diecisiete (17) Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional - ERON. Grupo 2: CCP Metropolitano COCUC Cúcuta, EPMSC Socorro, EPAMS Girón,                                                                                                                  | \$ 167.876.380       | 61%         |
| 209-2018              | CONSULTORÍA       | Elaborar los estudios geo eléctricos e hidroeléctricos para realizar la prospección de agua subterránea que permita diseñar y establecer las especificaciones técnicas de la construcción de los pozos de agua para el abastecimiento de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPAMSCAS Cóbbita (Boyacá) y EPMSC Socorro (Santander), incluyendo el trámite del permiso correspondiente ante la corporación autónoma regional que le corresponda. | \$ 18.500.000        | 50%         |
| 220-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSC Apartadó, EPMSC Caucasia, EPMSC Medellín - Bellavista.                                                                                                                                                                                                                                                               | \$ 1.318.048.050     | 0%          |
| 244-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSC Apartadó, EPMSC Caucasia, EPMSC Medellín (Bellavista).                                                                                                                                                                                     | \$ 147.321.875       | 0%          |
| 251-2019              | OBRA              | Construcción de un sistema de tratamiento de agua residual en el EPMSC Istmina en el Departamento del Chocó.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | \$ 61.535.370        | 25%         |
| 219-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 6: COPED Complejo Pedregal, EPAMSCAS ERE JP La Paz - Itagüí.                                                                                                                                                                                                                                                                  | \$ 1.639.240.809     | 0%          |
| 264-2019              | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 6: COPED Complejo Pedregal, EPAMSCAS ERE JP La Paz (Itagüí).                                                                                                                                                                                        | \$ 179.567.112       | 0%          |

| CONTRATOS SUSPENDIDOS |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |             |
|-----------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| CONTRATO              | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VALOR TOTAL CONTRATO | % EJECUTADO |
| 002-2019              | OBRA              | Obras de mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura física del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Buga a cargo del INPEC.<br>CONTRATO ASOCIADO: 131-2019                                                                                                                                                          | \$ 2.831.378.674     | 39%         |
| 131-2019              | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura física del establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelario de Buga a cargo del INPEC.<br>CONTRATO ASOCIADO 002-2019                                                                                                 | \$ 444.822.000       | 33%         |
| 174-2019              | OBRA              | Mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC - Grupo 2: EPMSC Riosucio, EPAMSCAS ERE Popayán, EPMSC Silvia, RM Popayán, EPMSC RM Pasto, EPMSC ERE Pereira, EPMSC Buga, EPMSC Caicedonia, EPMSC Roldanillo.<br>CONTRATO ASOCIADO: 178-2019                                                                                             | \$ 248.003.867       | 52%         |
| 178-2019              | INTERVENTORIA     | Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 2: EPMSC Riosucio, EPAMSCAS ERE Popayán, EPMSC Silvia, RM Popayán, EPMSC RM Pasto, EPMSC ERE Pereira, EPMSC Buga, EPMSC Caicedonia, EPMSC Roldanillo, EPMSC Sevilla.<br>CONTRATO ASOCIADO: 174-2019 | \$ 966.003.920       | 18%         |
| 214-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 1: EPMSC Cartago, EPMSC ERE Cali, EPMSC Tuluá.                                                                                                                                                                                    | \$ 1.757.419.490     | 0%          |
| 260-2019              | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 1: EPMSC Cartago, EPMSC ERE Cali, EPMSC Tuluá.<br>CONTRATO ASOCIADO: 214-2019                                                                           | \$ 197.613.000       | 0%          |
| 215-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 2: EPMSC Tumaco, EPMSC JP Espinal, EPMSC Libano, EPMSC Buenaventura.<br>CONTRATO ASOCIADO: 241-2019                                                                                                                               | \$ 1.694.488.031     | 22%         |
| 241-2019              | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 2: EPMSC Tumaco, EPMSC JP Espinal, EPMSC Libano, EPMSC Buenaventura.<br>CONTRATO ASOCIADO: 215-2019                                                     | \$ 129.897.774       | 0%          |

### Contratos por iniciar

Contratos en proceso de iniciación, estos contratos se encontraban previa a la declaratoria de la emergencia sanitaria prestos para su iniciación, sin embargo, con la imposibilidad generada por la emergencia sanitaria, se decide su no iniciación, a la fecha están en proceso de estructuración y obtención de los respectivos permisos sanitarios.

Tabla 39. Contratos por iniciar Subdirección de Construcción y Conservación

| CONTRATOS POR INICIAR |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                      |             |
|-----------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| CONTRATO              | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VALOR TOTAL CONTRATO | % EJECUTADO |
| 193-2019              | OBRA              | Rehabilitación estructural de la bocatoma ubicada en los límites de la jurisdicción de los municipios de Cómbita, Tuta y Zipaquirá.                                                                                                                                                                                | \$ 53.884.670        | 0%          |
| 217-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: EPC La Esperanza de Guaduas, EPMSC Girardot, EPMSC La Mesa, EPMSC Villeta, EPMS Garagoa, EPMSC Tunja.                                                                           | \$ 1.618.368.929     | 0%          |
| 262-2019              | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: EPC La Esperanza de Guaduas, EPMSC Girardot, EPMSC La Mesa, EPMSC Villeta, EPMS Garagoa, EPMSC Tunja. | \$ 183.906.358       | 0%          |
| 225-2019              | OBRA              | Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 14: EPMSC Barrancabermeja, EPMSC Málaga, EPMSC San Vicente de Chucurí, EPMSC Socorro, EPMSC Vélez.                                                                                 | \$ 774.036.543       | 0%          |
| 271-2019              | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 14: EPMSC Barrancabermeja, EPMSC Málaga, EPMSC San Vicente de Chucurí, EPMSC Socorro.                    | \$ 88.290.491        | 0%          |

## Contratos en liquidación

En relación con estos contratos, se están desarrollando mesas de trabajo periódicas y seguimiento al cumplimiento de compromisos, a fin de liquidar estos procesos.

Tabla 40. Contratos en liquidación Subdirección de Construcción y Conservación

| CONTRATOS EN LIQUIDACIÓN |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |             |
|--------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| CONTRATO                 | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VALOR TOTAL CONTRATO | % EJECUTADO |
| 162-2017                 | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON a cargo del INPEC. Grupo 3: EPMSC Gachetá, EPMSC Santa Rosa de Viterbo, EPMSC Moniquirá, EPMSC Ubaté, EPMSC Zipaquirá, EPMSC Arauca, EPMSCAS Cómbita, EPMSC San Gil. | \$ 1.123.822.789     | 100%        |
| 222-2018                 | OBRA              | Obras de mantenimiento de redes hidrosanitarias y adecuaciones locativas de las UTE 1 y UTE 2 en el COMEB Bogotá a cargo del INPEC.                                                                                                                                                                                                                   | \$ 746.826.344       | 100%        |
| 223-2018                 | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a las obras de mantenimiento de redes hidrosanitarias y adecuaciones locativas de las UTE 1 y 2 en el COMEB Bogotá a cargo del INPEC.                                                                                                                                                    | \$ 122.475.990       | 100%        |

| CONTRATOS EN LIQUIDACIÓN |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                      |             |
|--------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| CONTRATO                 | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | VALOR TOTAL CONTRATO | % EJECUTADO |
| 235-2018                 | OBRA              | Realizar el mantenimiento de áreas para la primera infancia de ERON a cargo del INPEC para establecimientos penitenciarios y carcelarios por el sistema de monto agotable.                                                                                                                                                                                                                                          | \$ 923.810.922       | 100%        |
| 233-2018                 | INTERVENTORIA     | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera a las obras de mantenimiento de áreas para la primera infancia de ERON a cargo del INPEC por el sistema de monto agotable.                                                                                                                                                                                                                            | \$ 263.556.654       | 100%        |
| 140-2019                 | OBRA              | Mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 1: EPAMSCAS Cómbita, EPMSC Duitama, EPMSC Guateque, EPMSC Puerto Boyacá, EPMSC RM JP Sogamoso, CPMS Bogotá.                                                                                                                                                                                                                         | \$ 4.926.315.079     | 100%        |
| 231-2019                 | OBRA              | Construcción de pozos para agua subterránea para el abastecimiento del EPMSC Neiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$ 246.556.823       | 100%        |
| 259-2019                 | OBRA              | Realizar la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua potable y/o residual del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad Cómbita - EPAMSCAS Cómbita.                                                                                                                                                                                          | \$ 117.749.175       | 100%        |
| 330-2019                 | OBRA              | Operación y mantenimiento de plantas residuales y/o potable en el establecimiento EPMSC Santa Rosa de Viterbo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | \$ 60.980.701        | 100%        |
| 170-2019                 | OBRA              | Contratar la operación de los sistemas de tratamiento de agua potable y/o residual del establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad Cómbita - EPAMSCAS Cómbita.                                                                                                                                                                                                         | \$ 107.611.384       | 100%        |
| 179-2017                 | OBRA              | Fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 4: EPMSC Fresno, EC Armero - Guayabal, EPMSC Libano, EPMSC Honda, EPMSC Chaparral, EPC Guamo, EPMSC Purificación, EPMSC La Plata, EPMSC Pitalito, EPMSC Pácora, EPMSC Pensilvania, EPMSC CMS Fusagasugá.                                                                              | \$ 7.341.334.096     | 100%        |
| 160-2017                 | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: EPMSC Fresno, EC Armero - Guayabal, EPMSC Libano, EPMSC Honda, EPMSC Chaparral, EPC Guamo, EPAMSC Purificación, EPMSC La Plata, EPMSC Pitalito, EPMSC Pácora, EPMSC Pensilvania, EPMSC CMS Fusagasugá. | \$ 1.116.764.881     | 100%        |
| 221-2018                 | INTERVENTORIA     | Interventoría al contrato de atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON a cargo del INPEC.                                                                                                                                                                                                                         | \$ 599.760.000       | 100%        |
| 298-2019                 | OBRA              | Realizar la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de agua residual del establecimiento penitencario de alta y mediana seguridad Dorada - EPAMS PC La Dorada.                                                                                                                                                                                                                                         | \$ 70.758.551        | 100%        |
| 142-2019                 | OBRA              | Mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: COIBA - Complejo Ibagué.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | \$ 4.534.488.505     | 100%        |
| 136-2019                 | INTERVENTORIA     | Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para mantenimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: COIBA - Complejo Ibagué.                                                                                                                                                                                                                           | \$ 287.229.540       | 100%        |
| 203-2019                 | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios técnicos, diseños, gestiones, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el departamento de La Guajira (Grupo 1) y EPMSC Silvia en el departamento del Cauca (Grupo 2).                                                                                            | \$ 141.443.927       | 100%        |

| CONTRATOS EN LIQUIDACIÓN |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |             |
|--------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| CONTRATO                 | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | VALOR TOTAL CONTRATO | % EJECUTADO |
| 215-2018                 | OBRA              | Contratar el cerramiento perimetral provisional del precio "Laguneta" donde se construirá el nuevo establecimiento penitenciario y carcelario de Riohacha - Guajira e informar a la comunidad de la propiedad del predio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$ 38.540.700        | 100%        |
| 001-2019                 | OBRA              | Obras de mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura física del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad y establecimiento de reclusión especial de Valledupar (EPMSC-ERE-Valledupar) a cargo del INPEC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                | \$ 1.544.520.896     | 100%        |
| 234-2018                 | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura física del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad y establecimiento de reclusión especial de Valledupar (EPMSC-ERE-Valledupar) a cargo del INPEC.                                                                                                                                                                                                                                    | \$ 414.834.018       | 100%        |
| 175-2019                 | OBRA              | Realizar la operación de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) en el EPMSC Santa Marta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 42.380.576        | 100%        |
| 159-2017                 | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON a cargo del INPEC. Grupo 1: EPMSC Pamplona, EPMSC Magangué, ERE Corozal, EPC Tierralta, EPMSC El Banco, EPMSC Ocaña, EPMSC Aguachica, EPMSC Barrancabermeja, EPMSC Málaga, EPMSC Socorro, EPMSC Vélez.                                                                                                                                                       | \$ 851.149.168       | 100%        |
| 320-2019                 | OBRA              | Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua residual PTAR del establecimiento EPAMS Girón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | \$ 47.358.273        | 0%          |
| 176-2017                 | OBRA              | Fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 5: EPMSC Jericó 1A, EMPSC Santa Bárbara 2A, EPMSC Bolívar 3P, EP Puerto Triunfo Pesebre 4P, EPMSC Puerto Berrio 5P, EPMSC Yarumal 6A, EPMSC Istmina, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Santa Rosa de Osos.                                                                                                                                                                                                             | \$ 8.265.466.509     | 100%        |
| 157-2017                 | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON a cargo del INPEC. Grupo 5: EPMSC Jericó, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Bolívar, EP Puerto Triunfo - El Pesebre, EPMSC Puerto Berrio, EPMSC Yarumal, EPMSC Istmina, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Santa Rosa de Osos.                                                                                                                                              | \$ 970.890.359       | 100%        |
| 216-2018                 | OBRA              | Atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON a cargo del INPEC. Todo de conformidad al pliego de condiciones y a la propuesta que hace parte integral del presente contrato. Grupo 1: Regional Central: Amazonas, Boyacá, Caquetá, Bogotá D.C., Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima, Casanare. Regional Occidente: Cauca, Nariño.                                                                                                                | \$ 1.506.775.251     | 100%        |
| 217-2018                 | OBRA              | Atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON a cargo del INPEC. Todo de conformidad al pliego de condiciones y a la propuesta que hace parte integral del presente contrato. Grupo 2: Regional Norte: Departamentos del Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés, Sucre. Regional Oriente: Arauca, Cesar, Norte de Santander, Santander. Regional Noroeste: Antioquia, Chocó. Regional Viejo Caldas: Boyacá, Caldas. | \$ 1.493.224.749     | 100%        |
| 173-2018                 | OBRA              | Mantenimiento preventivo, correctivo e impermeabilización de fosos de los ascensores que operan en las sedes de los complejos penitenciarios y carcelarios de Bogotá - La Picota "COMEB"; de Jamundí, "COJAM", en el EPMSC Medellín "Bellavista".                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 450.037.857       | 100%        |

| CONTRATOS EN LIQUIDACIÓN |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                      |             |
|--------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| CONTRATO                 | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | VALOR TOTAL CONTRATO | % EJECUTADO |
| 224-2018                 | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa, y financiera de las actividades del mantenimiento preventivo, correctivo e impermeabilización de fosos de los ascensores que operan en las sedes de los complejos penitenciarios y carcelarios de Ibagué "COIBA"; de Bogotá - La Picota "COMEB"; de Jamundí "COJAM", el EPMSO Medellín "Bellavista" y Complejo Penitenciario y Carcelario de Medellín - "COPED" Pedregal. | \$ 63.540.288        | 0%          |
| 181-2019                 | OBRA              | Realizar la operación de las plantas de tratamiento de agua potable del establecimiento (PTAP) y agua residual (PTAR) en el EP Puerto Triunfo.                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$ 63.661.000        | 100%        |
| 180-2017                 | OBRA              | Fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSO Calarcá, EPMSO Armenia, RM Armenia, EPMSO Bolívar - Cauca, EPMSO El Bordo, EPMSO Puerto Tejada, EPMSO Santander de Quilichao.<br>CONTRATO ASOCIADO: 158-2017                                                                                                              | \$ 6.305.784.880     | 100%        |
| 158-2017                 | INTERVENTORIA     | Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSO Bolívar, EPMSO El Bordo, EPMSO Puerto Tejada, EPMSO Santander de Quilichao, EPMSO Calarcá, EPMSO Armenia, RM Armenia.<br>CONTRATO ASOCIADO: 180-2017                                          | \$ 832.846.492       | 100%        |
| 175-2017                 | OBRA              | Fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 6: EC Santafé de Antioquia, EPMSO La Ceja, EPMSO Sonsón, EPMSO Támesis, EPMSO Titiribí, EPMSO Andes, EPMSO Quibdó, EPMSO Túquerres, EPMSO La Unión, EPMSO Ipiales, EPMSO Mocoa.<br>CONTRATO ASOCIADO 140-2018                                                                      | \$ 7.964.640.430     | 100%        |

|          |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                  |      |
|----------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|
| 140-2018 | INTERVENTORIA | Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al contrato de obra N° 175 de 2017 cuyo objeto es el fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC, Grupo 6: Antioquia, Chocó Nariño y Putumayo.<br>CONTRATO ASOCIADO: 175-2017                                                                                                                                             | \$ 881.928.040   | 100% |
| 172-2018 | OBRA          | Remodelación y adecuación de baños múltiples y elementos conexos en diferentes espacios del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y establecimiento de reclusión especial Cali - EPMSO (ERE) Cali.                                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 80.731.943    | 100% |
| 176-2019 | OBRA          | Mantenimiento locativo de la infraestructura física del bloque N° 1; reposición parcial del sistema de iluminación, mantenimiento de subestación eléctrica, mantenimiento general de tanques y sistema de bombeo de agua potable, mantenimiento general correctivo de equipos de bombeo de la red contra incendio y dotación de gabinetes de incendio del establecimiento en el COJAM en Jamundí - Valle del Cauca.                                                         | \$ 1.531.835.021 | 100% |
| 177-2019 | INTERVENTORIA | Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mantenimiento locativo de la infraestructura física del bloque 1; reposición parcial del sistema de iluminación, mantenimiento de subestación eléctrica, mantenimiento general de tanques y sistema de bombeo de agua potable, mantenimiento general correctivo de equipos de bombeo de la red contra incendio y dotación de gabinetes de incendio del establecimiento en el COJAM de Jamundí - Valle del Cauca. | \$ 207.804.283   | 100% |
| 336-2019 | OBRA          | Realizar la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua residual y agua potable (PTAR y PTAP) del COJAM Jamundí.<br>Dado que el contrato no cuenta con interventoría, se realiza seguimiento por parte del profesional apoyo a la supervisión designado                                                                                                                                                                                                 | \$ 61.252.324    | 100% |
| 324-2019 | OBRA          | Realizar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) del EPAMSCAS Popayán.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 60.461.453    | 100% |

|          |      |                                                                                                                            |               |      |
|----------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|
| 180-2019 | OBRA | Realizar la operación de la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) en el EPAMSCAS Popayán ERE.                      | \$ 50.250.000 | 100% |
| 183-2019 | OBRA | Realizar la operación de las plantas de tratamiento de agua residual y/o potable (PTAR/PTAP) en el complejo COJAM Jamundí. | \$ 90.661.000 | 100% |

## Contratos en legalización

A la fecha de terminación del encargo, los contratos a continuación relacionados se encontraban en proceso de legalización, previo a la suscripción del acta de inicio.

*Tabla 41. Contratos en legalización Subdirección de Construcción y Conservación*

| CONTRATO | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VALOR TOTAL CONTRATO |
|----------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| LEGACIÓN | OBRA              | Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte de los grupos 1                                                                                                                   | \$ 15.453.667.540    |
| LEGACIÓN | OBRA              | Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte de los grupos 2                                                                                                                   | \$ 7.188.225.254     |
| LEGACIÓN | OBRA              | Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte de los grupos 4                                                                                                                   | \$ 12.942.773.152    |
| LEGACIÓN | OBRA              | Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte de los grupos 5                                                                                                                   | \$ 8.411.494.311     |
| LEGACIÓN | OBRA              | Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte de los grupos 3                                                                                                                   | \$ 5.858.169.532     |
| LEGACIÓN | OBRA              | Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte de los grupos 6                                                                                                                   | \$ 8.767.949.561     |
| LEGACIÓN | INTERVENTORÍA     | Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, al contrato de obra que ejecuta a monto agotable por precios unitarios la atención de emergencias y actividades de mantenimiento, de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, que hacen parte de los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. | \$ 4.550.689.198     |

## Contratos perdida de competencia

En relación a estos contratos, se están adelantando los informes de perdida de competencia, para lo cual se está consolidando información de las diferentes áreas de la entidad.

Tabla 42. Contratos perdida de competencia Subdirección de Construcción y Conservación

| CONTRATOS EN PERDIDA DE COMPETENCIA |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                |             |
|-------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|
| CONTRATO                            | CLASE DE CONTRATO | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VALOR CONTRATO | TOTAL       |
| 015-2013                            | OBRA              | Contratar la revisión y adecuación del transformador, mantenimiento de la acometida principal de la subestación y los trabajos eléctricos requeridos, para el establecimiento penitenciario y carcelario de Ibagué.                                                                                                                      | \$             | 38.525.169  |
| 050-2013                            | OBRA              | Realizar la reparación de los siguientes equipos: Una electrobomba de 40 HP, dos electrobombas de 60 HP, una electrobomba de 15 HP y una electrobomba de 6.6 HP y las actividades necesarias para restablecer el suministro de agua en el establecimiento penitenciario EPMSC La Pola - Guaduas.                                         | \$             | 4.804.720   |
| 301-2014                            | OBRA              | Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en el establecimiento penitenciario y carcelario EPMSC La Ceja - Antioquia.                                                                                                                                                                              | \$             | 46.437.903  |
| 308-2014                            | OBRA              | Mantenimiento y operación de los sistemas de captación (pozos de bombeo), tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y sistemas de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario y carcelario EPC "La Esperanza" Guaduas - Cundinamarca.                                                              | \$             | 494.787.977 |
| 311-2014                            | OBRA              | Suministro, instalación y puesta en marcha de una planta de tratamiento de agua potable (PTAP) incluye mantenimiento para pozos subterráneo y tanques de almacenamiento en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC Neiva, Departamento del Huila.                                                       | \$             | 200.901.552 |
| 337-2014                            | OBRA              | Mantenimiento y operación de los sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y sistemas de tratamiento de aguas residuales en el establecimiento penitenciario Colonia Agrícola de mínima Seguridad de Acacias CAMIS E.R.E. y Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional ERON Acacias - Meta. | \$             | 417.132.431 |

### Nueva Contratación

Durante el periodo de encargo en la Dirección se suscribieron 9 Contratos para la Subdirección de Construcción y Conservación por un valor de \$ 83.626.777.375,13 con recursos 2020.

Obrando conforme a la misión y funciones que le corresponden a la USPEC, esta Entidad adoptó medidas inmediatas y eficientes en la contratación de los bienes y servicios que garanticen a los PPL de los Establecimientos Penitenciarios, para mitigar y contener el COVID-19 y mitigar los efectos de la emergencia sanitaria y de la declaratoria de emergencia carcelaria decretada por INPEC.

El alcance de los proyectos que atienden la emergencia carcelaria, tiene como base la estructura de los proyectos que se iniciaron al final de la vigencia 2019 y que debido a la emergencia sanitaria y carcelaria decretada, se dio la necesidad de varia, considerando la Entidad la contratación directa como la alternativa que permitiere de manera rápida el inicio de las intervenciones y la atención de las emergencias.

Los contratos suscritos se clasifican así:

**Contratar a monto agotable por precios unitarios la atención de emergencias y actividades de mantenimiento, de la infraestructura física de los eron a cargo del inpec, que hacen parte de los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6**

*Tabla 43. contratar a monto agotable por precios unitarios la atención de emergencias y actividades de mantenimiento, de la infraestructura física de los eron a cargo del inpec, que hacen parte de los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6*

| Grupo No./ Regional              | Valor             | Contrato No. | Estado a la fecha de terminación del encargo |
|----------------------------------|-------------------|--------------|----------------------------------------------|
| Grupo 1<br>Regional Centro       | \$ 15.453.667.540 | 139-2020     | En legalización                              |
| Grupo 2<br>Regional Noroeste     | \$ 7.188.225.254  | 141-2020     | En legalización                              |
| Grupo 3<br>Regional Norte        | \$ 5.672.146.550  | 131-2020     | En legalización                              |
| Grupo 4<br>Regional Occidente    | \$ 12.942.773.152 | 140-2020     | En legalización                              |
| Grupo 5<br>Regional Oriente      | \$ 8.411.494.311  | 138-2020     | En legalización                              |
| Grupo 6<br>Regional Viejo Caldas | \$ 8.767.949.561  | 130-2020     | En legalización                              |
| Interventoría<br>Grupos 1 al 6   | \$ 4.550.689.198  | 129-2020     | En legalización                              |

El alcance de los proyectos busca atender los establecimientos a nivel nacional que requieren de la atención de las siguientes necesidades:

- Daños generados de los motines del 21 de marzo de 2020 producidos por la emergencia sanitaria y carcelaria asociado al nuevo coronavirus COVID-19.
- Al interior de la Infraestructura para garantizar los servicios públicos vitales de Energía y Aguas
- Intervenciones de áreas de Sanidad y ranchos, como servicios vitales de cara a la emergencia sanitaria
- Adecuaciones de espacios al interior de los establecimientos, para generar espacios de aislamiento

**Mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los eron a cargo del inpec.**

Tabla 44. Mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los Eron a cargo del inpec.

| Tipo contrato        | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                  | Valor             | Contrato No. | Estado a la fecha de terminación del encargo |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|----------------------------------------------|
| <b>Obra</b>          | Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los Eron a cargo del INPEC.                                                                   | \$ 18.572.899.965 | 125-2020     | En ejecución                                 |
| <b>Interventoría</b> | Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, para ejecutar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los Eron a cargo del INPEC. | \$ 1.800.705.192  | 126-2020     | En ejecución                                 |

El alcance de los proyectos anteriormente relacionados busca atender los establecimientos a nivel nacional que requieren disponer el abastecimiento de agua de manera regular, así como la operación y los mantenimientos necesarios para el funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios ante las recomendaciones médicas de autocuidado y manejo del contagio y dar solución a la problemática de disponibilidad de servicios públicos de agua potable y manejo de aguas residuales, agravada por la deficiente infraestructura de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.

En el desarrollo del objeto contractual del proyecto se realizaron las siguientes actividades.

Actividades realizadas y asociadas a la Operación de plantas de tratamiento de agua potable y agua residual: **a la fecha de terminación del periodo del encargo se inició la operación de 7 plantas de tratamiento, y se han efectuado 44 vistas técnicas de diagnósticos, con lo cual se formula la propuesta de intervención:**

Tabla 45. Actividades realizadas y asociadas a la Operación de plantas de tratamiento de agua potable y agua residual

| OPERACIÓN PLANTAS           |                    | PTAP | PTAR |
|-----------------------------|--------------------|------|------|
| Establecimiento             | Inicio Actividades |      |      |
| EPAMS CAS CÓMBITA           | 13/05/2020         | X    | X    |
| EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | 13/05/2020         | X    | X    |
| EPAMSCAS POPAYÁN            | 25/05/2020         |      | X    |
| COJAM JAMUNDÍ               | 25/05/2020         | X    | X    |
| EPAMS PC ERE LA DORADA      | 27/05/2020         |      | X    |
| EPMSC CHIQUINQUIRÁ          | 1/06/2020          | X    |      |
| EPMSC MONIQUIRÁ             | 1/06/2020          |      | X    |

Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios: a la fecha de terminación del periodo del encargo se han efectuado 44 vistas técnicas de diagnósticos, con lo cual se formula la propuesta de intervención:

*Tabla 46. Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios*

| Establecimiento                | Fecha Visita | Establecimiento                        | Fecha Visita |
|--------------------------------|--------------|----------------------------------------|--------------|
| EPMSC LETICIA                  | 15-05-2020   | EPMSC SEVILLA                          | 22-05-2020   |
| COMEB BOGOTÁ (PICOTA)          | 13-05-2020   | EC JP BARRANQUILLA (MODELO)            | 07-05-2020   |
| EPAMS CAS COMBITA              | 10-05-2020   | EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA (EL BOSQUE) | 07-05-2020   |
| EPMSC JP CHIQUINIRÁ            | 15-05-2020   | EPMSC MAGANGÜÉ                         | 12-05-2020   |
| EPMSC MONQUIRÁ                 | 15-05-2020   | EPAMS CAS VALLEDUPAR                   | 12-05-2020   |
| EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO    | 19-05-2020   | EPMSC ERE VALLEDUPAR                   | 12-05-2020   |
| EPC YOPAL                      | 21-05-2020   | EPC TIERRALTA                          | 14-05-2020   |
| EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS    | 07-05-2020   | EPMSC JP MONTERÍA                      | 14-05-2020   |
| EPMSC GACHETÁ                  | 09-05-2020   | EPMSC RIOHACHA                         | 14-05-2020   |
| EPMSC LA PLATA                 | 15-05-2020   | EPMSC SANTA MARTA                      | 08-05-2020   |
| EPMSC RM NEIVA                 | 16-05-2020   | EPMSC SAN ANDRÉS                       | 15-05-2020   |
| CAMIS ERE ACACÍAS              | 19-05-2020   | EPMSC PAMPLONA                         | 13-05-2020   |
| EPMSC RM VILLAVICENCIO         | 07-05-2020   | EPAMS CAS GIRÓN                        | 10-05-2020   |
| EPMSC CHAPARRAL                | 18-05-2020   | EPMSC SOCORRO                          | 14-05-2020   |
| EPMSC JP ESPINAL               | 17-05-2020   | EPMSC VÉLEZ                            | 14-05-2020   |
| EP PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE | 18-05-2020   | EPAMS PC ERE LA DORADA                 | 13-05-2020   |
| EPAMS CAS ERE POPAYÁN          | 26-05-2020   | EPMSC MANIZALES                        | 14-05-2020   |
| EPMSC EL BORDO                 | 27-05-2020   | EPMSC ARMENIA                          | 12-05-2020   |
| RM POPAYÁN                     | 28-05-2020   | RM ARMENIA                             | 12-05-2020   |
| EPMSC IPIALES                  | 02-06-2020   | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL              | 11-05-2020   |
| COJAM JAMUNDÍ                  | 19-05-2020   | EPMSC ERE PEREIRA                      | 11-05-2020   |
| EPAMS CAS JP PALMIRA           | 20-05-2020   | COIBA IBAGÜÉ                           | 17-05-2020   |
| EPMSC ERE CALI                 | 18-05-2020   |                                        |              |

Actividades asociadas a la ejecución de actividades de mantenimiento de los sistemas hidrosanitarios: a la fecha de terminación del periodo del encargo se adelantan intervenciones en los establecimientos de EPMSC GACHETA y EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA

*Tabla 47. Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios*

| No. | ERON                                   | Alcance                                                                      |
|-----|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | EPMSC Gachetá                          | Cambio tanque de almacenamiento, cambio tramo tubería                        |
| 2.  | EPMSC ERE PSM Barranquilla (El Bosque) | Equipos bombeo, tanque de almacenamiento, mantenimiento cajas de inspección. |

Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios: a la fecha de terminación del periodo del encargo se han efectuado 58 vistas técnicas de diagnósticos, con lo cual se formula la propuesta de intervención

*Tabla 48. Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios Contrato 139-2020*

| Contrato No. 139-2020    |              | Contrato No. 141-2020    |              |
|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|
| REGIONAL CENTRO          | Fecha Visita | REGIONAL NOROESTE        | Fecha Visita |
| CPMSC BOGOTÁ MODELO      | 11/05/2020   | COPEP PEDREGAL           | 22/05/2020   |
| EPMSC ACACIAS            | 13/05/2020   | QUIBDO                   | 28/05/2020   |
| EPMSC VILLAVICENCIO      | 18/05/2020   | ISTMINA                  | 29/05/2020   |
| COMEB BOGOTÁ "LA PICOTA" | 18/05/2020   | CPMS LA PAZ ITAGUI       | 23/05/2020   |
| RM BOGOTÁ BUEN PASTOR    | 19/05/2020   | EPMSC PUERTO BERRIO      | 26/05/2020   |
| EPAMS CAS COMBITA        | 19/05/2020   | EPMSC APARTADO           | 30/05/2020   |
| EP GUADUAS               | 22/05/2020   | EPMSC YARUMAL            | 01/06/2020   |
| EP HELICONIAS CUNDUY     | 27/05/2020   | EPMSC CAUCASIA           | 02/06/2020   |
| EPMSC JP CHIQUINQUIRA    | 29/05/2020   | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | 21/05/2020   |
|                          |              | EPMSC YARUMAL            | 01/06/2020   |
|                          |              | EP PUERTO TRIUNFO        | 27/05/2020   |

*Tabla 49. Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios contrato 131-2020*

| Contrato No. 131-2020 |              | Contrato No. 140-2020 |              |
|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| REGIONAL NORTE        | Fecha Visita | REGIONAL OCCIDENTE    | Fecha Visita |
| EPMSC BARRANQUILLA    | 13/05/2020   | EPAMS CAS ERE POPAYAN | 26/05/2020   |
| EPMSC CARTAGENA       | 13/05/2020   | RM POPAYAN            | 27/05/2020   |
| EPMSC RIOHACHA        | 19/05/2020   | EPMSC PASTO           | 28/05/2020   |
| EPMSC SINCELEJO       | 21/05/2020   | COJAM JAMUNDI         | 23/05/2020   |
| EPMSC ERE VALLEDUPAR  | 20/05/2020   | EPMSC BUENAVENTURA    | 22/05/2020   |
| EPMSC SANTA MARTA     | 18/05/2020   | EPMSC ERE CALI        | 21/05/2020   |
| EPMSC SAN ANDRES      | 22/05/2020   | EPMSC TUMACO          | 01/06/2020   |
|                       |              | EPMSC IPIALES         | 29/05/2020   |

*Tabla 50. Actividades asociadas a la ejecución de actividades de diagnósticos de los sistemas hidrosanitarios contrato 138-2020*

| Contrato No. 138-2020 |              | Contrato No. 130-2020 |              |
|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| REGIONAL ORIENTE      | Fecha Visita | REGIONAL VIEJO CALDAS | Fecha Visita |
| COCUC CÚCUTA          | 27/05/2020   | CIOBA IBAGUE          | 26/05/2020   |
| EPMSC PAMPLONA        | 29/05/2020   | EPMS LA DORADA        | 29/05/2020   |
| RM BUCARAMANGA        | 25/05/2020   | EPMSC PEREIRA         | 30/05/2020   |
| EPAMS GIRÓN           | 26/05/2020   | RM ARMENIA            | 28/05/2020   |

| Contrato No. 138-2020 |              | Contrato No. 130-2020 |              |
|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| REGIONAL ORIENTE      | Fecha Visita | REGIONAL VIEJO CALDAS | Fecha Visita |
| EPMSC ARAUCA          | 28/05/2020   | EPMSC HONDA           | 27/05/2020   |
| EPMSC BARRANCABERMEJA | 27/05/2020   | EPC PUERTO BOYACÁ     |              |
| EPMSC AGUACHICA       | 28/05/2020   | EPMSC MANIZALES       | 01/06/2020   |
| BUCARAMAGA MODELO     | 23/05/2020   | EPMSC SALAMINA        | 02/06/2020   |
| EPMSC SOCORRO         | 02/06/2020   | EPMSC CALARCA         | 27/05/2020   |
| EPMS SAN GIL          | 02/06/2020   | RM MANIZALES          | 01/06/2020   |
| EPMSC OCAÑA           | 29/05/2020   |                       |              |
| EPMSC MÁLAGA          | 02/06/2020   |                       |              |
| EPMSC CHUCURRÍ        | 02/06/2020   |                       |              |

### 6.3. PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

En desarrollo de la actividad contractual, la Subdirección en el periodo del encargo tenía a cargo un total de 53 contratos para su gestión por un valor de \$ 805.536.446.696, distribuidos así:

*Tabla 51. Distribución contratos Subdirección de seguimiento a la infraestructura*

| TIPO DE CONTRATO             | TOTAL     |
|------------------------------|-----------|
| CONSULTORÍA                  | 7         |
| CONVENIO INTERADMINISTRATIVO | 3         |
| INTERVENTORÍA                | 16        |
| OBRA                         | 27        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>53</b> |

*Tabla 52. Contratos Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura*

| Item | ERON        | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONTRATO | VALOR            | ESTADO    | Avance 30 de mayo |
|------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------|-------------------|
| 1    | EPAMS GIRÓN | CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPAMS GIRÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC | 402-2014 | \$90.199.564.747 | EJECUCIÓN | 98,00%            |

| Item | ERON                               | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CONTRATO | VALOR             | ESTADO     | Avance 30 de mayo |
|------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------|-------------------|
| 2    | SABANAS DE SAN ÁNGEL               | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN SABANAS DE SAN ÁNGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, PARA LO CUAL, ACTUALIZARÁ Y COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC                                                          | 304-2019 | \$183.630.550.817 | EJECUCIÓN  | 0.28%             |
| 3    | SABANAS DE SAN ÁNGEL               | LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - RENACIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, EN SÁBANAS DE SAN ÁNGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LO CUAL SE COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD. | 325-2019 | \$11.443.909.401  | EJECUCIÓN  | 0.28%             |
| 4    | EPMSC DE BELLAVISTA PABELLÓN NO. 2 | CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN BELLAVISTA MEDELLÍN(PABELLÓN 2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 219692   | \$9.952.272.795   | EJECUCIÓN  | 4.25%             |
| 5    | EPAMS GIRÓN Y EPMSC IPIALES        | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA No. 401 DE 2014 - IPIALES Y No. 402 DE 2014 - GIRÓN                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2182450  | \$2.600.172.265   | EJECUCIÓN  | 90.10%            |
| 6    | EPMSC IPIALES                      | CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPSAMS IPIALES MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC                                                                                                                                                                    | 401-2014 | \$73.536.960.914  | SUSPENSIÓN | 98,00%            |
| 7    | EPMSC DE BELLAVISTA PABELLÓN NO. 4 | DEMOLICIÓN TOTAL, LIMPIEZA, RETIRO, TRANSPORTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES EN EL PABELLÓN NO. 4 DEL EPMSC MEDELLÍN - BELLAVISTA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA                                                                                                                                                                                                    | 220-2018 | \$545.720.017     | SUSPENSIÓN | 90,00%            |
| 8    | EPMSC DE BELLAVISTA PABELLÓN NO. 4 | CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN NO. 4, Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DEL EPMSC DE BELLAVISTA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA                                                                                                                                                                                                                                                                           | 184-2019 | \$653.658.550     | SUSPENSIÓN | 58.56%            |

| Item | ERON                               | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CONTRATO | VALOR            | ESTADO     | Avance 30 de mayo |
|------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|------------|-------------------|
| 9    | EPMSC DE BELLAVISTA PABELLÓN NO. 4 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN N. 4 Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA EL EPMSC DE BELLAVISTA - MEDELLÍN, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.                                                                                                             | 194-2019 | \$98.047.783     | SUSPENSIÓN | 58.56%            |
| 10   | EPMSC SANTA MARTA                  | OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 1 EPMSC SANTA MARTA                                                                                                                                                      | 305-2019 | \$16.963.368.440 | SUSPENSIÓN | 0.72%             |
| 11   | EPMSC SANTA MARTA                  | LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 1 EPMSC SANTA MARTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.  | 326-2019 | \$942.898.780    | SUSPENSIÓN | 0.72%             |
| 12   | EPMSC BARRANQUILLA                 | OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 2 EPMSC BARRANQUILLA,                                                                                                                                                    | 306-2019 | \$17.105.433.481 | SUSPENSIÓN | 0.55%             |
| 13   | EPMSC BARRANQUILLA                 | LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 2 EPMSC BARRANQUILLA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD. | 327-2019 | \$948.055.374    | SUSPENSIÓN | 0.55%             |
| 14   | EPMSC CARTAGENA                    | OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 3 EPMS CARTAGENA                                                                                                                                                         | 319-2019 | \$17.105.070.443 | SUSPENSIÓN | 0.99%             |

| Item | ERON                      | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CONTRATO | VALOR            | ESTADO     | Avance 30 de mayo |
|------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|------------|-------------------|
| 15   | EPMSC CARTAGENA           | LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 3 EPMSC CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.        | 328-2019 | \$947.729.888    | SUSPENSIÓN | 0.99%             |
| 16   | EPAMS CAS-ERE - JP ITAGÜÍ | OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 4 EPAMS-CAS-ERE-JP-ITAGÜÍ                                                                                                                                                    | 307-2019 | \$17.845.596.661 | SUSPENSIÓN | 0.42%             |
| 17   | EPAMS CAS-ERE - JP ITAGÜÍ | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MODULAR PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL: GRUPO 4 EPAMS CAS-ERE - JP ITAGÜÍ, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD. | 329-2019 | \$1.008.532.194  | SUSPENSIÓN | 0.42%             |
| 18   | EPAMSCAS ERE POPAYÁN      | CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EPAMSCAS ERE POPAYÁN EN DEPARTAMENTO DE CAUCA (GRUPO 2)                                                                                                                                                                                                                                         | 334-2019 | \$1.127.161.000  | SUSPENSIÓN | 0.5%              |
| 19   | EPAMSCAS ERE POPAYÁN      | LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EROD POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 2), DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.                                                                                                  | 341-2019 | \$169.074.185    | SUSPENSIÓN | 0.5%              |
| 20   | EPMSC BARRANCABE RMEJA    | CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EROD BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (GRUPO 1)                                                                                                                                                                                                                                  | 333-2019 | \$2.398.803.512  | SUSPENSIÓN | 2.82%             |

| Item | ERON                  | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CONTRATO | VALOR             | ESTADO             | Avance 30 de mayo |
|------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|--------------------|-------------------|
| 21   | EPMSC BARRANCABERMEJA | LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EROB BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (GRUPO 1), DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.                                                                                                                                                                                                                                    | 013-2020 | \$359.351.757     | SUSPENSIÓN         | 2.82%             |
| 22   | CAMIS YARUMAL         | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL PROPÓSITO DE COFINANCIAR Y EJECUTAR UN PROYECTO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN, TIPO COLONIA AGRÍCOLA CAMIS, DESTINADA A ALBERGAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA                                                                                                                                                                                                                 | 393-2017 | \$57.100.595.198  | SUSPENSIÓN         | 5%                |
| 23   | EPMSC BUGA            | CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL ORDEN NACIONAL DE MEDIANA SEGURIDAD EPMS BUGA EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR EL USPEC                                                                                                                                                                                                       | 219-2013 | \$69.799.781.483  | SUSPENSIÓN         | 85%               |
| 24   | NUEVO EROB PEREIRA    | CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL ORDEN NACIONAL EROB LA CONCORDIA PEREIRA RISARALDA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2182503  | \$132.249.952.350 | SUSPENSIÓN         | 0.82%             |
| 25   | COMEB - BOGOTÁ        | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desde sus competencias legales, realizar la formulación, estructuración y ejecución de un proyecto inmobiliario en el predio actualmente ocupado por el Centro de Reclusión de Mujeres de Bogotá "El Buen Pastor" que viabilice a la vez su reubicación al inmueble donde se localiza el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - COMEB, así como implementar en forma conjunta las acciones necesarias para la efectiva materialización de estas iniciativas. | 182-2017 | \$2.916.398.301   | SUSPENSIÓN         |                   |
| 26   | EPMSC BUENAVENTURA    | CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EPMS BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 335-2019 | \$1.099.999.000   | SIN ACTA DE INICIO | 0%                |

| Item | ERON                   | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CONTRATO | VALOR            | ESTADO             | Avance 30 de mayo |
|------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|-------------------|
| 27   | EPMSC BUENAVENTURA     | LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 3), DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD. | 340-2019 | \$165.000.000    | SIN ACTA DE INICIO | 0%                |
| 28   | PLAN MAESTRO           | CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, EL DIAGNÓSTICO, COMPONENTES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL                                                                                                                 | 216144   | \$15.000.000.000 | SIN ACTA DE INICIO | 0,0%              |
| 29   | EPMSC ESPINAL          | ADECUACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS NECESARIAS EN ÁREAS DE SEIS (6) TALLERES PRODUCTIVOS ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL ESPINAL (EPMSC-ESPINAL)                                                                                                                                 | 282-2019 | \$70.539.707     | LIQUIDACIÓN        | 100,00%           |
| 30   | EPMSC TULUÁ            | ADECUACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS EN TALLERES PRODUCTIVOS DE MADERAS Y AULAS DE SISTEMAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL TULUÁ (EPMSC-TULUÁ)                                                                                                                             | 283-2019 | \$72.228.708     | LIQUIDACIÓN        | 100,00%           |
| 31   | EPAMS ERE POPAYÁN      | DEMOLICIÓN TOTAL, LIMPIEZA, RETIRO, TRANSPORTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES EN EL EPAMSCAS ERE POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA                                                                                | 219-2018 | \$1.007.126.295  | LIQUIDACIÓN        | 100,00%           |
| 32   | NUERO ERON RIOHACHA    | CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ARQUITECTÓNICOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMSC RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA                                                                                                                   | 166-2018 | \$2.036.292.129  | LIQUIDACIÓN        | 85,93%            |
| 33   | NUEVO ERON SILVIA      | CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ARQUITECTÓNICOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMSC SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.                                                                                                                        | 174-2018 | \$978.012.387    | LIQUIDACIÓN        | 84.20%            |
| 34   | EPMSC GIRARDOT         | ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA GENERAR CUPOS ADICIONALES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC GIRARDOT - CUNDINAMARCA                                                                                            | 179-2019 | \$407.169.404    | LIQUIDACIÓN        | 100,00%           |
| 35   | EPMSC BARRANCABE RMEJA | CERRAMIENTO PREDIO LA INDIA DONDE SE CONSTRUIRÁ EL ERON BARRANCABERMEJA                                                                                                                                                                                                                                           | 171-2019 | \$285.060.200    | LIQUIDACIÓN        | 100,00%           |

| Item | ERON                               | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CONTRATO | VALOR            | ESTADO      | Avance 30 de mayo |
|------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-------------|-------------------|
| 36   | EPAMS ESPINAL                      | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS QUE SE DESARROLLARAN EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE ESPINAL.                                                                                                                                                                                                                | 223-2013 | \$6.196.523.433  | LIQUIDACIÓN | 100,0%            |
| 37   | EPMSC BUGA                         | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS QUE SE DESARROLLARAN EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BUGA.                                                                                                                                                                                                                   | 225-2013 | \$8.476.055.631  | LIQUIDACIÓN | 100,0%            |
| 38   | EPMSC TIERRA ALTA - CÓRDOBA        | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, LEGALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA GENERACIÓN DE 608 NUEVOS CUPOS EN EL EPMSC TIERRA ALTA - CÓRDOBA, DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS Y PLANOS AVALADOS POR EL INPEC, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO Y LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO MARCO 068 DE 2013. | 202-2013 | \$21.141.592.122 | LIQUIDACIÓN | 0,0%              |
| 39   | EPMSC LA POLA - GUADUAS            | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, LEGALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA GENERACIÓN DE 1200 CUPOS EN EL EPMSC LA POLA - GUADUAS, DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS Y PLANOS APROBADOS AVALADOS POR INPEC, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO Y LAS DIRECTRICES DADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO MARCO N. 068-2013.       | 227-2013 | \$26.216.668.604 | LIQUIDACIÓN | 0,0%              |
| 40   | YARUMAL                            | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CAMIS YARUMAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. TODO DE CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA PROPUESTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.                                                                                                                                           | 135-2018 | \$2.086.176.601  | LIQUIDACIÓN | 5,0%              |
| 41   | EPMSC DE BELLAVISTA PABELLÓN NO. 4 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE DEMOLICIÓN DE LOS PABELLONES EXISTENTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL PARA EL EPMSC MEDELLÍN "BELLAVISTA", DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (GRUPO 1)                                                                                                    | 218-2018 | \$153.531.469    | LIQUIDACIÓN | 55,5%             |

| Item | ERON                                      | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CONTRATO | VALOR           | ESTADO              | Avance 30 de mayo |
|------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|---------------------|-------------------|
| 42   | EPMSC RIOHACHA Y EPMSC SILVIA             | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, GESTIONES, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMSC RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 1) Y EPMSC SILVIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 203-2018 | \$339.177.809   | LIQUIDACIÓN         | 55.3%             |
| 43   | ERON POPAYÁN                              | Prestación por parte de la CAF a las Entidades Públicas, de servicios de asesoría técnica, legal y financiera para finalizar la estructuración y ejecución del proceso de licitación para la adjudicación de un contrato de Asociación Publico Privada para la construcción, dotación, mantenimiento y operación de ciertos servicios del Establecimiento de Retención de Orden Nacional Popayán con capacidad de 3.686 internos (en adelante "Proyecto" o "ERON Popayán"); así como formalizar los lineamientos para el otorgamiento por parte de la CAF a la USPEC de una Cooperación técnica de Recuperación Contingente. | 225-2015 | \$378.406.500   | LIQUIDACIÓN         |                   |
| 44   | EPMSC DE BELLAVISTA PABELLÓN NO. 2        | OBRAS CIVILES PARA LA DEMOLICIÓN TOTAL, RETIRO, DISPOSICIÓN Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLÓN NO. 2 Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES ENE EL EPMSC DE BELLAVISTA-MEDELLÍN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2190875  | \$510.464.947   | LIQUIDACIÓN         | 100,00%           |
| 45   | BOGOTÁ                                    | El presente convenio tiene por objeto fijar el marco general de cooperación interinstitucional entre la SPC y la Universidad Nacional de Colombia, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan contribuir al crecimiento y desarrollo del sistema penitenciario y carcelario en el territorio nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 020-2013 | \$1             | PERDIDA COMPETENCIA |                   |
| 46   | EPMSC SINCELEJO                           | Realizar aplicación del modelo de edificaciones de un sector de mediana seguridad en el establecimiento penitenciario de Sincelejo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 042-2013 | \$711.063.760   | PERDIDA COMPETENCIA |                   |
| 47   | EPAMS-CAS VALLEDUPAR                      | ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS ACOMETIDAS, REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, Y ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE SANIDAD, PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA ALTA SEGURIDAD - EPAMS-CAS VALLEDUPAR - CESAR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 074-2013 | \$2.717.720.619 | PERDIDA COMPETENCIA |                   |
| 48   | EPMSC DE BUGA Y EPMSCAS DE PALMIRA VALLE. | ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GENERAR CUPOS ADICIONALES EN EL EPMSC DE BUGA Y EPMSCAS DE PALMIRA - VALLE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 112-2013 | \$1.431.994.139 | PERDIDA COMPETENCIA |                   |

| Item | ERON                                           | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CONTRATO | VALOR           | ESTADO              | Avance 30 de mayo |
|------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|---------------------|-------------------|
| 49   | EPMSC DE Y BUGA DE EPMSCAS DE PALMIRA - VALLE. | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GENERAR CUPOS ADICIONALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 143-2013 | \$214.328.112   | PERDIDA COMPETENCIA |                   |
| 50   | MEDELLIN                                       | La Sociedad Colombiana de Ingenieros se obliga con FONADE y la SPC a prestar sus servicios profesionales para realizar un concepto técnico que permita determinar: i) las causas que dieron lugar a la inestabilidad del talud de los cerramientos de seguridad intermedios del establecimiento penitenciario de Medellín ii-)Las intervenciones necesarias que requiere el establecimiento penitenciario de acuerdo con las características contenidas en el documento de estudios previos y la propuesta presentada por LA SCI los cuales forman parte integral del contrato y iii-) Establecer si el problema, sus causas y factores contribuyentes y disparadores del mismo, hubieran sido previsibles en los estudios y diseños iniciales, o si obedecieron a deficiencias durante la construcción del proceso constructivo o a la acción del fenómeno de lluvias atípicas del periodo 2010-2011. | 009-2014 | \$241.160.138   | PERDIDA COMPETENCIA |                   |
| 51   | EPMS RIOHACHA                                  | Consultoría para la elaboración de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, tramites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el Departamento de la Guajira.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 346-2014 | \$1.939.000.000 | PERDIDA COMPETENCIA |                   |
| 52   | EPMS RIOHACHA                                  | Contratar el cerramiento provisional del predio "Laguneta" y valla informativa para el nuevo Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Riohacha - Guajira.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 107-2015 | \$12.494.644    | PERDIDA COMPETENCIA |                   |
| 53   | CAUCASIA                                       | Aunar esfuerzos técnicos, administrativo y financieros entre las partes para la construcción de un establecimiento carcelario del orden territorial en el municipio de Caucaasia, con el fin de preservar el orden público, la convivencia y la seguridad ciudadana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 126-2015 | \$1             | PERDIDA COMPETENCIA |                   |

## PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Durante el mes de marzo, abril y mayo se adelantó la elaboración de los documentos técnicos para los procesos de contratación que lidera la Dirección de Infraestructura, realizando la solicitud a la Dirección de Gestión Contractual para iniciar el proceso de contratación de los siguientes:

- Elaboración de estudios, diseños, construcción del cerramiento, adecuación de acceso y obras complementarias en el predio del complejo penitenciario y carcelario de Bogotá – COMEB La Picota por afectación vial para la ampliación de la Troncal Caracas.
- Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato destinado a la elaboración de estudios, diseños, construcción del cerramiento, adecuación de acceso y obras complementarias en el predio del complejo penitenciario y carcelario de Bogotá – COMEB La Picota por afectación vial para la ampliación de la Troncal Caracas

- Construcción del cerramiento del predio donde se desarrollará el nuevo establecimiento penitenciario y carcelario en el municipio Candelaria – Atlántico, en la modalidad de precios unitarios a monto agotable.

Así mismo, en el mismo periodo se adelantó la elaboración de los documentos técnicos para iniciar el proceso de contratación de los siguientes proyectos:

- Construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Silvia, departamento del Cauca, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste.
- Construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de la Guajira, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste.

## **PROCESO DE VIGENCIAS FUTURAS**

Los proyectos de ampliación de cupos que adelanta la USPEC, incluyen la ejecución de obras de construcción de gran complejidad que son desarrolladas en el mediano plazo, situación que debe corresponder a la ejecución financiera que ampara estas actividades, para la generación de infraestructura de nuevos cupos integrales dadas las condiciones de hacinamiento en los Establecimientos de reclusión del Orden Nacional.

Es por esto que se solicitan vigencias futuras para iniciar la construcción de los establecimientos de reclusión de Riohacha, Silvia (cauca), así como la ampliación del establecimiento de Bellavista patio 4, y la realización de estudios y diseños para la mega obra de Barranquilla y de Cali.

A continuación, se presentan las actividades a desarrollar a través de vigencias futuras:

Act 2: Construir Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional Contratar las obras de construcción e interventoría del nuevo ERON Riohacha en el departamento de la Guajira a desarrollarse, cuya ejecución inicia en la vigencia 2020 y se prolonga hasta la vigencia 2022. Contratar las obras de construcción e interventoría del nuevo ERON Silvia en el departamento del Cauca a desarrollarse, cuya ejecución inicia en la vigencia 2020 y se prolonga hasta la vigencia 2022.

Act. 3: Ampliar la infraestructura física en los ERON: Contratar las obras de construcción e interventoría para la Ampliación del EPMSC Medellín – Bellavista Patio 4, Departamento de Antioquia, cuya ejecución inicia en la vigencia 2020 y se prolonga hasta la vigencia 2022.

Act 4: Realizar los estudios y diseños de nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional: Contratar consultoría para la elaboración de estudios y diseños de los nuevos ERON en Barranquilla y Cali, cuya ejecución inicia en la vigencia 2020 y su ejecución se prolonga hasta la vigencia 2021.

Con la aprobación de esta solicitud se garantiza:

La correcta financiación de las obras teniendo en cuenta que, por la magnitud de éstas, su ejecución supera la vigencia fiscal y se requiere que en todo el tiempo de ejecución del proyecto se tengan los recursos disponibles para cubrir los gastos que se generan en cada vigencia del desarrollo de esta.

Apalancar la contratación de obras de gran complejidad que no es posible sean ejecutadas en el corto plazo, y que hacen parte de las metas del Plan de Desarrollo.

## SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

### Subdirección de Construcción y Conservación

*Tabla 53. Seguimiento presupuestal Subdirección de Construcción y Conservación*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| APROPiación VIGENCIA 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                    | \$ 120.492.000.000 |
| RECURSOS BLOQUEADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$ 18.976.857.608  |
| RECURSO DISPONIBLE VIGENCIA 2020                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 101.515.142.392 |
| ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – OPS                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$ 3.124.768.329   |
| DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS ASOCIADOS                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$ 1.008.614.265   |
| ADICIONES (Contratos de Obra e Interventoría vigentes en el Primer trimestre 2020)                                                                                                                                                                                                                           | \$ 2.667.333.443   |
| VIGENCIAS EXPIRADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$ 628.273.048     |
| PROCESOS CONTRACTUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                       | \$ 83.946.318.527  |
| CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC.                                                                                                        | \$ 18.653.103.572  |
| INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC.                                      | \$ 1.800.705.255   |
| INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA QUE EJECUTA A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC, QUE HACEN PARTE DE LOS GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6. | \$ 4.550.694.597   |
| CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC. QUE HACEN PARTE DE LOS GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6.                                                                                                 | \$ 58.941.815.103  |
| DOTACIONES RANCHOS (EPAMSCAS COMBITA 1.700 M, EPAMS CAS JP PALMIRA 1.640, EPAMS CAS ERE POPAYÁN 1.100)                                                                                                                                                                                                       | \$ 4.440.000.000   |
| RECURSO POR APROPIAR EN LA VIGENCIA 2020 (Incluye recursos disponibles en las actividades de plantas eléctricas, calderas y lavanderías y Estudios técnicos). Posibles adiciones a proyectos en curso, pendiente modificación y actualización del Proyecto de inversión.                                     | \$ 5.699.834.780   |

### Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

Tabla 54. Seguimiento presupuestal Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

| ACTIVIDADES                                                                                          | V2020              | Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP | Con Registro Presupuestal | Sin Comprometer   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------|
| APROPIACIÓN ANUAL                                                                                    | \$ 236.411.297.609 | \$ 71.414.433.036                                    | \$ 122.103.390.526        | \$ 45.177.604.400 |
| APROPIACIÓN ANUAL CON REDUCCIÓN                                                                      | \$ 236.411.297.609 |                                                      |                           |                   |
| Act 1: Diagnosticar, formular y supervisar las obras de construcción y ampliación de infraestructura | \$ 3.436.642.777   | \$ 1.522.986.424                                     | \$ 1.862.960.233          | \$ 50.633.675     |
| RH DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - OPS                                                                   | \$ 3.058.659.945   | \$ 1.383.637.500                                     | \$ 1.674.960.000          |                   |
| VIGENCIA EXPIRADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                            | \$ 633.675         |                                                      |                           | \$ 633.675        |
| DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS ASOCIADOS                                                                   | \$ 327.349.157     | \$ 139.348.924                                       | \$ 188.000.233            |                   |
| TRAMITES DE LICENCIAS SOFTWARE (BOGOTÁ)                                                              | \$ 50.000.000      |                                                      |                           | \$ 50.000.000     |
| Act 2: Construir Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional                                    | \$ 124.771.853.672 | \$ 47.448.698.903                                    | \$ 67.650.000.000         | \$ 9.673.154.769  |
| ERON RENACIMIENTO - Sabanas de San Ángel Obra e interventoría                                        | \$ 39.600.000.000  |                                                      | \$ 39.600.000.000         |                   |
| ERON RIOHACHA - Obra e interventoría                                                                 | \$ 35.310.000.000  | \$ 35.310.000.000                                    |                           |                   |
| ERON LA CONCORDIA - PEREIRA OBRA Obra e interventoría                                                | \$ 28.050.000.000  |                                                      | \$ 28.050.000.000         |                   |
| ERON LA CONCORDIA - PEREIRA Cuota de Gerencia (En territorio)                                        | \$ 4.443.993.672   |                                                      |                           | \$ 4.443.993.672  |
| NUEVO ERON EN SILVIA - Obra e interventoría                                                          | \$ 11.767.860.000  | \$ 11.767.860.000                                    |                           |                   |
| CERRAMIENTO BARRANQUILLA                                                                             | \$ 300.000.000     | \$ 300.000.000                                       |                           |                   |
| ERON BARRANQUILLA OBRA                                                                               |                    |                                                      |                           |                   |
| ERON BARRANQUILLA OBRA                                                                               |                    |                                                      |                           |                   |
| EPAMSCAS BUENAVENTURA                                                                                |                    |                                                      |                           |                   |
| INTERVENTORÍA BUENAVENTURA                                                                           |                    |                                                      |                           |                   |
| POR REGIONALIZAR                                                                                     | \$ 5.300.000.000   | \$ 70.838.903                                        |                           | \$ 5.229.161.097  |
| Act3: Ampliar la infraestructura física en los ERON                                                  | \$ 99.360.303.590  | \$ 19.253.649.858                                    | \$ 48.441.886.063         | \$ 33.948.960.467 |

| ACTIVIDADES                                                                                       | V2020             | Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP | Con Registro Presupuestal | Sin Comprometer   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------|
| EPAMSCAS COMBITA                                                                                  |                   |                                                      |                           |                   |
| EPMSC TULUÁ                                                                                       |                   |                                                      |                           |                   |
| EPMSC ESPINAL                                                                                     |                   |                                                      |                           |                   |
| VIGENCIAS EXPIRADAS INTERV. IBAGUÉ, GIRÓN, IPIALES, TULUÁ Y GIRARDOT                              |                   |                                                      |                           |                   |
| DOTACIÓN GIRÓN- IPIALES Y ADIC GIRÓN                                                              |                   |                                                      |                           |                   |
| BELLAVISTA PATIO 2 cuota Gerencia (En territorio)                                                 | \$ 923.632.560    |                                                      |                           | \$ 923.632.560    |
| EPMSC ESPINAL - LIQUIDACIÓN OBRA - VIG.EXPIRADA                                                   | \$ 4.226.585.809  | \$ 4.226.585.809                                     |                           |                   |
| EPMSC MEDELLÍN - BELLAVISTA PATIO 4 Obra e interventoría                                          | \$ 6.093.075.502  | \$ 6.093.075.502                                     |                           |                   |
| EPAMS GIRÓN - DOTACIÓN SANIDAD e interventoría                                                    | \$ 1.176.359.291  | \$ 1.142.096.399                                     |                           | \$ 1.176.359.291  |
| EPMSC IPIALES - DOTACIÓN SANIDAD e interventoría                                                  | \$ 1.176.359.291  | \$ 1.142.096.399                                     |                           | \$ 1.176.359.291  |
| EPMSC OBRAS COMPLEMET. BUGA e interventoría                                                       | \$ 7.505.387.304  |                                                      |                           | \$ 7.505.387.304  |
| MODULARES - EPMSC SANTA MARTA Obra e interventoría                                                | \$ 11.819.471.516 |                                                      | \$ 11.819.471.516         |                   |
| MODULARES - EPMSC CARTAGENA - LA TERNERA obra e interventoría                                     | \$ 11.819.471.516 |                                                      | \$ 11.819.471.516         |                   |
| MODULARES - EPMSC BARRANQUILLA EL BOSQUE obra e interventoría                                     | \$ 11.819.471.516 |                                                      | \$ 11.819.471.516         |                   |
| MODULARES - EPMSC LA PAZ ITAGÜÍ obras - Interventoría                                             | \$ 11.819.471.516 |                                                      | \$ 11.819.471.516         |                   |
| OBRA CERRAMIENTO COMEB BOGOTÁ                                                                     | \$ 6.469.013.075  | \$ 6.468.905.039                                     |                           | \$ 108.036        |
| POR REGIONALIZAR                                                                                  | \$ 24.512.004.695 | \$ 180.890.710                                       | \$ 1.164.000.000          | \$ 23.167.113.985 |
| Act 4: Realizar los estudios y diseños de nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional | \$ 8.842.497.570  | \$ 3.189.097.851                                     | \$ 4.148.544.229          | \$ 1.504.855.490  |
| EPMSC BUENAVENTURA - CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA                                                  | \$ 1.075.250.000  |                                                      | \$ 1.075.250.000          |                   |
| EPMSC BARRANCABERMEJA -                                                                           | \$ 1.772.712.322  |                                                      | \$ 1.772.712.322          |                   |

| ACTIVIDADES                                          | V2020            | Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP | Con Registro Presupuestal | Sin Comprometer  |
|------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|
| CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA                          |                  |                                                      |                           |                  |
| EPMSC POPAYÁN - CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA          | \$ 1.185.299.238 |                                                      | \$ 1.185.299.238          |                  |
| EPMSC BARRANQUILLA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA       | \$ 1.779.501.704 | \$ 1.779.501.704                                     |                           |                  |
| EPMSC VILLA HERMOSA CALI CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA | \$ 1.156.096.538 | \$ 1.156.096.538                                     |                           |                  |
| ADICIÓN RIOHACHA , SILVIA, PEREIRA                   |                  | \$ -                                                 |                           |                  |
| CONSULTORÍAS MODULARES Y EPMSC TUNJA                 |                  | \$ -                                                 |                           |                  |
| CONSULTORÍA COMEB BOGOTÁ                             | \$ 200.986.925   | \$ 200.986.925                                       |                           |                  |
| POR REGIONALIZAR                                     | \$ 1.672.650.843 | \$ 52.512.684                                        | \$ 115.282.669            | \$ 1.504.855.490 |

## BALANCE PAGOS CAUSADOS POR VIGENCIA

Al cierre del encargo en la Dirección de Infraestructura se tiene un valor de pagos causados al mes de mayo de 2020 de \$ 18.29.141.349,98.

### 6.4. EN TERRITORIO

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de acuerdo con los parámetros de la Línea de Negocios de Gerencia de Proyectos, a realizar la Gerencia para para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nivel Nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC, el estado del convenio interadministrativo con En territorio en el periodo del encargo es el siguiente:

*Tabla 55. Estado del convenio interadministrativo con En territorio*

| INFORMACIÓN GENERAL                                |                       |
|----------------------------------------------------|-----------------------|
| Plazo del contrato interadministrativo o convenio: | 54 meses              |
| Fecha de suscripción:                              | 29/11/2016            |
| Fecha de inicio:                                   | 12/12/2016            |
| Fecha de Terminación inicial:                      | 31/12/2019            |
| Fecha de Terminación Actual:                       | 30/6/2021             |
| Valor Inicial:                                     | \$ 411.236.012.280,00 |
| Adición 1: Fecha - 15 de diciembre de 2016         | \$ 9.392.661.495,00   |

|                                              |                              |
|----------------------------------------------|------------------------------|
| Adición 2: Fecha - 28 de diciembre de 2016   | \$ 5.500.000.000,00          |
| Adición 3: Fecha - 24 de julio de 2018       | \$ 1.645.314.059,00          |
| Reducción 1: Fecha - 24 de diciembre de 2018 | \$ (61.783.858.092,00)       |
| Adición 4: Fecha - 27 de noviembre de 2019   | \$ 4.189.955.949,00          |
| Adición 5: Fecha - 02 de marzo de 2020       | \$ 180.890.710,00            |
| Adición 6: Fecha - 29 de mayo de 2020        | \$ 180.890.710,00            |
| <b>Valor Actual:</b>                         | <b>\$ 370.541.867.111,00</b> |

| CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA | NRO. DE CONTRATOS | VALOR CONTRATADO  |
|--------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| EJECUCIÓN                                        | 10                | \$33.206349.191   |
| SUPENDIDOS                                       | 1                 | \$ 2.689.255.510  |
| LIQUIDACIÓN                                      | 51                | \$ 95.885.439.980 |
| INCUMPLIMIENTO                                   | 1                 | \$952.812.307     |
| EN CONTRATACIÓN                                  | 5                 | Por definir       |

| CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO (PTAP Y PTAR) | NRO. DE CONTRATOS | VALOR CONTRATADO |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| EJECUCIÓN                                                                      | 9                 | \$ 323.737.042   |
| SUPENDIDOS                                                                     | 4                 | \$ 2.292.452.707 |
| LIQUIDACIÓN                                                                    | 16                | \$8.419.277.925  |

| CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS | NRO. DE CONTRATOS | VALOR CONTRATADO |
|--------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| LIQUIDACIÓN                                      | 1                 | \$894.072.416    |

| CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LAVANDERIAS | NRO. DE CONTRATOS | VALOR CONTRATADO |
|-------------------------------------------|-------------------|------------------|
| LIQUIDACIÓN                               | 1                 | \$ 579.238.089   |

| CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS | NRO. DE CONTRATOS | VALOR CONTRATADO |
|----------------------------------------|-------------------|------------------|
| LIQUIDACIÓN                            | 1                 | \$ 772.187.189   |

| CONTRATOS DE OBRAS NUEVAS | NRO. DE CONTRATOS | VALOR CONTRATADO  |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| EJECUCIÓN                 | 1                 | \$13.062.910.007  |
| SUPENDIDOS                | 1                 | \$132.249.952.350 |

| PLAN MAESTRO | NRO. DE CONTRATOS | VALOR CONTRATADO  |
|--------------|-------------------|-------------------|
| ADJUDICADO   | 1                 | \$ 15.000.000.000 |

## 7. CONTRATACIÓN

Considerando que el Presidente de la República de conformidad con lo establecido en el artículo 215 de la Constitución Política, por medio del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por el término de 30 días calendario, contados a partir de dicha fecha, con el fin de que, en ejercicio de las atribuciones especiales que confiere la Carta Política para esta clase de situaciones, se haga frente a las circunstancias imprevistas y detonantes de la crisis económica y social generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, mediante la expedición de decretos legislativos.

La USPEC por medio de la resolución número 197 del 25 de marzo de 2020 declara la urgencia manifiesta para la contratación directa de bienes y servicios, con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por el presidente de la república, así como del estado de emergencia penitenciaria y carcelaria declarado por el director general del instituto nacional penitenciario y carcelario -inpec (anexo resolución).

Es por lo anterior que en el periodo del presente informe se firmaron dos contratos de interventoría, seis contratos de obra, dos contratos de suministros y 1 contrato de prestación de servicios. A continuación, se discriminan dichos contratos por contratista, objeto y valor final del contrato.

*Tabla 56. Contratos urgencia Manifiesta*

| Contratista                                                                                                                                                                                                                 | Objeto                                                                                                                                                                                                    | Valor             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| AMERICAN CARPAS 1 SAS                                                                                                                                                                                                       | Suministro e instalación de carpas totalmente cubiertas estilo dos aguas para los establecimientos penitenciarios a cargo de Inpec de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el contrato. | \$ 301.184.400    |
| BUILDING SAS                                                                                                                                                                                                                | Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del grupo 5.                    | \$ 8.411.494.311  |
| CONSORCIO EYERON<br>DEPURACIÓN DE AGUAS DE<br>MEDITERRÁNEO SL - SUCURSAL<br>COLOMBIA<br>NIT 900.456.075-4<br>DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS<br>DE INGENIERÍA SAS<br>NIT 900.612.259-1<br>MOYA G2 SAS<br>NIT 901.320.333-9 | Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC.     | \$ 18.572.899.965 |
| CONSORCIO EYERON 2020<br>RYD CONSTRUCCIONES SAS<br>NIT 900.459.044-1<br>PROYECTOS Y GESTIÓN DEL<br>DESARROLLO SAS<br>NIT 900.508.212-1                                                                                      | Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del grupo 1.                    | \$ 15.208.459.142 |

| Contratista                                                                                                                                                            | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Valor                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <p>CONSORCIO INTERVENTORES USPEC<br/>ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE<br/>CONSULTA ARINCO SAS<br/>NIT 901.094.289-2<br/>JASEN CONSULTORES SAS<br/>NIT 830.087.225-5</p>    | <p>Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, para ejecutar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC.</p>                                                                                       | <p>\$ 1.800.705.192</p>  |
| <p>CONSORCIO MANTENIMIENTO<br/>CARCELARIO<br/>ELECTRICAS REYES SAS<br/>NIT 802.017.852-2<br/>HOL SAS<br/>NIT 804.014.816-0</p>                                         | <p>Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del Grupo 3.</p>                                                                                                                                                                       | <p>\$ 5.672.146.550</p>  |
| <p>CONSORCIO MTO ERON 2020<br/>GRUPO TITANIUM SAS<br/>NIT 900.749.719-7<br/>CONSTRUCTORA C3 ZOMAC SAS<br/>NIT 901.363.271-5<br/>FERESCOM SAS<br/>NIT 900.877.231-3</p> | <p>Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del grupo 4.</p>                                                                                                                                                                        | <p>\$ 12.942.773.152</p> |
| <p>CONSORCIO OLAGUER-CALDAS<br/>OLAGUER AGUDELO PRIETO<br/>CC 3.169.341-4<br/>GP CARIBE SAS<br/>NIT 901.110.703-1</p>                                                  | <p>Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del Grupo 6.</p>                                                                                                                                                                       | <p>\$ 8.767.949.561</p>  |
| <p>GNG INGENIERÍA SAS</p>                                                                                                                                              | <p>Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, para ejecutar a monto agotable por precios unitarios las actividades de necesarias para la ejecución de las obras para la atención de emergencias y actividades de mantenimiento y de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, que hacen parte de los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p> | <p>\$ 4.550.689.198</p>  |
| <p>INVERSIONES BANER SAS</p>                                                                                                                                           | <p>Contratar el servicio de desinfección de virus y bacterias para los establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC de acuerdo con las características señaladas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.</p>                                                                                                                           | <p>\$ 450.110.535</p>    |
| <p>SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA<br/>SA - S Y D COLOMBIA SA</p>                                                                                                    | <p>Suministrar los elementos médicos y los muebles hospitalarios necesarios a los establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC a nivel nacional, para la atención de la población privada de la libertad en riesgo o afectada por la pandemia por COVID-19.</p>                                                                                                 | <p>\$ 500.000.000</p>    |

A continuación se discriminan los contratos realizados en el periodo discriminando la modalidad de contratación, tipo de contrato estado y valor (anexo discriminación).

*Tabla 57. Ejecución contractual corte mayo de 2020*

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN   | TIPO DE CONTRATO                               | No. CONTRATOS EJECUTADOS | DE | No. CONTRATOS PROCESO | DE EN | VALOR TOTAL      |
|-----------------------------|------------------------------------------------|--------------------------|----|-----------------------|-------|------------------|
| Directa                     | Contrato de compraventa                        | 1                        |    |                       |       | \$2.499.000      |
|                             | Contrato prestación de servicios               |                          |    | 1                     |       | 42.930.069       |
|                             | Contrato prestación de servicios profesionales |                          |    | 15                    |       | \$661.740.694    |
| Directa urgencia manifiesta | Contrato de interventoría                      |                          |    | 2                     |       | \$6.351.394.390  |
|                             | Contrato de obra                               |                          |    | 6                     |       | \$69.575.722.681 |
|                             | Contrato de suministro                         | 1                        |    | 1                     |       | \$801.184.400    |
|                             | Contrato prestación de servicios               |                          |    | 1                     |       | \$450.110.535    |
| Tvec                        | Orden de compra                                |                          |    | 9                     |       | \$1.224.966.745  |
| Uspec-sa-mc-002-2020        | Contrato de seguros                            |                          |    | 1                     |       | \$75.413.763     |
| Totales                     |                                                | 2                        |    | 36                    |       | \$79.185.962.277 |

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

## 8. REGLAMENTOS Y MANUALES

### MODIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LAS COORDINACIONES

Evaluadas las actividades de los funcionarios, la ejecución de los contratistas y el desarrollo de la misionalidad en cabeza de Infraestructura se hace necesario modificar la dinámica de esta Dirección, y como oportunidad de mejora para el perfeccionamiento en las actividades del día a día.

### PROYECTO MODIFICACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA

Con el fin de fortalecer los lineamientos para las actividades que deben realizar los interventores y supervisores que deban ejercer funciones de vigilancia y seguimiento a los procesos que suscriba la Entidad, la Dirección de Infraestructura estructura un Manual de Interventoría y se remite a fin de ser revisado, evaluado y actualizado en los documentos oficiales de la Entidad

## 9. CONCEPTO GENERAL

La problemática del Sistema Carcelario y Penitenciario en Colombia, no puede abordarse desde una perspectiva sectorial, por el contrario, su abordaje requiere de una mirada integral del Estado, que involucra la generación de suelo, la disponibilidad de recursos y la disyuntiva (trade off) existente entre el gasto social requerido por las personas privadas de la libertad -PPL-, versus el gasto social para

otras poblaciones, en el contexto de un Estado Social de Derecho que debe velar por la garantía efectiva de los derechos de todos sus ciudadanos.

Uno de los puntos esenciales para el proceso de abordaje del problema se enfoca en la política criminal, y en todos los actores que participan en su implementación<sup>11</sup>, pues cada uno de ellos se constituye en garante de los Derechos de las PPL y deben trabajar coordinada y armónicamente en pro de la definición e implementación de las soluciones.

En otro nivel de la discusión, abordar los temas carcelarios y penitenciarios implica hacer referencia a la afectación que genera la construcción de Establecimientos en el desarrollo urbanístico de los territorios. Por una parte, los proyectos de construcción de esta índole producen resistencia de las comunidades, ya que estas no poseen la información relacionada con el potencial dinamizador que tienen en las economías locales, tanto por el efecto multiplicador del gasto público en su territorio, como por los servicios derivados de las ventas a la población de visitante.

De otro lado, la generación de cupos penitenciarios y carcelarios funcionales, induce un aumento en la demanda de suelo, puesto que se requiere una gran cantidad de espacio para la ubicación de las distintas infraestructuras requeridas en una cárcel, las cuales incluyen: zonas habitacionales, rancho, lugares de resocialización, instalaciones específicas para la prestación de servicios de atención integral para la primera infancia en los establecimientos de reclusión de mujeres, celdas especiales para visitas conyugales, etc.

En este orden de ideas y partiendo del supuesto en el cual se tuviese una solución integral formulada, el siguiente nivel de análisis debe profundizar en las posibilidades reales de implementación de la solución, es decir, determinar si los arreglos institucionales actuales son funcionales a la solución, lo cual requiere del indagar sobre las características específicas de las Entidades con responsabilidad misional en esta labor.

## **10. OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Para la vigencia 2020, la oficina de Control Interno tiene una (1) meta para cumplir con el objetivo estratégico “100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia, a saber:

- Sensibilizar a coordinadores y funcionarios con responsabilidades en cumplimiento de metas institucionales

---

<sup>11</sup> No sobra aclarar que los actores partícipes de la implementación de la política criminal no se limitan al Nivel Nacional del Sector Justicia, por el contrario, involucra a los jueces y fiscales, así como a las instancias técnicas de planeación y financiamiento del Estado, quienes otorgan la viabilidad de los recursos con los cuales se financia la justicia en Colombia y no menos importante, al poder legislativo, quien tiene una incidencia directa en la enunciación de nuevos tipos penales o en la profundización de las penas.

| Objetivo Estratégico                                                                                                                                                                                                                                         | Actividades                                                                                                | Metas                                                                                  | Indicador                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| . Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad | Sensibilizar a coordinadores y funcionarios con responsabilidades en cumplimiento de metas institucionales | 100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia | % de sesiones de sensibilización realizadas (Serán una por cada área misional y una a la Subdirección Financiera) |

Los resultados de la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno se enmarcan en las funciones establecidas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 87 de 1993, Decreto 4150 de 2011, los decretos 1499 y 648 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias y tomando como marco de referencia la Dimensión 7 del MIPG denominada Control Interno.

## INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LEY

- Plan de Mejoramiento Institucional Suscrito con la Contraloría General de la República**

El Plan de Mejoramiento obedece a la necesidad de formular y ejecutar acciones de mejora para subsanar las causas y situaciones que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República - CGR en sus ejercicios de auditoría realizados en la USPEC desde su creación en 2012 a la fecha.

La OCI tiene la responsabilidad de realizar seguimiento periódicamente a través de mesas de trabajo con las dependencias, con el fin de validar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por las áreas responsables de cada hallazgo. El reporte a dicho seguimiento se realiza en la plataforma SIRECI con la modalidad semestral u ocasional, esto obedece al avance del PMI o suscripción de nuevos hallazgos.

Cada dependencia debe tener un enlace que reporta los avances a la OCI.

## SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR HALLAZGOS REPORTADOS PARA CIERRE DIC-2019

| VIGENCIA/INFORME | Dirección de Gestión Contractual | Oficina de Tecnología | Oficina Asesora | Oficina Asesora de | Dirección de | Dirección de | Dirección de | Subdirección | Subdirección | TOTAL |
|------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------|
| 2015-1           | uno                              |                       |                 | 2                  | 4            |              |              |              |              | 6     |
| 2015-2           |                                  |                       |                 |                    | 2            |              |              |              |              | 2     |
| 2016-1           |                                  |                       |                 | 2                  | 5            | 1            | 1            |              | 3            | 12    |
| 2017-1           |                                  |                       |                 |                    | 24           | 5            | 2            |              |              | 31    |
| 2017-2           |                                  |                       | 1               |                    | 12           | 1            | 1            |              |              | 15    |
| 2017-3           |                                  |                       | 1               |                    |              | 18           |              |              | uno          | 19    |
| 2017-4           | dos                              | 1                     |                 |                    | 12           |              | 5            | 1            | 10           | 29    |
| 2018-1           | uno                              |                       | 2               | tres               | 3            | 6            | 6            | 1            | 8            | 26    |
| 2018-2 (Nuevos)  |                                  |                       |                 |                    | 50           | 70           |              |              | 1            | 121   |
| Denuncias        |                                  |                       |                 |                    |              | 16           | 10           | 3            | 2            | 31    |

|       |   |   |   |   |     |     |    |   |    |     |
|-------|---|---|---|---|-----|-----|----|---|----|-----|
| TOTAL | 0 | 1 | 4 | 4 | 112 | 117 | 25 | 5 | 24 | 292 |
|-------|---|---|---|---|-----|-----|----|---|----|-----|

### SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR HALLAZGOS CERRADOS MAYO 2020

| VIGENCIA /<br>INFORME | Oficina<br>de<br>Tecnología | Dirección<br>de<br>Infraestructura | Dirección<br>de<br>Logística | Dirección<br>de<br>Logística | Subdirección<br>Administrativa | Subdirección<br>Financiera | Subdirección<br>Asesoría | TOTAL |
|-----------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------|
| 2012-1                |                             |                                    |                              |                              |                                | 1                          |                          | 1     |
| 2013-2                |                             | 1                                  |                              |                              |                                |                            |                          | 1     |
| 2014-1                |                             | 4                                  | 1                            | 6                            |                                |                            |                          | 11    |
| 2015-1                |                             | 12                                 | 1                            |                              |                                |                            |                          | 13    |
| 2015-2                |                             | 4                                  |                              |                              |                                |                            |                          | 4     |
| 2016-1                |                             | 3                                  | 1                            | 2                            | 3                              |                            |                          | 9     |
| 2017-1                |                             | 14                                 | 16                           |                              |                                |                            |                          | 30    |
| 2017-2                |                             | 4                                  | 6                            | 5                            |                                |                            |                          | 15    |
| 2017-3                |                             | 2                                  | 2                            |                              |                                |                            |                          | 4     |
| 2017-4                | 1                           | 7                                  | 4                            | 1                            |                                | 2                          | 1                        | 16    |
| 2018-1                |                             | 4                                  | 5                            |                              |                                | Uno                        |                          | 9     |
| Denuncias             |                             |                                    | 1                            |                              | 1                              | 1                          |                          | 3     |
| TOTAL                 | 1                           | 55                                 | 37                           | 14                           | 4                              | 4                          | 1                        | 116   |

### SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON CORTE A 31 DE MAYO 2020

La USPEC recibió Informe de Auditoría Financiera – Vigencia 2019 que adelantó la Contraloría General de la República a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, el cual fue comunicado mediante oficio No. 2020EE0052485 del 22 de mayo de 2020, en el que el Órgano de Control Fiscal registró opinión NEGATIVA sobre los estados financieros de la USPEC correspondientes al ejercicio terminado en la vigencia 2019.

Como resultado de ejercicio auditor se consignaron:

Veintidós (22) hallazgos administrativos, de los cuales cuatro (4) hallazgos tienen connotación disciplinaria y uno (1) connotación disciplinaria y fiscal.

### INFORMES DE LEY PRESENTADOS A LA FECHA A 30 DE MAYO DE 2020

| DESCRIPCIÓN                                    | RESPONSABLE OCI | FECHA DE ENTREGA                                                                  | OBSERVACIONES                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe de austeridad del mes de enero de 2019 | Alexi Perdomo   | Publicado Informe mensual mes de Marzo, abril, mayo y el trimestral Enero - Marzo | Informe con destino a la Dirección General                                                                                                                |
| Informe de Control Interno Contable            | Martha Beltrán  | Publicado anual – febrero 2020                                                    | El reporte se transmite a la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP. Se elabora informe ejecutivo con destino a la Dirección General |

|                                                        |                      |                                       |                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos       | Luisa Fernanda Ariza | Publicado el trimestral enero - MARZO | Informe con destino a la Dirección General                                                                                |
| Certificación de procesos judiciales en sistema EKOGUI | Luz Marina Doria     | publicado febrero de 2020             | La certificación se remite a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y se presenta resumen a la Oficina Jurídica        |
| Informe de Software Legal                              | Eva Aurora Sánchez   | Publicado marzo de 2020               | Se diligencia el formulario en el aplicativo de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor |

|                                                               |                                    |                                                     |                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rendición anual de la cuenta fiscal                           | Luisa Fernanda Ariza               | Publicado Marzo de 2020                             | El reporte se carga en el sistema SIRECI de la Contraloría General de la República                                 |
| Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG        | Luz Marina Doria<br>Fabio Esguerra | Se realizó la transmisión del informe marzo de 2020 | Información para medición del Modelo Estándar de Control Interno MECI, vigencia 2019, corte a 31 de diciembre 2019 |
| Seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano | Alexi Perdomo                      | Publicado: 1 cuatrimestre de enero a abril de 2020  | Informe del periodo enero – abril de 2020 (primer cuatrimestre de la vigencia)                                     |
| Seguimiento al plan de mejoramiento archivístico              | Luisa Fernanda Ariza               | Publicación mayo de 2020                            | Informe del trimestral                                                                                             |
| Informe Pormenorizado de Control Interno                      | Luisa Fernanda Ariza               | Publicado                                           |                                                                                                                    |

#### INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS A 29 DE MAYO DE 2020

| INFORME                                                                 | RESPONSABLE OCI |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Seguimiento informe al sistema integrado de información financiera SIIF | Martha Beltrán  |
| Seguimiento a Conciliación de Saldos de Operaciones Recíprocas          | Martha Beltrán  |
| Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal                      | Martha Beltrán  |

|                                                                                       |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Representación SIGI y Actualización de proceso Evaluación de la Gestión Institucional | Alexi Perdomo |
| Participación en Comités Institucionales                                              | Jefe Oci      |

## PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2020

La Oficina de Control Interno definió el Programa de Auditoria de Control Interno para la vigencia 2020, precisando su objetivo, alcance y desarrollo metodológico. El programa fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno en su sesión del 28 de mayo de 2020, mediante el cual se desarrollarán las siguientes actividades:

- SEGUIMIENTO A AUDITORIAS VIGENCIA 2019**

### SEGUIMIENTO A AUDITORIAS VIGENCIA 2019

Gestión jurídica

Gestión de tecnologías de la información

Gestión de comunicación institucional

Gestión administrativa y financiera

- Gestión Financiera Y Contable*

- Pago De Impuestos*

- Pago De Anticipos*

- Plan De gestión Ambiental*

- Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo*

- SEGUIMIENTOS**

Este rol se orienta hacia la asesoría y fomento cultura del control a través de la ejecución acciones específicas de seguimiento y la promoción de mejores prácticas y mecanismos de autoevaluación del control.

| NOMBRE DE LOS SEGUIMIENTOS   | No |
|------------------------------|----|
| SIGEP                        | 1  |
| SECOP                        | 3  |
| Austeridad en el Gasto       | 12 |
| Comité de Conciliación       | 1  |
| Plan de acción Vigencia 2020 | 2  |
| MIPG                         | 2  |
| Proyectos de Inversión       | 2  |

|                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ejecución presupuestal                                                                   | 4  |
| Plan de Mejoramiento Contraloría                                                         | 2  |
| Seguimiento a la generación de cupos - meta del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022. | 12 |

|                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Seguimiento al reporte anual de la información de Personal y Costos, con corte a 31 de diciembre. | 1  |
| Seguimiento a los contratos publicados en la plataforma SIRECI                                    | 3  |
| Seguimiento al reporte de Ley de Cuotas                                                           | 1  |
| Seguimiento mensual a la preparación y publicación de los informes financieros y contables.       | 12 |
| Seguimiento a la Publicación de la ejecución presupuestal y sus Modificaciones                    |    |

#### • AUDITORIAS INTERNAS PROGRAMADAS VIGENCIA 2020

- Verificar eficacia de los controles aplicables al proceso de Gestión Contractual
- Verificar eficacia de los controles aplicables al proceso al proceso de Gestión de la Infraestructura
- Verificar eficacia de los controles aplicables al procedimiento de prestación del servicio de alimentación

#### • INFORMES DE LEY

| NOMBRE DE LOS INFORMES DE LEY                                                                       | No |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Informe de Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias                                   | 1  |
| Evaluación de Control Interno Contable                                                              | 1  |
| Rendición de Cuenta Fiscal e Informe Anual Consolidado –SIRECI-                                     | 1  |
| Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno.                                    | 2  |
| Informes de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República | 2  |
| Informe de Seguimiento a la Estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.            | 3  |
| Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción                                                   | 3  |
| Informe de Austeridad en el Gasto                                                                   | 4  |
| Informe de seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos.                              | 2  |
| Informe de Litigiosidad - eKogui                                                                    | 2  |

|                                                                                                                                   |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Informe de Derechos de Autor                                                                                                      | 1 |
| Avance del Sistema de Control Interno - Reporte en el aplicativo FURAG                                                            | 1 |
| Informe de seguimiento y verificación al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con el Archivo General de la Nación | 4 |
| Arqueo Caja Menor                                                                                                                 | 2 |
| Boletín de Deudores morosos                                                                                                       | 1 |
| Seguimiento a la Ejecución Presupuestal                                                                                           | 4 |
| Reporte de Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación                                                               | 4 |

- **PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON CGR**

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República debe ser objeto de seguimiento cada dos (2) meses a través de mesas de trabajo con las dependencias. Se deben presentar informes de seguimiento a Comité Directivo y Comité de Control Interno. Esta actividad la adelanta el jefe de OCI con el respaldo de los funcionarios de la OCI y en coordinación con la asesora de Dirección General.

## 11. FIRMA



**LISSETTE CERVANTES MARTELO**  
**FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**